



**Alcaldía de Medellín**

**Aprendizajes  
Secretaría de Participación Ciudadana  
Medellín cuenta con vos  
2016-2019**

**Noviembre de 2019**



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





Alcaldía de Medellín

## Aprendizajes Secretaría de Participación Ciudadana 2016-2019 Medellín cuenta con vos

### Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Justificación .....</b>	<b>5</b>
Marco Normativo y programático: .....	8
Planteamiento de la necesidad de reflexión sobre los aprendizajes.....	15
Objetivo.....	16
Metodología de reflexión.....	17
Sobre los actores del aprendizaje en materia de Participación .....	22
<b>Conocimientos, Aprendizajes, Saberes y Experiencias CASE de la Secretaría de Participación Ciudadana entre 2016 - 2019.....</b>	<b>26</b>
Incidencia de la ciudadanía en sus territorios y en la ciudad .....	26
Políticas Públicas para la incidencia desde la Participación Ciudadana.....	27
1.1. Política Pública de Organizaciones Sociales... Consolidación de un proceso colectivo .....	28
1.2. Política Pública de Organismos Comunales... Integrales y Modernos .....	35
1.3. Política Pública de Planeación... Resignificación del Sistema Municipal de Planeación.....	40
1.4. Política Pública de Participación... Construcción del Sistema Municipal de Participación .....	47
Incidencia desde la acción y la gestión para la transformación .....	54
2.1. Formación - Acción para la Participación... la principal transformación pasa por el ser.....	54
Incidencia desde la Gestión del desarrollo local.....	58
3.1. Junta Administradora Local... agentes de la gestión del desarrollo local .....	58
<b>Innovación para la Participación .....</b>	<b>58</b>
Innovación Tecnológica para la transformación de la Participación .....	68
4.1. Nuestra apuesta por los Telecentros Comunitarios.....	70
4.2. La decisión de modernizar las Juntas de Acción Comunal a través de ARCO .	71



 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

**4.3. La resignificación del Presupuesto Participativo a través de las Votaciones virtuales** ..... 72

4.4. Las plataformas tecnológicas como nuevos espacios de interacción para la participación ciudadana: ..... 73

Innovación Social para la Participación..... 75

**4.5. Ruta de Interacción Territorial**..... 76

**Reconocimiento de las Prácticas de Gestión Territorial**

5.1. Piñuela app “tu comunidad, nuestra comunidad” ..... 90

5.2. Paneles solares en la JAC Barrio San Cristóbal... Innovación para la sostenibilidad ..... 91

5.3. CORTIC- San Antonio de Prado... Estrategia digital al servicio de la movilización social ..... 92

**5.4. Comunidad Underground... organización para los Frikis** ..... 93

Otros hallazgos y recomendaciones para lo que sigue en materia de Participación Ciudadana en Medellín

6.1. Modelo de gestión de la Secretaría de Participación Ciudadana ..... 97

6.2. De Gobernanza y Construcción de confianza ..... 100

6.3. Articulación interna e intersectorial..... 102

**Retos y recomendaciones para lo que sigue en materia de Participación:** ..... ¡Error! Marcador no definido.

**Bibliografía** ..... 111

**Banco de Documentos relevantes de Participación Ciudadana 2016 – 2019**..... 112





**Alcaldía de Medellín**

## Introducción

*Lo que nos mueve es... La Participación*

En el Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016 – 2019, y como Secretaría de Participación Ciudadana, hemos interactuado con las comunidades, generando espacios respetuosos y abiertos para el intercambio y el diálogo alrededor de la resignificación de la participación.

Hemos promovido la Medellín Participativa desde diferentes visiones, enfoques y percepciones para generar cambios en la participación desde el reconocimiento de las prácticas locales en el territorio, la innovación social y tecnológica y la incidencia en políticas públicas.

Convocamos a los líderes transformadores para que sigan poniendo en la agenda pública los desafíos de la participación en la ciudad.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

## Justificación

¿Porqué decidimos reflexionar sobre los aprendizajes en materia de Participación?

Para dar inicio, es necesario resaltar que este texto se basó en el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” 2016-2019, en el que se concreta la participación como el techo misional de la Secretaría de Participación Ciudadana. Para hacer la reflexión sobre las cualidades, las construcciones sociales, los desarrollos normativos y las condiciones para la promoción de la participación, nos aventuramos a recoger en varios momentos de Medellín cuenta con vos 2016 – 2019 diferentes versiones e ideas sobre lo que significa e implica en el accionar público, la Participación.

Tomamos el concepto de participación desde el enfoque del desarrollo, que es “una construcción socio-cultural múltiple, histórica y territorialmente determinada, y la **participación democrática** como la estrategia básica para promover dicha construcción” (Munera, comunicación personal, 20019) las siguientes características son consideradas dentro de esta visión del desarrollo:

- Humano
- Dotado de sentido
- Se construye a partir de la base social
- Se fundamenta en las diferencias culturales y en las relaciones interculturales
- Democrático
- Ético
- Integral, sistémico, sinérgico, emergente
- Auto-producido, auto-referenciado, auto-dirigido, auto-regulado, auto-propulsado
- Utiliza recursos no convencionales
- Territorializado
- Articulador de dinámicas macro y micro sociales

Destacamos cinco grupos importantes en la participación, a saber: i) individuo y/o sujeto involucrado en el proceso de participación, ii) actores que intervienen en la participación, iii) grupos y/o organizaciones involucrados en el proceso de participación, iv) proceso de participación en sí mismo y v) condiciones para que se desarrolle el proceso de participación.

Y ya que se habla de que la participación es democrática, nos parece importante resaltar el concepto de democracia, como “sistema político que incluye elecciones generales frecuentes, libres y justas entre diversos partidos políticos que compiten por el poder,



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

junto con la protección de los derechos de las minorías y el respeto por los derechos humanos. Supone, además, la igualdad ante la Ley, así como el pluralismo político” (The Economist, 2015).

También recogemos el concepto de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, de Participación Democrática que dice que la participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos de los asuntos públicos; y que pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana. (Ley N° 1752, 2015)

Acogiéndonos al cerco constitucional y axial del sistema político y jurídico colombiano, entendemos que:

La democracia participativa como principio, finalidad y forma de gobierno (CP Preámbulo, arts. 1 y 2) exige la intervención de los ciudadanos en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades crecientes de la población. Sin la participación de los ciudadanos en el gobierno de los propios asuntos, el Estado se expone a una pérdida irrecuperable de legitimidad como consecuencia de su inactividad frente a las cambiantes y particulares necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.” (C. Const., Sent. C-150-15)

Así, la democracia participativa exige que la participación ciudadana esté en últimas encaminada hacia la incidencia efectiva de los ciudadanos en las instancias de participación que garanticen la vinculación real de las necesidades de estos en los procesos de deliberativos y de concertación públicos. A su vez, el ejercicio de la participación ciudadana trae inherentes dos cualidades complementarias, que no se desligan una de la otra, y que definen el marco jurídico de actuación de la institución y de la ciudadanía:

**La participación como derecho:** la participación es un derecho fundamental que se reconoce dentro de los marcos filosóficos y constitucionales del Estado Social de Derecho lo cual la convierte entonces en uno de los pilares fundamentales de las democracias modernas al ser la base que permite que el constituyente primario se logre vincular con los ejercicios de la gestión pública, las cuales van desde la participación en instancias para la concertación y la toma de decisiones o la planeación local y territorial, hasta la ocupación de cargos públicos y el ejercicio al derecho al voto en los procesos electorales. Esto se refiere a que la participación ciudadana es la materialización concreta del ejercicio del poder político por parte de la ciudadanía, en calidad de soberano, para la deliberación y la toma de decisiones sobre asuntos públicos, la apropiación de los mecanismos de participación para su empoderamiento, el control y la vigilancia del poder





## Alcaldía de Medellín

político y la movilización de los escenarios y actores de la participación, desde el reconocimiento de la diversidad, la autonomía moral y la dignidad humana.

En tanto que la participación se trata de un derecho fundamental y las acciones desde el ejercicio político se concretan materialmente a través de escenarios, herramientas, espacios, canales, instancias, entre otros; estas deben ser garantizadas por el Estado y sus instituciones mediante diversos mecanismos que permitan la vinculación política y participativa de la ciudadanía, teniendo en cuenta y fundamentalmente, que estas garantías se leen desde cuatro atributos constitucionalmente postulados desde la Ley Estatutaria 1557

1. La disponibilidad de las condiciones normativas, institucionales y sociales para participar y permitir
2. El acceso a los escenarios de participación con libertad de expresión, libertad de asociación, libertad de movilización en condiciones de equidad e igualdad y con
3. La calidad y pertinencia de la información para la cualificación de la participación en términos de capacidades y prácticas culturales democráticas que fortalezca
4. La permanencia que se refiere a la sostenibilidad de los procesos participativos en todas sus condiciones tangibles o intangibles (Ley N° 1752, 2015)

Todo lo anterior confluye para incrementar la incidencia participativa de los ciudadanos en la construcción pública de la ciudad y la nación, maximizando la capacidad asociativa y organizativa de las sociedades con herramientas concretas para participar en igualdad de oportunidades y condiciones que garanticen la integración activa de los actores de la sociedad para crear tejido social fortalecido para la búsqueda conjunta de soluciones a los conflictos sociales, generando capital social y la posibilidad de proveer los bienes y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades comunes e indispensables de las comunidades, desde lo local hasta lo nacional. Empoderar a la ciudadanía es un factor clave para la incidencia en la participación.

**La Participación como deber:** Así como el Estado tiene responsabilidades para el fortalecimiento de los procesos participativos para la incidencia y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, como garante político y como poder público, cuyo fin esencial es el de servir a la comunidad; la ciudadanía también posee obligaciones políticas para la construcción de una sociedad democrática incluyente y activa que logre generar verdaderos procesos que le apuesten al desarrollo de las comunidades y la generación del bienestar común.

Estas responsabilidades han sido ejercidas históricamente por los movimientos y organizaciones sociales, en primera instancia como reivindicaciones políticas que exigían y demandaban al Estado tanto unas mínimas garantías materiales para satisfacer las





## Alcaldía de Medellín

necesidades básicas, como el reconocimiento de la pluralidad política, ideológica, sexual y religiosa como cualidad innegable de las sociedades. Estas luchas sociales permitieron que los sistemas políticos transitaran hacia unos regímenes con mayor apertura, unos sistemas más inclusivos, igualitarios y con más garantías de la libertad de expresión y de asociación, es decir hacia el Estado de Derecho.

En una segunda instancia, ya establecidos estos regímenes democráticos con el reconocimiento universal de los derechos fundamentales después de la Segunda Guerra Mundial, la promoción de una cultura cívica comenzó a ser parte de las agendas y de los debates públicos en pro de generar sostenibilidad y gobernabilidad democrática y política.

Por tanto, los deberes ciudadanos recobran importancia y se hace preciso incrementar la calidad de la participación con énfasis en la formación ciudadana como herramienta clave para la generación de capacidades concretas en la construcción de lo público, capacidades que logren generarse para el ejercicio de la participación de manera informada, respetuosa, incluyente, transparente y dialógica, es decir, crear en los ciudadanos una sensibilidad moral que parta del reconocimiento del otro y de la dialéctica del disenso y el consenso tal y como lo plantea Richard M. Hare (Hare, 2002).

De aquí que la participación se entienda no solo como derecho sino también como un deber, la segunda cualidad inherente para con la construcción de lo público. No solo el Estado tiene compromisos políticos para promover la participación, el ciudadano principalmente es quien debe preocuparse por el nivel de participación y por ende, por el nivel de incidencia en las decisiones públicas que efectivamente son las que logran vincular la voluntad política del pueblo y hacer efectiva su soberanía para la transformación del territorio y de los espacios desde lo local, este último concebido como aquel lugar que permite “el acercamiento” del debate de lo público y una vinculación participativa de los ciudadanos a las decisiones gubernamentales de manera descentralizada, lo cual debe ser reflejado en los marcos normativos expedidos y las lógicas de actuación institucional.

### **Marco Normativo y programático:**

El **Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016 – 2019** (Gaceta N 4383, 2016) trazó la ruta de la Medellín Participativa, así:

### **Dimensión Transversal:**

**Creemos en la confianza ciudadana:** Mejorar las condiciones para que el comportamiento ciudadano e institucional se regulen y transformen a través del respeto y



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

el cumplimiento de las normas sociales positivas, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, generando un sentido de corresponsabilidad para lograr mejores actuaciones en la sociedad

### *Confianza:*

La confianza es el recurso más valioso de la ciudad, se construye en las relaciones cotidianas con el vecindario, con las amistades y con quienes compartimos nuestra vida desde el reconocimiento de las diferencias y la pluralidad. La confianza consiste en darle a otra persona la posibilidad de que actúe en nuestras vidas. En ese sentido, la confianza en las personas influye significativamente en el funcionamiento de la vida social, la convivencia y la seguridad. En la medida en que exista confianza será más fácil la solución de los problemas colectivos, dado que ésta determina significativamente la disposición a cooperar entre las personas y los grupos sociales. Según la Encuesta de Cultura Ciudadana (ECC) de 2015, la confianza interpersonal llegó a un 62% mientras que la confianza institucional se ubicó en 35%. De manera particular, el 92% de la población de Medellín confía en sus familias, el 59% en sus vecinos/as, el 56% en sus amistades y el 51% en su comunidad, mientras que solo el 5% confía en las personas que conocen por primera vez (Medellín, 2017).

Inquieta que en Medellín la mayor parte de la ciudadanía (48%) cree que las personas han sido corruptas en algún momento de su vida. Lo anterior permite inferir que cerca de la mitad de la población considera que la corrupción forma parte de la cotidianidad (Medellín, 2017)

Por otro lado, los resultados arrojados en materia de confianza institucional dejan entrever un escenario problemático para la consolidación de la legitimidad gubernamental, la cual se concibe como una base indispensable para el ejercicio de la gobernabilidad. La percepción de confianza en organismos como la Alcaldía, la Gobernación y la Presidencia de la República obtuvieron 33%, 31% y 22%, respectivamente. Además, se observan preocupantes resultados en cuanto al nivel de confianza en el funcionariado público, pues sólo el 14% de la ciudadanía tiene un nivel positivo de credibilidad y confianza en él. El camino hacia la construcción de la confianza requiere del compromiso de todos y todas. (Medellín, 2017)

### **Participación ciudadana:**

La participación constituye otro importante reto en la construcción de la cultura ciudadana, en tanto se entiende como el encuentro de agencias individuales que persiguen un objetivo común. En la siguiente gráfica es posible establecer criterios diferenciadores de los ámbitos en que participa la ciudadanía y sus comparativos respectivos con el total



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

del país, donde se destaca un alejamiento de los espacios más formales de participación política y se observa una preferencia por participar en manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, lo que representa un desafío hacia el fortalecimiento de escenarios informales como ejes articuladores de la participación ciudadana y la necesidad de mejorar los canales formales de participación para que la ciudadanía se perciba como agente real de cambio. (Medellín, 2017)

### Gráfico 22. Participación en espacios públicos durante el último año.

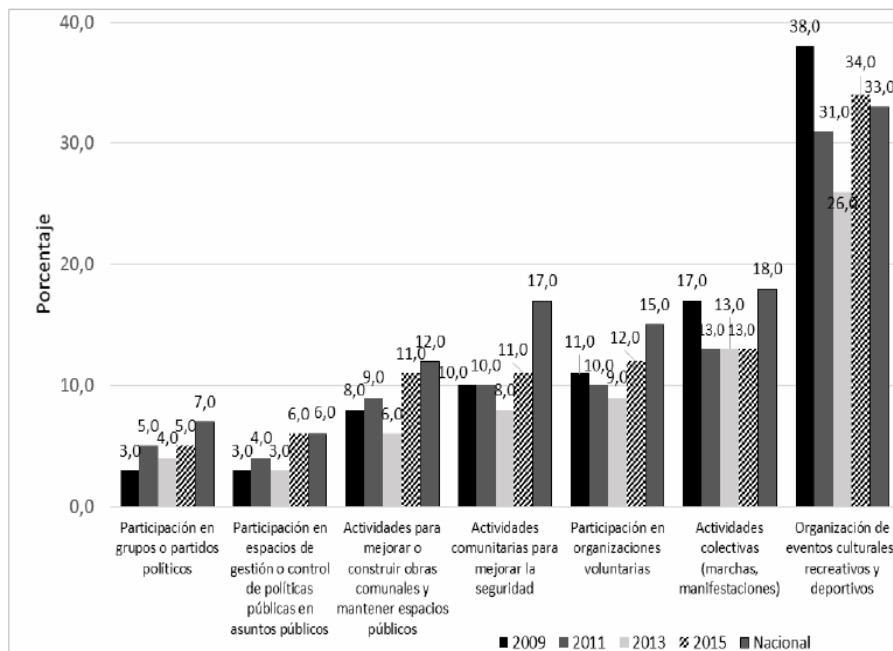


Tabla 1 Encuesta Plan de Desarrollo, Medellín cuenta con vos 2016 - 2019

El grupo mayoritario de participación es masculino (57% hombres) y se concentra en estratos 2 y 3 (62%). Las personas jóvenes entre 14 y 28 años tienen una participación significativamente menor (8,7%) comparado con los distintos grupos de edad. De lo anterior, se infiere la necesidad de lograr una mayor participación femenina y de la juventud en los escenarios de construcción y discusión de agendas de desarrollo que aportan a la consolidación de una mejor sociedad, la cual, desde el territorio, reconoce sus potencialidades y limitaciones. (Alcaldía de Medellín , 2016,2019) Por otro lado, la encuesta de Medellín Como Vamos para el 2015 nos muestra que el 55% de la ciudadanía no ha participado en ninguna acción que incluya organizarse con otras personas, presentar una queja o solicitar apoyo de las autoridades, y nos muestra que siete de cada diez personas no pertenecen a organizaciones de ningún tipo (Medellín cómo vamos 10 años, 2012-2015). Por lo tanto se hace imprescindible revisar la eficacia de los procesos de





## Alcaldía de Medellín

participación ciudadana en cuanto a su capacidad para atraer y mantener una participación realmente activa de la ciudadanía, ya que nos encontramos ante una sobreoferta dirigida a un porcentaje mínimo de la población que hace perder oportunidades y desatender las necesidades y prioridades de una mayoría.

Otro elemento clave para Medellín en cuanto a participación es el Presupuesto Participativo, proyecto que pretende fortalecer la democracia directa de las comunidades de Medellín haciéndolas partícipes de la inversión de parte de los recursos públicos del Municipio; no obstante, se presentan complejas problemáticas que hacen que esta herramienta de participación deba ser revisada y fortalecida para evitar que los recursos públicos sean utilizados por personas y grupos al margen de la ley. Una de las conclusiones iniciales del proceso fue que éste sería exitoso siempre y cuando existieran comunidades altamente organizadas y con un acompañamiento eficaz por parte del Estado. Garantizar estas condiciones, así como fortalecer el Sistema Municipal para la Gestión y la Planeación Participativa, deben ser objetivos principales en esta materia. (Alcaldía de Medellín , 2016,2019)

**1.1. Reto: cultura Medellín:** Desarrollar espacios de formación ciudadana para generar transformaciones en sus comportamientos y actitudes desde el enfoque de Cultura Ciudadana aportando a la confianza, el cumplimiento de normas y la convivencia.

### 1.1.3. PROGRAMA: MEDELLÍN CUENTA CON TODOS

1.1.3.2 Proyecto: la cuadra y la vereda cuentan con vos

**1.2. Reto: Medellín participativa:** Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, mediante estrategias de organización, movilización, formación, y participación democrática, para favorecer la gobernanza, la incidencia en la gestión pública, el control social, y el desarrollo local.

### 1.2.1 PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, LA MOVILIZACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

1.2.1.1. Proyecto: promoción y protección del derecho a la participación

1.2.1.2. Proyecto: apoyo y acompañamiento a las juntas administradoras locales JAL - JAL ando con vos

1.2.1.3. Proyecto: organismos comunales, integrales y modernos

1.2.1.4. Proyecto: promoción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y las redes sociales

1.2.1.5. Proyecto: red de formación e investigación para la participación ciudadana

1.2.1.7. Proyecto: Niñez y juventud construyendo ciudad





## Alcaldía de Medellín

1.2.1.9. Proyecto: Infraestructura física y tecnológica para la participación

1.2.2. PROGRAMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1.2.2.1. Proyecto: vos sos presupuesto participativo

1.2.2.2. Proyecto: presupuesto participativo joven cuenta con vos

1.3.2. PROGRAMA: TRANSPARENCIA COMO MODELO DE GESTIÓN

1.3.2.5. Proyecto: Lo público cuenta con vos

**2.1. Reto: Medellín segura:** Reducir progresivamente los niveles de inseguridad a través de una gestión integral que genere condiciones para el goce efectivo de derechos.

2.3. Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio: Reducir las diversas formas de violencia en el entorno, a través del fortalecimiento de la comunidad, de tal forma que como territorio estemos preparados para la construcción de paz y post acuerdo.

Como ciudadanía tenemos el compromiso de hacer de Medellín un territorio de paz. Hoy más que nunca se debe trabajar desde la corresponsabilidad para la construcción de confianza y la reconciliación, y para la generación de una convivencia pacífica en los territorios que deje atrás la cultura violenta y alcance una cultura de paz. Por muchos años el Estado ha tenido una deuda enorme con las víctimas, quienes han sufrido situaciones de abandono en las que sus derechos han sido vulnerados. Medellín está y debe seguir trabajando por lograr una reparación integral que cumpla con la garantía de todos los derechos humanos de las víctimas, teniendo en cuenta que es una de las ciudades del país receptora del mayor número de población afectada por el conflicto armado. Por último, la ciudad debe prepararse para la reintegración efectiva de los actores del conflicto frente a un potencial contexto de posacuerdo.

2.3.4. PROGRAMA: CIUDADANÍA ACTIVA POR LA PAZ

2.3.4.1. Proyecto: Apertura democrática para construir la paz

La **Secretaría de Participación Ciudadana**, enmarcó su acción entonces en **12 proyectos** que se asumieron según correspondencia con la misión institucional y las funciones de cada subsecretaría, así:

**Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo:**

1.1.3.2 Proyecto: la cuadra y la vereda cuentan con vos

1.2.1.1. Proyecto: promoción y protección del derecho a la participación

1.2.2.1. Proyecto: vos sos presupuesto participativo

1.2.2.2. Proyecto: presupuesto participativo joven cuenta con vos



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

### **Subsecretaría de Organización Social:**

1.2.1.2. Proyecto: apoyo y acompañamiento a las juntas administradoras locales JAL - JAL ando con vos

1.2.1.3. Proyecto: organismos comunales, integrales y modernos

1.2.1.4. Proyecto: promoción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y las redes sociales

1.2.1.9. Proyecto: Infraestructura física y tecnológica para la participación

### **Subsecretaría de Formación Ciudadana para la Participación:**

1.2.1.5. Proyecto: red de formación e investigación para la participación ciudadana

1.2.1.7. Proyecto: Niñez y juventud construyendo ciudad

1.3.2.5. Proyecto: Lo público cuenta con vos

2.3.4.1. Proyecto: Apertura democrática para construir la paz

Y además del Plan de Desarrollo, Medellín cuenta con vos 2016 – 2019, la Secretaría de Participación Ciudadana es la responsable de liderar al interior de la Administración Municipal, el **Proceso de Fortalecimiento de la Ciudadanía**, que es parte del Sistema Integrado de Gestión, y en el que se determinan cuatro estrategias para lograr este propósito, de la mano de las demás dependencias que también deben asumir y concretar esfuerzos alrededor de la Participación democrática, la Formación ciudadana, la Organización social y la Movilización social.

En este proceso, la participación está directamente relacionada con el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía mediante estrategias de formación ciudadana, organización social, participación democrática y movilización social para favorecer la gobernanza, la incidencia en la gestión pública, el control social y el desarrollo local.

Se entiende por **Formación Ciudadana**, el proceso educativo que se desarrolla en los ámbitos de la educación formal e informal, mediante estrategias de información, comunicación y educación, que buscan desarrollar y/o potenciar capacidades, actitudes, valores y habilidades políticas ciudadanas, situadas y acordes con las características y necesidades de las personas, las comunidades y los territorios, para el ejercicio de una ciudadanía activa y una participación crítica, autónoma y solidaria en la esfera pública, que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano, desde interacciones equitativas, fundamentadas en el respeto, la igualdad, la solidaridad.

El concepto de **Organización Social**, gira alrededor de toda aquella agrupación de personas que establece a partir de elementos compartidos, ideas en común con la importancia de que exista un objetivo a realizar, sea este solidario o particular. Una organización social se caracteriza por la coordinación de esfuerzos basados en la ayuda





## Alcaldía de Medellín

mutua, la búsqueda de objetivos comunes, la división del trabajo y la jerarquización de la autoridad en función de las actividades que fortalecen la cohesión o se orienten a la consecución de los objetivos.

La **Participación Democrática** es proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política.

La **Movilización Social** es un proceso orientado a promover la participación activa de personas y/o organizaciones cohesionadas por objetivos concretos, motivaciones e intereses comunes, críticas a modelos de desarrollo, para realizar acciones colectivas y promover proyectos alternativos que buscan incidencia política en la toma de decisiones, cambios sociales que garanticen mejores condiciones y calidad de vida, justicia social, transformación de aspectos de la realidad desfavorables para sectores o grupos de la sociedad. Desde esta concepción se contemplan acciones alrededor de la construcción colectiva, la deliberación, la reflexión, la toma de decisiones en torno a lo público y la participación en escenarios de control social. (Alcaldía de Medellín , 2016,2019)

### **Índice de Participación ciudadana, Enfoque Territorial de la Participación Ciudadana:**

El Enfoque Territorial de la Participación Ciudadana (ET-PC) es el esquema que recupera el aporte de la teoría de la participación y de la ciudadanía para entender y aprehender los intereses que motivan las prácticas de participación ciudadana, teniendo en cuenta las diferencias y las particularidades de las comunas, los corregimientos y la ciudad. También integra la teoría de las oportunidades del desarrollo humano, y lo dispone en función del problema situado y concreto de la participación ciudadana en Medellín y sus territorios locales. La participación ciudadana y el procedimiento político democrático no tiene lugar en un espacio público abstrato y no-territorializado, ello acontece en lugares y espacios físicos concretos, en agrupaciones sociales y comunidades políticas vinculadas espacialmente. (IPCM, 2018)



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

## **Planteamiento de la necesidad de reflexión sobre los aprendizajes**

### *Una historia por contar sobre la nueva Medellín Participativa*

Reconocemos la historia de la Secretaría de Participación Ciudadana, como una historia joven, que tiene sus antecedentes en una dependencia denominada anteriormente como Desarrollo Social y desde la cual se atendían variados temas relacionados con diversos ámbitos societales.

Obras menores, Vivienda, el Centro, Moravia, Nuevo Occidente, Agua Potable, Desarrollo Económico, Negritudes, entre otros, eran los temas que se abordaban desde Desarrollo Social, y con la modernización de la Alcaldía, a todos estos temas se les fueron generando condiciones institucionales para ser trabajadas con mayor especificidad.

Esto quiere decir que la Secretaría de Participación Ciudadana, ha ido ganando especificidad hace menos de 8 años, y en este corto lapso de tiempo, ha tenido que asumir la tarea de dar sentido y contenido a procesos más delimitados; construir con sus equipos de trabajo una ruta de acción que le permita ir esclareciendo los caminos de la promoción y garantía del derecho a la participación; y ganar con la ciudadanía un reconocimiento y una manera de relacionamiento que permita avanzar en los propósitos comunes de la gobernanza.

Siendo poco, el tiempo que nos hemos dedicado de manera exclusiva a la participación, ya hemos dado pasos gigantes en la apropiación y desarrollo de diferentes temas, tenemos una arquitectura institucional bien estructurada, que cuenta con unos procesos iniciados en periodos de gobierno anteriores y temas que están en ruta de consolidación a saber:

- El sostenimiento de la referencia de ser ciudad pionera en Presupuesto Participativo
- La reglamentación responsable de políticas públicas específicas de participación ciudadana que comprende: política pública de organizaciones sociales, política pública de juntas de acción comunal, que se han concretado por incidencia de la ciudadanía y por eficacia en los espacios de concertación entre el gobierno local y las organizaciones sociales.
- Implementación de la Ley Estaturia, enfocada en la implementación del Sistema Municipal de Participación Ciudadana.
- Formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

- Implementación final del Índice de Participación Ciudadana de Medellín y el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana, la Alcaldía de Medellín.
- Subsistema de seguimiento y evaluación del programa de planeación local y presupuesto participativo.

Tratándose del sector público, 8 años puede ser poco tiempo, pero las dinámicas participativas han ido ganando en madurez desde la década de los 90, puesto que la Constitución Política de 1991 abrió los debates y animó tanto a las organizaciones sociales como a los gobiernos locales a hacerse cargo de los temas de la participación.

Entonces para el periodo de Medellín cuenta con vos, había un reto especial, que era acompañar los desarrollos normativos, las condiciones institucionales y los debates de la participación y apostarle a un enfoque de construcción de confianza ciudadana que permitiera abordar los retos actuales de la participación.

Por estas razones, nos pareció importante construir de manera colectiva, una reflexión crítica y cualificada sobre los aprendizajes de la Secretaría de Participación Ciudadana, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016 – 2019, y resaltar especialmente nuestros aportes y avances en clave de la Medellín Participativa.

Nos embarcamos en un proceso de reflexión y análisis de los aprendizajes que han surgido en la Secretaría de Participación Ciudadana entre los años 2016 y 2019 para recoger resultados y recomendaciones a partir de la implementación de la apuesta de Medellín Participativa y que ello sirva como insumo para que la próxima administración conozca y dilucide con mayor facilidad los caminos que siguen en materia de participación ciudadana en Medellín.

### Objetivo

Construir de manera colectiva, una reflexión crítica y cualificada sobre los aprendizajes de la Secretaría de Participación Ciudadana, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016 – 2019, y resaltar especialmente nuestros aportes y avances en clave de la Medellín Participativa.

- Aprendizajes
- Resultados
- Recomendaciones





Alcaldía de Medellín

## Metodología de reflexión

Con la validación del Comité Directivo se conformó un equipo de aprendizajes, orientado especialmente por la Unidad de Investigación y Extensión de la Secretaría, con la participación de las profesionales de Planeación y Articulación y con el apoyo de una técnica administrativa y una practicante de excelencia, ambas profesionales en formación de Ciencias Políticas.

Se definió entonces que el proceso se realizaría pasando por las siguientes fases:

1. Definición de ejes de análisis
2. Recuperación del proceso por medio de preguntas
3. Ordenamiento y clasificación de la información
4. Análisis, síntesis e interpretación crítica del proceso
5. Formulación de conclusiones y recomendaciones
6. Comunicación de los aprendizajes

**Ejes de análisis:** De acuerdo a los indicadores más relevantes del Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016 – 2019, definimos 6 ejes de análisis para delimitar las preguntas de recuperación del proceso:

1. Políticas públicas relacionadas con la participación ciudadana
2. Organizaciones Sociales participantes
3. Juntas Administradoras Locales JAL que inciden en la participación, control político y gestión del desarrollo
4. Personas que participan en procesos de formación y logran transformaciones internas
5. Ciudadanos que participan en Presupuesto Participativo y que inciden en el desarrollo del territorio
6. Iniciativas que promueven la ciudadanía activa en el territorio

Se plantearon las preguntas orientadoras y se realizaron ciclos de conversación, en clave de: grupos focales, comunidades de aprendizaje y grupos de discusión.

Es importante resaltar que este proceso se planteó inicialmente como un proceso simple de reflexión sobre los aprendizajes, pero en el camino se constituyó en un laboratorio de investigación sobre la propia práctica.

Es decir, en estos años, la Unidad de Investigación y Extensión se ha ocupado de pensar procesos de sistematización e investigación en alianza con diferentes grupos de valor y al interior de la Secretaría, sobre preguntas externas para entender la participación, pero en



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

esta ocasión las preguntas giraron alrededor de las experiencias vividas al interior de los equipos de trabajo y se tuvieron en cuenta fuentes primarias o insumos construidos durante la ejecución del Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos.

Entonces cobraron sentido los *grupos focales*, que se convocaron de acuerdo a la experiencia vivida en el marco de la Medellín Participativa. Esta técnica de investigación en las ciencias sociales permite el uso de un lenguaje sencillo y sin aspavientos, pero también el abordaje conceptual de elementos necesarios para la comprensión de las preguntas orientadoras. En este espacio de conversación hay un rol fundamental de un interlocutor reflexivo y crítico que recoge ideas y devuelve preguntas.

Se intencionaron conversaciones en clave de *Comunidades de aprendizaje*, que son una técnica propia de un modelo educativo transformador que busca involucrar a los diferentes actores de un proceso y que entre ellos se recojan observaciones y conclusiones que ayuden a la comprensión del proceso. En este proceso en particular, se recogieron puntos de vista antes de iniciar el proceso técnico, se hicieron ajustes a la metodología en el marco de la planeación inicial y se abrieron otros espacios complementarios de conversación que dieron pie a la ampliación de los análisis.

Se concretaron *Grupos de Discusión*, que como técnica de la investigación cualitativa permiten comprender discursos, es decir, al tiempo que se desarrolla “el diálogo entre los/las participantes se articula un discurso grupal, rico en códigos, expresiones, opiniones y silencios, que permite un despliegue de hablas y voces, que se constituye en un estímulo para la creación de sentidos y significados”<sup>1</sup>

Luego de haber realizado el ciclo de conversaciones, nos adentramos en el análisis de la información recogida de las fuentes primarias y de los discursos de las personas participantes y con ello fue necesario intencionar un acercamiento teórico, para dejar claros los cimientos de este proceso.

Se construyó una matriz conceptual y de análisis con las siguientes Categorías, Subcategorías y Referentes empíricos:

Categoría	Sub Categoría de Primer nivel	Sub Categoría de Segundo nivel	Referentes empíricos
Incidencia	Política Pública	Política Pública de Organizaciones Sociales	Fortalecimiento
			Caracterización
			Gestión de Recursos
			Alianzas

<sup>1</sup> El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación: aplicación a un caso. Inmaculada López Francés. Universitat de València. Noviembre de 2010





## Alcaldía de Medellín

Categoría	Sub Categoría de Primer nivel	Sub Categoría de Segundo nivel	Referentes empíricos		
		Política Pública de Organismos comunales	Modelo de acompañamiento Formación comunal Modernización		
		Sistema Municipal de Planeación	Planeación Local y Presupuesto Participativo Resignificación Subsistema de seguimiento y evaluación		
			Sistema Municipal de Participación	Construcción del sistema Consejo Municipal de Participación Promoción de la participación (Semana de la Participación y Premio Experiencias Relevantes de la Participación) Comunicación para la movilización	
				Formación Ciudadana	Formación acción para la participación
		Escuela Red de Formación Sistema de formación ciudadana para la participación			
		Gestión del desarrollo local			Juntas Administradoras Locales
		Innovación	Innovación tecnológica		Telecentros Comunitarios Aplicativo de Registro y Caracterización de las Organizaciones - ARCO Votaciones Virtuales de Presupuesto Participativo SiCiudadanía.co
				Innovación Social	Ruta de Interacción Territorial
					Construcción de Dispositivos pedagógicos Microacciones territoriales: La cuadra y la Vereda cuentan con vos y Apertura democrática para construir la paz Ruta Móvil de la Participación Equipo de Interacción Territorial
	Prácticas de Gestión Territorial				Reconocimiento de las prácticas locales de participación
Premios Comunales: Ejemplo de Participación Plataformas y expresiones organizativas de trabajo en red					

**Preguntas orientadoras:** Le apuntamos principalmente a la pregunta: ¿Qué le dejamos a la ciudad en materia de participación con el Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016 – 2019? Y también construimos una batería de preguntas con las que pudiéramos generar la reflexión sobre los aprendizajes con los diferentes públicos.





## Alcaldía de Medellín

### Preguntas relacionadas con Organización Social:

1. ¿Qué de lo que ha hecho la Secretaría de Participación Ciudadana ha aportado al fortalecimiento de las organizaciones sociales? (organismos comunales, organizaciones de la sociedad civil y redes)
2. ¿Cuál de las funciones de la JAL (control político, promoción de la participación, incidencia en el desarrollo local) ha tenido un mayor impacto? ¿por qué?
3. ¿Qué de lo que ha realizado la Secretaría de Participación Ciudadana con la JAL fortalece el control político, la promoción de la participación y la incidencia en el desarrollo local?
4. ¿De qué manera hemos incluido en nuestras apuestas de fortalecimiento organizativo a otros grupos de valor (academia, gremios, entes de control, veedurías, organizaciones no gubernamentales, entre otros)?
5. ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas para la visibilización y auto sostenibilidad de las organizaciones sociales?
6. ¿Cuáles son las falencias o debilidades encontradas en los procesos de fortalecimiento organizativo con diferentes grupos poblacionales?

### Preguntas relacionadas con Formación Ciudadana

7. ¿De qué manera la formación ha aportado a la incidencia en los procesos de participación? (Con que actores, en que momento, enuncie experiencias concretas)
8. ¿Qué de lo que hace la Secretaría de Participación Ciudadana en formación ha servido para que los beneficiarios transformen la realidad de su territorio? (públicos de interés)
9. ¿Qué aportes en la vida personal y social se han logrado a partir de los procesos de formación ciudadana?
10. ¿De qué manera los procesos de formación han posibilitado la participación niños, niñas, y jóvenes en escenarios de deliberación, decisión, políticas públicas o control a la gestión pública?
11. ¿De qué manera los procesos de formación han posibilitado la participación de las mujeres en escenarios de deliberación, decisión o control de la ciudad?
12. ¿Cuáles son las falencias o debilidades encontradas en los procesos formativos con diferentes grupos poblacionales?





## Alcaldía de Medellín

### Preguntas relacionadas con Participación

13. ¿Cuáles son los elementos de cambio significativo que fueron favorables o desfavorables de la nueva ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo?
14. ¿Qué tanto avanzamos en la resignificación de la ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo que comprende: ajuste normativo, énfasis en la planeación local, fortalecimiento pedagógico y metodológico y seguimiento a la ejecución.
15. ¿Qué obstáculos o condiciones favorables hemos encontrado en la identificación y vinculación de otros grupos de valor (academia, gremios, entes de control, veedurías, ONG, ciudadanía) en los procesos de Planeación Local y Presupuesto Participativo?
16. ¿Qué nuevos liderazgos o procesos organizativos se han identificado y vinculación en los procesos de Planeación Local y Presupuesto Participativo?
17. ¿Cuáles estrategias, iniciativas o procesos llevados a cabo por la Secretaría de Participación Ciudadana han posibilitado la incidencia de la ciudadanía, organizaciones o actores del territorio en la planeación y el desarrollo local?
18. ¿Cómo la implementación de la nueva ruta Planeación Local y Presupuesto Participativo ha apartado a la ampliación y cualificación de la participación?
19. ¿Cómo se asumió la implementación de la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015? ¿Cuáles son los avances y retos?

### Preguntas Transversales

20. ¿Cuáles han sido las articulaciones o alianzas de fortalecimiento a la ciudadanía con Universidades, redes, gremios o entes de control y para qué han servido?
21. ¿Qué acciones concretas hemos desarrollado para fortalecer la participación de los sectores y los grupos poblacionales?
22. ¿Qué hemos aprendido de las relaciones u acciones colaborativas que hicimos con otros públicos o con organizaciones distintas a las tradicionales?
23. ¿Qué articulaciones o acciones colaborativas que se han impulsado han aportado a la cualificación y ampliación de la participación?
24. ¿Qué procesos, proyectos o acciones que haya realizado la Secretaría de Participación Ciudadana han fortalecido la relación Estado - Ciudadanía?





## Alcaldía de Medellín

25. ¿Qué procesos proyectos o acciones han estimulado las relaciones de corresponsabilidad entre el Estado - Ciudadanía, Estado - Estado, Ciudadanía - Ciudadanía?
26. ¿De qué manera las políticas públicas que lidera la Secretaría de Participación Ciudadana han fortalecido los actores y procesos sociales y comunitarios?

### Sobre los actores del aprendizaje en materia de Participación

Se identificaron y se convocaron a diversos actores, que tuvieron relevancia en momentos especiales o específicos del periodo 2016 – 2019, o que estuvieron presentes en todo el proceso:

- **Equipos internos de cada subsecretaría:** Profesionales vinculados y contratistas de las Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, Subsecretaría de Organización Social y Subsecretaría de Formación Ciudadana para la Participación.

En el comité directivo se pensó en la necesidad de seleccionar un grupo de personas que, por sus múltiples capacidades y labores, pudiera generar un aporte significativo al proceso de reflexión sobre los aprendizajes. Por ello, cada una de las personas elegidas para hacer parte de este proceso, fueron seleccionadas por cada una de las subsecretarías. Este grupo de personas se comprometió con el proceso de reflexión y decidió aportar su CASE Conocimientos, Aprendizajes, Saberes y Experiencias.

Ante la pregunta ¿por qué creen que fueron elegidos para ser parte de este proceso? En general se encontraron respuestas como: “tenemos buen conocimiento del territorio y hemos desempeñado una labor ligada al liderazgo”, se encontró relevancia en los procesos de participación ciudadana, para quienes han estado inmersos en ellos desde hace algunos años atrás, y han trabajado en pro del cambio ya que muchos de ellos han pertenecido a procesos sociales en el territorio. Otros, hicieron énfasis en la disposición para servir y de hacer “más de lo asignado”, señalan que existe una responsabilidad frente al proceso de aprendizaje y una expectativa del reconocimiento de su quehacer cotidiano.

También rescatan en ellos, su trayectoria, recursividad y experiencia. La responsabilidad con la que se realizan las acciones.

Una de las características de este grupo de servidores públicos es que tienen tareas relacionadas con el diseño de estrategias para la ejecución de los 12 proyectos, de seguimiento a los planes operativos y también de apoyo en el trabajo de campo, en los momentos coyunturales de la dependencia.





## Alcaldía de Medellín

Entre ellos mismos reconocen tranquilidad para asumir los retos de la operación de los proyectos y claridad sobre diferentes temas, tienen disposición, liderazgo y capacidad de unir equipos de trabajo con miradas diferentes. Este grupo de servidores públicos realiza una labor de soporte a cada subsecretaría en sus momentos de encuentro, planeación y posee información sobre las diversas experiencias de promoción de la participación.

Este grupo de servidores públicos, coordina equipos de trabajo entre las 5 y las 50 personas, que tiene capacidades diferentes, se enfrentan a retos inimaginables y eso les permite entender la ciudad desde otra óptica, “es un trabajo sorprendente, todo lo que se hace en territorio es muy valioso, siempre se busca la mejor solución, las personas que ponen todo de su quehacer y siempre encuentran mil maneras de hacer las cosas de la mejor manera”

También hacen una labor de representación y contención muy importante para la Secretaría de Participación Ciudadana ya que responden todos los días las diferentes consultas o situaciones particulares que se presentan en la comunidad. Transmiten al interior de la Administración municipal lo que la gente en el territorio quiere decir, y llevan los mensajes institucionales a la comunidad de acuerdo a los enfoques del Plan de Desarrollo Municipal.

- **Operadores sociales:** Especialmente Universidades con las que contamos en calidad de contratistas, y con las que sostuvimos conversaciones de retroalimentación y transferencia de conocimientos de manera permanente.
  - Universidad de Antioquia (Facultad de Comunicaciones y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)
  - Universidad Nacional
  - Institución Universitaria Esumer
- **Colaboradores externos:** Profesionales clave de los ámbitos académicos y sociales que nos acompañaron en momentos relevantes del proceso. Algunos de ellos fueron convocados a los grupos focales y otros fueron consultados de manera individual para responder algunas de las preguntas orientadoras.

Este grupo de expertos, tanto a nivel institucional como personal, rescató diferentes elementos frente a su participación en el proceso de reflexión sobre los aprendizajes de la Secretaría de Participación Ciudadana, entre ellos, el interés por aportar a las estrategias de Fortalecimiento de la Ciudadanía desde un lugar neutral con capacidad de emitir preguntas, de hacer lecturas externas con conocimiento de las dinámicas del territorio. Se hicieron reflexiones relacionadas con el alcance de las recomendaciones o conclusiones





## Alcaldía de Medellín

recogidas en el proceso, apuntándole a rescatar la importancia de sostener este tipo de conversaciones de manera más permanente y durante todo el periodo de ejecución de un Plan de Desarrollo.

Se hizo hincapié en la necesidad de hacer mayor conciencia sobre la articulación interinstitucional entre operadores, ya que muchas veces se ejecutaron procesos que involucraban a una misma entidad o a entidades de similar misión institucional y sin embargo no había comunicación en pro de la optimización de los recursos, las estrategias y las condiciones físicas que permitieran un mayor y mejor desarrollo de actividades.

También se insistió en que la Secretaría de Participación Ciudadana debe ganar en articulación interna y comunicación para la movilización con sus respectivos operadores porque desde allí salen orientaciones que involucran públicos y recursos que se pueden coordinar de mejor manera y con ello, garantizar una mayor claridad y coordinación de agendas.

Se rescató que en diferentes momentos de la ejecución de los proyectos de la Medellín Participativa este grupo de expertos, investigadores y activistas del sector social aportaron a la lectura y análisis de documentos estratégicos, la devolución de recomendaciones técnicas a los equipos de trabajo de las tres subsecretarías, la construcción de propuestas de movilización social y la exposición pública de propuestas relacionadas con las apuestas de participación ciudadana.

- **Operadores logísticos y equipo administrativo:** Empresas mixtas y privadas que fueron contratistas y equipo de trabajo administrativo y logístico de la Secretaría que se encargaron de operar diferentes procesos logísticos y/o de innovación tecnológica.
  - Metroparques
  - Enlace 7
  - Carvajal S.A

En este grupo de conversación se rescataron dos elementos de vital importancia para el desarrollo de procesos sociales y de participación ciudadana, el primero, relacionado con la importancia de dar contexto, es decir, explicar previamente y en detalle la misión institucional de la Secretaría y a quien van dirigidas las acciones a desarrollar, qué objetivo se busca y cuáles son las características y condiciones territoriales y sociales para la ejecución de las actividades. Esto porque este tipo de operadores tiene experiencia y claridad frente a los servicios logísticos, operativos y tecnológicos a prestar y pueden hacer aportes significativos a la cualificación de la participación pero necesitan





## Alcaldía de Medellín

información más detallada de los públicos y los procedimientos que se quieren impactar para desarrollar estrategias pertinentes que permitan la optimización de los recursos.

En este período comprendido entre los años 2016 y 2019, los tres operadores que asistieron a esta conversación sobre aprendizajes, manifestaron haber ganado un gran reconocimiento de las realidades sociales y llevarse para sus instituciones, muchas ideas sobre cómo mejorar y visionar procesos de innovación con los públicos de la participación ciudadana.

Y el segundo elemento que se destacó es la importancia de que la Secretaría de Participación Ciudadana haya dispuesto de equipos de trabajo administrativos y logísticos que hayan sido capaces de apoyar el desarrollo de los procesos desde la institucionalidad, sosteniendo una comunicación ágil y respetuosa con los operadores. Esto siempre fue garantía de oportunidad.

Por mejorar, o poner una especial atención, están los procesos de supervisión que requieren de una comunicación asertiva y de una coordinación a muchos niveles, entre la Secretaría de Participación Ciudadana, la Secretaría de Suministros y Servicios, y el contratista, cada uno con todos sus enlaces.

- **Públicos con los que nos relacionamos desde la Secretaría de Participación Ciudadana:** Actores clave de la participación, que hicieron parte de alguno de los 12 proyectos y que estuvieron presentes en algunas de las actividades más relevantes de la Secretaría:
  - Líderes jóvenes articulados en la estrategia de Articulación entre la Secretaría de Participación Ciudadana y la Secretaría de Educación: el líder sos vos
  - Mujeres pertenecientes a colectivos y organizaciones que han hecho parte del proceso de la Política pública de Organizaciones sociales
  - Representantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana
  - Ediles de las Juntas Administradoras Locales

La voz comunitaria siempre es una voz que ratifica o no, la claridad de los procesos de participación, en este caso, para hacer la lectura cruzada con las voces anteriormente descritas, recogimos testimonios de líderes participantes de diferentes procesos con los que tuvimos relación durante todo el período de Medellín cuenta con vos.

En esta conversación se resaltó la importancia de los procesos de formación y cómo a partir de ellos se van tejiendo posibilidades de encuentro y acuerdo ciudadano. Se reconoció el esfuerzo tanto de la Alcaldía como de la ciudadanía por construir reglas de juego colectivas para la implementación de políticas públicas relacionadas con la





## Alcaldía de Medellín

participación como por ejemplo la reglamentación del Sistema Municipal de Planeación después de la actualización, la reglamentación de la política pública de organizaciones sociales y la constitución del Consejo Municipal de Participación. Sin embargo, se mencionó de manera reiterada la necesidad de llegar con mayor pertinencia y articulación institucional a los territorios, de apoyar con mayores recursos presupuestales las apuestas organizativas y de hacer un control más estricto sobre los poderes locales que en la gran mayoría de las veces cooptan la participación de las comunidades.

Se ampliaron detalles de las dificultades del contexto que impiden que las organizaciones sociales y los nuevos liderazgos emerjan en los territorios y se valoró que la Secretaría haga un esfuerzo por acompañar los procesos, insistiendo en la pertinencia de la interacción y la sostenibilidad de los procesos.

### Conocimientos, Aprendizajes, Saberes y Experiencias CASE de la Secretaría de Participación Ciudadana entre 2016 - 2019

#### **Incidencia de la ciudadanía en sus territorios y en la ciudad**

¿Qué se entiende por incidencia?

La incidencia se entiende como “Intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública” (Alcaldía de Medellín, 2018 pág. 37).

La incidencia es el logro concreto de la participación ciudadana en la toma de decisiones, por tanto, se deben garantizar las oportunidades para canalizar dichos aportes y demandas sin importar las cualidades idiosincráticas de quien lo hace, así como también el reconocimiento de otras formas organizadas de participación que tienen sus espacios de deliberación y tomas de decisiones a escala descentralizada, sin proceder a institucionalizar los procesos autónomos que se desarrollan en los territorios en función de respetar el principio de la pluralidad, diversidad y autonomía de las prácticas locales.

En el marco de este proceso de reflexión, identificamos tres ámbitos de la incidencia:

1. Las **políticas públicas** como marco normativo que permiten la disponibilidad de las condiciones, herramientas, canales y garantías concretas para la promoción y defensa del derecho a la participación como principio básico en la consolidación de una democracia participativa. La incidencia es un principio básico de la participación ciudadana que se conecta directamente con el diseño,





## Alcaldía de Medellín

- implementación y evaluación de las políticas públicas, las cuales por supuesto, tienen como fin mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, en un sentido tanto material como no material.
2. La **Formación Ciudadana** como atributo de calidad que permita el fomento de una cultura política cívica y cualificada de la ciudadanía para propiciar escenarios de participación activos para el cuidado y la construcción de lo público, a través de unas acciones coherentes fundadas desde el respeto a la diversidad, la autonomía y la dignidad humana, que se constituyen como principios democráticos inalienables que son fomentados gracias a procesos formativos que fomentan la transformación cultural de las ciudadanías, lo cual también responde al marco de actuación establecido por un régimen democrático donde se busca la correspondencia funcional y apropiada entre la institucionalidad, las bases sociales y otros actores significativos en el territorio como las ONG, fundaciones, entre otros; La generación de una cultura política democrática viabiliza la gobernabilidad y gobernanza comprensiva de una nación o comunidad, puesto que la orientación subjetiva y colectiva de los integrantes de una nación es compatible con aquellos principios que fundamentan la existencia material de las instituciones del Estado y sus reglas de juego establecidas en la norma de normas: la constitución política.
  3. La **Gestión del Desarrollo Local** como factor concreto que permite el acceso y la permanencia de los procesos participativos de los ciudadanos en las instancias de participación local para adherir las particularidades, necesidades y dinámicas autónomas del territorio con los planes de desarrollo en diferentes escalas administrativas, como una forma de acercamiento de la gestión pública a la ciudadanía y de incidencia local. La localidad es el espacio de transformación de las personas y el lugar de incidencia directa para el desarrollo local de los territorios. De manera que las instancias y condiciones para la participación deben ser descentralizados para garantizar incidencia en espacios de decisión local, un ejemplo concreto de ello, es la Junta Administradora Local.

### Políticas Públicas para la incidencia desde la Participación Ciudadana

Desde la Secretaría de Participación Ciudadana de Medellín se han desarrollado una serie de políticas públicas que buscan promover, proteger y garantizar efectivamente el derecho a la participación, a través de la implementación de una serie de proyectos y programas desde varios ámbitos y espacios, donde se evidencian los tres aspectos claves mencionados anteriormente. Por tanto, hay una apuesta por “poner todo el juicio y la rigurosidad institucional en la implementación de las políticas públicas relativas a la participación” (Alcaldía de Medellín, 2019) y se fortalezcan las estrategias de





**Alcaldía de Medellín**

movilización, organización, formación y participación democrática, el cual es objetivo misional de la Secretaría de Participación.

### **1.1. Política Pública de Organizaciones Sociales...Consolidación de un proceso colectivo**

**Acuerdo 52 2015** “Por medio del cual se adopta la política pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el Municipio de Medellín”.

Establece las herramientas para el acompañamiento y fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y su sostenibilidad, con el fin de promover el reconocimiento de sus derechos a partir de su visibilización con la ampliación de plataformas participativas, la formación y acompañamiento técnico de sus procesos, el favorecimiento del trabajo en red y su gestión como también la innovación abierta de las Tecnologías para el empoderamiento y la Participación TEP y por su puesto para su apropiación.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales se ha debatido y construido en permanente interlocución con el Comité Impulsor de la política pública; desde los Centros de Desarrollo Social se ha mantenido un acompañamiento técnico y administrativo con los cuerpos colegiados y pares de trabajo; y en general se han abierto espacios de trabajo colaborativo con diferentes expresiones de articulación, redes y colectivos sociales.

Frente al trabajo de implementación de la política pública de ORSO, junto al Comité Impulsor se adelantó un proceso de constitución, acompañamiento y relacionamiento con las entidades corresponsables de la política pública y se definieron tareas y estrategias para lograr la articulación e impacto a las organizaciones sociales; de igual manera se adelantaron trabajos de asesoría y formulación de los indicadores para hacer seguimiento a la política pública tarea que debe cumplir el comité de manera autónoma con el acompañamiento nuestro.

La implementación de la política pública, se ha entendido desde la necesidad de conocer y acompañar los procesos comunitarios de las Organizaciones Sociales, las organizaciones asociadas a los Centros de Desarrollo Social y a los Telecentros Comunitarios y las redes o plataformas de acción de segundo grado. Es decir, se han ido ampliando las miradas sobre las prácticas locales de gestión y de participación en el territorio. En este camino de ampliación de las miradas sobre las prácticas locales hay todavía un gran camino por recorrer con la potencia de tener un equipo de Organizaciones Sociales que es necesario fortalecer para que pueda desarrollar acciones en clave territorial.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

La discusión principal con el Comité de Política pública giró alrededor de la necesidad de identificar y caracterizar a las organizaciones sociales para que se pensara en primera medida, en una estrategia de articulación con diferentes entidades públicas y privadas para la sostenibilidad, de manera que se fueran logrando conexiones con empresas para ofrecer sus productos o servicios y que se ampliara la base de datos de proveedores del Municipio de Medellín.

Desde la Administración Municipal se ha planteado un enfoque que reconozca en primera instancia que las organizaciones sociales hacen una labor fundamental para el desarrollo local y que en este sentido se pudiera ir pensando en definir o implementar procesos para visibilizar buenas prácticas de gestión en el territorio, de modo que en una segunda fase, tanto las entidades públicas como privadas puedan consultar en el Aplicativo ARCO la información de las organizaciones comunitarias y el sector social, con la posibilidad de ampliar el espectro de proveedores para la contratación. A la par que se implementa el Aplicativo ARCO se han revisado los procesos contractuales para la ejecución de los recursos de la Secretaría de Participación haciendo un esfuerzo por reconocer las capacidades instaladas de las Organizaciones Sociales para que pudieran ofrecer sus productos y servicios en su propio territorio. La solidaridad y la identidad son valores movilizados de las organizaciones.

Se han dinamizado espacios de visibilización como ferias y encuentros anuales de organizaciones sociales y se han desarrollado espacios de formación social y académica sobre Innovación Social, Trabajo en Red, Políticas Públicas y diplomados, técnicas y cursos cortos alrededor de temas de actualización contable y tributaria.

Uno de los mayores énfasis del fortalecimiento ha sido la implementación de las Tecnologías del Empoderamiento para la Participación - TEP y las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, pensando en que las organizaciones sociales transiten hacia ámbitos de gestión más digital.

En este sentido, el diseño y puesta en marcha del Aplicativo de Registro y Caracterización de Organizaciones - ARCO es un avance importante que le permite a la Administración municipal acercarse a las organizaciones sociales para identificar y caracterizar su quehacer comunitario, como primer paso para el desarrollo de las demás líneas de fortalecimiento.

Este proceso de identificación y caracterización ha sido fundamental para reconocer a las Organizaciones Sociales como actores del desarrollo, que hacen una labor de sostenimiento de las dinámicas sociales y reivindicación de los derechos en el territorio; aspecto clave al interior de la Administración municipal ya que ayuda a determinar acciones de formación y fortalecimiento con mayor pertinencia.





## Alcaldía de Medellín

En el proceso de implementación de la política pública de ORSO, se viene adelantando el proceso de caracterización e identificación de las organizaciones asociales; dando cumplimiento así a la primera línea de la política pública que se refiere a la identificación y registro de la oferta. Para esto se diseñó una estrategia pedagógica que permitió al Equipo de apoyo a Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad, ir al territorio para dar a conocer por qué y de donde surge el proceso de caracterización a partir de la política pública de ORSO, de igual manera se diseñó un guión que permitió hacer la convocatoria a las organizaciones sociales que participaron del proceso de caracterización en cada comuna y corregimiento, donde se dejó claro el lugar, la importancia de la participación y los documentos necesarios para vincularse a esta línea del fortalecimiento.

En este período es importante mencionar que la implementación de recursos priorizados por Presupuesto Participativo para el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Social ha sido muy significativo y ha permitido la consolidación de los planes de incidencia.

La política pública en su proceso de implementación ha requerido de una fuerte articulación con diferentes dependencias que son corresponsables o que en su momento se convertirán en aliados estratégicos para el logro de los objetivos que desde la misma política pública se plantean para acompañar a las diferentes organizaciones sociales.

Para esto, durante este período se lograron importantes alianzas con instituciones que acompañarán la implementación de la política pública en temas específicos entre esos aliados encontramos: universidad EAFIT, universidad UPB, red de universidades por la innovación social e ISA Intercolombia. Esas organizaciones apoyaron la política pública de ORSO en los temas de sostenibilidad e innovación social de la siguiente manera.

- Para el tema de innovación social que es corresponsabilidad de Ruta N y con el cual se ha trabajado para buscar las rutas de trabajo donde se pueda asumir este tema, pero cuya dificultad es la disposición presupuestal y el que la innovación social la entienden solo como la generación de recursos económicos. Surge la propuesta de trabajar con la red de universidades por la innovación social para que esta red se convierta en aliado, ya que ellos nos ayudaron a comprender la innovación social no solo desde el ámbito social sino desde la implementación de estrategias para solucionar los diferentes problemas que se presentan en los ámbitos sociales y en los contextos en los cuales desarrollan sus actividades las organizaciones sociales. Para esto se acordó junto a Ruta N y al comité coordinador de la política pública, crear una mesa de trabajo en la cual se analizarán las propuestas de trabajo para asumir este tema y darle cumplimiento.





## Alcaldía de Medellín

- Frente al tema de indicadores de sostenibilidad, se fueron construyendo claridades sobre la estrategia o metodología apropiada para realizar esta medición, pues desde la política pública se establecía la medición del indicador de sostenibilidad pero solo desde el ámbito financiero, y en el decreto reglamentario se establece la medición de tres indicadores más, los cuales según los estándares internacionales son los que nos establecen la sostenibilidad tanto de una empresa como de una organización social, estos indicadores serían los siguientes: indicador social, indicador político e indicador ambiental, estos sumados al indicador financiero.

Para poder comprender cómo se debían medir estos indicadores de sostenibilidad encontramos en empresas como ISA Intercolombia, y Universidades como EAFIT y UPB, una larga experiencia en este campo por lo cual se hicieron acercamientos y se definieron rutas de trabajo para mostrar a las organizaciones sociales cómo cumplir con esta medición.

- Frente a la articulación con otras dependencias, esto se ha debido a la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos que estas tienen con la política pública de organizaciones sociales, entre ellas encontramos la ACI, Secretaría de Desarrollo Económico, Ruta N, Secretaría de Educación y también al interior de la Secretaría de Participación Ciudadana, ha sido necesario hacer un trabajo específico con la el Equipo de Control Social de la Subsecretaría de Formación para la Participación. Con cada una de estas dependencias se han llegado a acuerdos frente a los compromisos establecidos en la política pública y cuál puede ser el alcance de sus acciones.
- **ACI:** Esta entidad brindara servicios de asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales que así lo requieran, en la formulación de proyectos sociales para cooperación internacional.
- **Secretaría de Desarrollo Económico:** según el artículo 28 del decreto reglamentario de la política pública, la Secretaría de Desarrollo Económico diseñara unas líneas de créditos blandos especiales para las organizaciones sociales. Además según el artículo 41 esta entidad también es corresponsable de la implementación de las TEP (tecnologías para el empoderamiento y la participación). Con esta dependencia se ha llegado a los siguientes acuerdos: frente a los créditos blandos, esta dependencia revisará cual puede ser la oferta que se presentará a las Organizaciones Sociales de las actuales líneas de crédito y al mismo tiempo el comité coordinador presentara propuesta de posibles líneas de crédito, de acuerdo experiencias significativas, para la evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico. Con respecto a las TEP junto a Ruta N y la Secretaría de Participación Ciudadana, se establece la





## Alcaldía de Medellín

importancia de crear una mesa de trabajo para revisar qué se ha adelantado y qué se puede fortalecer en este programa.

- **Secretaría de Educación:** en el artículo 23 del decreto reglamentario se establece una formación en segunda lengua, misión que se le designa a la Secretaría de Educación, por ello se abrieron grupos de estudio en segunda lengua en los Centros de Desarrollo Social, en el marco del proyecto Medellín Bilingüe.
- **Secretaría de Participación Ciudadana - Equipo de Control Social:** logramos trabajo articulado para dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo 3 de la Política Pública de Organizaciones Sociales: “Promoción de la participación, transparencia y control social” en lo referente a la rendición social de cuentas.

La política pública de organizaciones sociales es una política transversal a todas las dependencias, pues en todas se atienden diversos grupos o manifestaciones sociales que aportan a fortalecer la participación y movilización de las comunidades. Por eso es importante ampliar nuestra mirada al relacionamiento con cada una de las instancias donde estas organizaciones participan, pues por tener atención a grupos específicos o procesos sectoriales, en muchas ocasiones no participan de las actividades que se proponen desde la Secretaría de Participación Ciudadana, y mucho menos en la Política Pública de Organizaciones Sociales.

Dentro del proceso de articulación de la Política Pública de Organizaciones Sociales de la sociedad civil, con las demás políticas públicas en las que la Secretaría de Participación Ciudadana es corresponsable, nos hemos articulado acompañando desde el equipo de Organizaciones Sociales el proceso de: la Política pública de inquilinatos, la Política pública de discapacidad, la Política pública Afro, la Política pública Indígena y la Política pública de familia.

Dentro de este proceso de acompañamiento a la corresponsabilidad de la Secretaría con las políticas públicas; en el caso particular de la *Política Pública de Inquilinatos* coordinada por el ISVIMED se ha apoyado en la construcción del reglamento interno de la mesa de trabajo para la política pública y la consolidación de la estrategia metodológica para socializar la política pública con diferentes actores y el plan de trabajo de la mesa.

Con la *Política Pública de Discapacidad* nos hemos articulado en el acompañamiento al comité municipal de discapacidad donde se presentó la estrategia de caracterización de organizaciones sociales de acuerdo a la política pública de Organizaciones Sociales, de igual manera con el plan de Medellín Ciudad accesible se participó en la consolidación de





## Alcaldía de Medellín

necesidades y búsqueda de soluciones a necesidades específicas de este grupo poblacional.

Respecto a la articulación con la *Política Pública Afro*, se ha participado en el proceso de seguimiento emprendido por el Concejo Municipal en el cual se realizaron observaciones al planteamiento del reglamento interno del comité y a la estructura que los miembros del mismo proponen para realizar actividades con las comunidades a las cuales representa. De igual manera como política pública de Organizaciones Sociales nos hemos comprometido a acompañar la formulación del plan de trabajo, reglamento interno y conformación de mesas y redes comunitarias.

Con la *Política Pública Indígena* participamos en la formulación del decreto reglamentario y se hicieron observaciones en el Artículo 15 sobre la representatividad de los pueblos indígenas y sus comunidades. Donde la Secretaría de Participación Ciudadana es corresponsable en “acompañar y apoyar a la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos en el proceso de formación e información a los representantes indígenas mediante el sistema de formación ciudadana para garantizar con eficiencia el derecho a la participación de los pueblos indígenas”.

Además, desde otros equipos de trabajo se han acompañado procesos de actualización o de implementación de otras políticas públicas que tienen importantes componentes relacionados con la participación ciudadana como: Política pública de cultura ciudadana, Política de equidad de género para las mujeres urbanas y rurales, y Política pública de Economía Social y Solidaria.

En general, alrededor de los logros obtenidos alrededor de la implementación de la Política Pública de Organizaciones Sociales, podemos decir que:

- Definimos la batería de indicadores para la evaluación y seguimiento de la Política Pública de Organizaciones Sociales.
- Apoyamos la construcción de planes de trabajo y reglamentos internos de las diferentes mesas de las políticas públicas en las cuales participamos.
- Definimos una ruta metodológica para el proceso de caracterización de las organizaciones sociales en el Aplicativo ARCO, dando cumplimiento a la primera línea de la política pública de Organizaciones Sociales llamada identificación y registro de la oferta.

La principal dificultad en términos de implementación de la Política Pública de Organizaciones Sociales es que a los equipos de trabajo territoriales de la Secretaría de Participación Ciudadana aún nos cuesta mirar y visibilizar a distintas expresiones organizativas, lo que incluye, focalizar la gestión en acciones, tendencias o nuevos





## Alcaldía de Medellín

liderazgos son muy potentes como agentes del desarrollo y que aún son muy invisibles. Y que el trabajo de acercamiento y acompañamiento a las organizaciones sociales en territorio requiere de recursos logísticos y principalmente de equipos técnicos cualificados y convencidos de la importancia de las organizaciones sociales para la gestión del desarrollo local.

En clave de recomendaciones:

- En el caso de los Centros de Desarrollo Social es muy importante hacer eco de experiencias como la del CDS La Esperanza, cuyas organizaciones de base, se han puesto de acuerdo para funcionar como Junta Articuladora, es decir, vivieron un proceso de concertación sobre el funcionamiento del CDS como un proyecto colectivo y en medio de las diferencias fueron capaces de poner por encima de sus procesos particulares, el interés de la comunidad.
- Hace falta un ejercicio de articulación para la identificación y caracterización de las organizaciones sociales porque no es fácil ubicarlas, no hay un directorio unificado que permita conocer las experiencias y si bien hay unas identificadas, no es suficiente. Los nuevos liderazgos identificados son nuevos en términos de su vinculación con la institucionalidad pero no están claramente relacionados con las organizaciones sociales. Se recomienda cruzar los siguientes procesos:

**Arco:** es necesario analizar la información que se ha logrado recoger para determinar cuales organizaciones se deben desvincular porque realmente no están funcionando; y concentrarse en fortalecer a las organizaciones que sí tienen un trabajo real en los territorios.

**PL Y PP:** El mapa de actores que se realizó permitió hacer una radiografía del territorio y eso permitió hacer una vinculación sectorial con grupos como los indígenas, representantes de la ruralidad, entre otros grupos poblacionales que inciden en el territorio. Este trabajo, articulado al trabajo del acompañamiento a las políticas públicas sectoriales y poblacionales se podría cualificar mucho más.

**SMPC:** se levantó mapa de actores y hay coincidencias con los públicos de PL y PP; el gremio de las universidades y la Federación de ONG son de nivel municipal y estos son nuevos actores con los que se está interactuando en pro de la promoción de la participación, la diferencia con este tipo de relacionamiento es que estos actores cumplen una labor parecida a la nuestra de acompañamiento a las organizaciones de base.





## Alcaldía de Medellín

**IPCM:** ha significado la posibilidad de reconocer experiencias emergentes de participación, a través de los laboratorios territoriales que se han desarrollado en el marco del Índice de Participación Ciudadana, desde allí se pudieran reconocer aquellas expresiones organizativas que no necesariamente están ligadas a una oferta institucional y que se pueden convertir en aliados para el fortalecimiento de la amplia gama de organizaciones que contempla la Política Pública.

### 1.2. Política Pública de Organismos Comunales... Integrales y Modernos

**Decreto 1374 de 2015** “Por medio del cual se adopta la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal en la Ciudad de Medellín”.

En esta se define la estrategia para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal en la ciudad a través de cuatro estrategias: La implementación de los Semilleros Infantiles de Participación comunal como una estrategia de renovación del liderazgo comunal; la Implementación de Escuelas de Liderazgo Comunal Juvenil; la implementación del programa formador de formadores como estrategia de capacitación y cualificación permanente a la organización comunal y la escuela de formación y capacitación comunal por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana (D.1374,2015)

La Política Pública de Organismos de Acción Comunal de Medellín genera, facilita y propone las herramientas para la toma de decisiones sobre el fortalecimiento de los organismos comunales, mediante la gestión de múltiples recursos, para la ejecución de acciones que acompañadas desde el sector público, aproximan a los organismos comunales al logro de sus objetivos de gestión del desarrollo local y progreso comunitario, aumentando las oportunidades y las capacidades de sus líderes y de las comunidades que representan.

Para el cumplimiento de este propósito se han planteado la realización de las mesas técnicas que son espacios de diálogo, socialización, coordinación y construcción conjunta, desde los cuales se acompaña la correcta ejecución de la Política Pública, siendo sus integrantes, las dependencias que desarrollan acciones en torno a cada uno de los temas estratégicas que propone la política pública:

- Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos humanos: Derechos Humanos
- Secretaría de Desarrollo Económico: Desarrollo Económico
- Secretaría de Educación: Escuela Comunal
- INDER: Juegos comunales





## Alcaldía de Medellín

- Telemedellín: Acción Comunal al aire. Programas de televisión que posicionan el objetivo misional del Movimiento Comunal.
- Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín: Vivienda

Desde la Secretaría de Participación Ciudadana el fortalecimiento de los organismos comunales se planteó en dos líneas de trabajo. Una, territorial de acompañamiento en campo para animar la participación diversa y amplia de la ciudadanía en el movimiento comunal y otra, de atención y orientación de los organismos comunales para que puedan desarrollar sus funciones de acuerdo con la norma que los ampara. (Política Pública, O.A.C,2015)

**El acompañamiento y formación territorial:** se trató de una apuesta por aportar elementos pedagógicos y técnicos para que los organismos comunales fueran integrales y desarrollaran sus funciones en coherencia con las demandas del contexto, se trabajaron especialmente los temas de:

- Planeación Comunal: Se trató de un ejercicio diagnóstico interno y externo de la organización comunal, que tenía en cuenta las herramientas locales y municipales de planeación, para diseñar y proyectar las acciones conducentes, pertinentes y eficaces para el cumplimiento de los objetivos de la organización con una mirada prospectiva e integral. La planeación fue eje transversal del fortalecimiento comunal.
- Transparencia y legalidad: fue concebida como toda acción que contribuyera al cumplimiento de los deberes legales y estatuarios de la organización comunal. Que implicara la revisión, ajuste y/o modificación de su estructura administrativa, organizativa y funcional a la luz del ordenamiento jurídico general así como la generación de espacios abiertos de participación de sus afiliados.
- Gestión para la autosostenibilidad: se trató de toda acción que contribuyera a fomentar en la organización comunal y especialmente en sus comisiones empresariales, una cultura de gestión, emprendimiento, colaboración y alianzas estratégicas que posibiliten el acceso de la organización a recursos económicos, bienes y servicios que garantizaran su existencia en el tiempo y en el territorio.
- Proyección comunitaria: se asumió como toda acción desarrollada por las organizaciones comunales para consolidar su presencia territorial y su reconocimiento por parte de la comunidad, la institucionalidad municipal y los entes privados.

**La Vigilancia, Inspección y Control:** fue la apuesta por trabajar con juicio e imparcialidad para que las Juntas de Acción Comunal se ajusten a la Ley 743 de 2002, el Decreto 1066 de 2015 y a sus estatutos. Se desarrollaron principalmente:

- Procesos administrativos sancionatorios





## Alcaldía de Medellín

- Procesos administrativos de cancelación y liquidación de JAC y JVC

Este modelo de atención fue muy positivo tanto para el equipo de trabajo como para la comunidad porque cambió la lógica anterior en la que se atendían a los organismos comunales por demanda, dejando poco espacio y esfuerzo para desarrollar acciones innovadoras.

Además, se destaca que con el cambio en el modelo de atención, se hicieron más visibles los equipos de trabajo con sus respectivas habilidades y con un acompañamiento directivo permanente se logró que el equipo comunal se comunicara con el equipo VIC para unificar la interlocución con las comunidades y evitar reprocesos. Hoy, estos dos equipos conversan más, los trámites son más ágiles y hay un mejor diálogo y asesoramiento con los líderes comunales.

Se resalta que con el nuevo modelo de acompañamiento se pudo ampliar la mirada acerca del movimiento comunal, porque ya no se establece comunicación sólo con un dignatario sino que se visibiliza a los demás integrantes del organismo comunal. Se evita la centralización de la comunicación y se potencia la participación de muchas personas que en el ejercicio de sus funciones pueden emerger como nuevos liderazgos en el territorio.

El trabajo sobre el fortalecimiento de los organismos comunales para que en este periodo de gestión fueran integrales y modernos se basó en dos acciones estratégicas que se fueron implementando año a año con mayor claridad.

**Formación comunal:** tres logros concretos se alcanzaron en términos de formación. i) Actualización del proceso de formador de formadores en pedagogía social, con base en las orientaciones del Sistema de Formación Ciudadana para la Participación. ii) Desarrollo del curso básico comunal en todas las comunas y corregimientos, y iii) Gestión de la cátedra comunal en colegios y escuelas, en articulación con la Secretaría de Educación, este proceso incluye capacitación a los maestros en el tema de organizaciones comunales para que se pueda implementar esta cátedra y promover la participación de niños, niñas y jóvenes en el movimiento comunal.

**Estímulos a la organización comunal:** en cumplimiento de la política pública comunal se desarrolló el Concurso Premio Organizaciones Comunales Ejemplo de Participación, que para el año 2016 había realizado su primera edición, y requería un proceso de consolidación. En este período la Subsecretaría de Organización Social se ocupó de vincular el modelo de acompañamiento y formación territorial a la promoción del Concurso, se realizaron campañas de promoción del Concurso, espacios de motivación para las organizaciones, talleres de formulación básica de proyectos y encuentros con expertos. Durante las 4 ediciones del Concurso que se desarrollaron en Medellín cuenta





## Alcaldía de Medellín

con vos, se cumplió con las categorías enunciadas en la Política Pública: i) Equidad y Justicia Social, ii) Participación e Innovación Social, iii) Legalidad y Transparencia, iv) Solidaridad y v) No violencia. Y en el año 2017 se sacaron a concurso otras 11 categorías como una manera de reconocer la diversidad de iniciativas de las Juntas de Acción Comunal, las once categorías adicionales fueron:

1. Incentivos en infraestructura para la participación
2. Herramientas para la participación desde las TIC
3. Articulación con la empresa privada para el desarrollo local
4. Relaciones de cooperación para el desarrollo local, del orden nacional e internacional
5. Iniciativas innovadoras en la protección del planeta
6. Acciones para la construcción social de confianza
7. Iniciativas para el reconocimiento de aportes a la paz en el territorio.
8. Iniciativas que promuevan y demuestren la participación juvenil
9. Iniciativas para la inclusión social
10. Iniciativas para el sentido de pertenencia y arraigo al territorio
11. Iniciativas dirigidas a la transferencia del conocimiento para la participación

En general, la experiencia de estímulos para las Juntas de Acción Comunal a través de este concurso fue positiva, sin embargo hay dos elementos que se hace necesario resaltar como conclusiones del proceso:

- Es muy importante adelantar una actualización que permita, revisar las condiciones técnicas y jurídicas del Concurso, ya que el Decreto 1374 de 2015 que es el instrumento que reglamenta la política pública en esta materia, contiene unos elementos que se deben debatir y redefinir a la luz de las dinámicas comunales y de los requisitos que debe tener un Concurso de esta índole. Por ejemplo: el rango de los puntajes asignados a la parte de documentos legales es muy alto; y la valoración de la experiencia en el desarrollo de proyectos sociales con otras organizaciones o instituciones debe ser más específica y referida más a procesos que a proyectos; entre otras.
- La formación para la participación en el proceso debe ser diseñada con mayor pertinencia en los tiempos, debe estar ligada a los procesos de catedra y escuela comunal y debe recoger discusiones sobre los conceptos muy en relación con los planes estratégicos comunales.

Las Juntas de Acción Comunal que se hacen merecedoras del Premio deben convertirse en referentes para otros organismos comunales y en este sentido deben ser acompañadas y resaltadas por la Secretaría de Participación Ciudadana como prácticas de gestión territorial que suman a la construcción de una ciudad innovadora y equitativa.





## Alcaldía de Medellín

**Modernización de los procedimientos internos de los Organismos Comunales:** es claro que aunque estamos en la era digital, muchos de los dirigentes comunales no son muy cercanos a las herramientas tecnológicas. La implementación del Aplicativo de Registro y Caracterización de Organizaciones – ARCO permitió realizar una capacitación digital, no solo para el manejo de la plataforma, sino para la sensibilización con la utilización misma de elementos como el computador y la internet. Este proceso no existía como parte del fortalecimiento y se ha convertido en la propuesta de innovación de mayor envergadura porque es algo que cierra la brecha de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC y a las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación – TEP.

Por último, como hecho destacable y también como proyección de una ruta de trabajo que requiere grandes esfuerzos en la transformación de los organismos comunales se evidencia la gestión de varios Proyectos de reforma de la Ley Comunal, basados en grandes desafíos:

- Flexibilización de la forma de organización interna, de manera que la estructura de conformación sea un escenario para la democracia participativa y no una puja de intereses particulares en choque permanente. Dar mayor valor a la figura de Consejos comunales.
- La modernización de los organismos comunales, el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- La articulación de planes barriales del movimiento comunal con los Planes de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Municipal.
- La gestión de recursos para la sostenibilidad de los organismos comunales y la salida administrativa al tema de bienes muebles de la comunidad - 0 comodatos.

Recomendaciones:

- En el territorio, existen organismos comunales que vale la pena destacar por su manera de gestionar y de hacer proyección comunitaria, son experiencias comunales a las que no les hemos dedicado una atención especial y que pudieran ser aliadas para ayudar en el fortalecimiento de otras organizaciones con condiciones menos favorables. En los corregimientos existen los acueductos veredales, y en su mayoría son JAC las que los administran, estas organizaciones son determinantes en la calidad de vida de los territorios. No son muy visibles en la Secretaría de Participación Ciudadana, pero otras dependencias o entidades mixtas sí las reconocen como actores clave en la gestión de buenas prácticas ambientales.
- Además, es importante volver la mirada sobre los organismos comunales que tienen maneras democráticas y participativas de funcionar, como por ejemplo la JAC del





## Alcaldía de Medellín

Barrio Pedregal que ha decidido optar por ser un Consejo Comunal y que desarrolla su plan de trabajo con proyección comunitaria en los temas de comunicaciones, gestión del conocimiento y solidaridad. Es muy importante que la Secretaría de Participación Ciudadana de mayor visibilización y atención a este tipo de organizaciones de manera que estas relaciones se conviertan en ejemplo para otros procesos.

### 1.3. Política Pública de Planeación, Resignificación del Sistema Municipal de Planeación

**Acuerdo 28 de 2017** “Por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación del municipio de Medellín”.

Se actualiza el Sistema Municipal de Planeación, el cual “es el conjunto de autoridades, instancias, actores, procesos e instrumentos de planeación y gestión, de organismos y modalidades de ejecución, administración y control; así como de procedimientos de seguimiento y evaluación, información y formación, que interactúan de manera articulada, integral y coordinada en el tiempo y en diferentes escalas, para el logro de contextos decisionales, institucionales y de participación que profundicen la democracia y promuevan el desarrollo equitativo en el marco de la misión institucional del Municipio de Medellín” [Ac.28,2017] que se vincula con la modernización de las estructuras administrativas para la actuación sistemática de las instancias, procesos de participación, en todos sus momentos, fases e instrumentos locales y descentralizadas con las nacionales centralizadas en el marco del Sistema Nacional de Planeación. Además, de la armonización del Sistema Municipal de Planeación con las orientaciones de la Ley Estatutaria de Participación Democrática, expedida en el año 2015.

**Decreto 0697 de 2017** “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”.

Se reglamentan los procedimientos de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo en función de promover el progreso local y promover la participación comunitaria conectado a la par con la implementación del Sistema Municipal de Participación estipulado en la Ley Estatutaria 1757, donde también intervienen instancias locales, y la organización administrativa descentralizada del Estado, para la vinculación permanente, política y sistemática de los actores del territorio con el Estado en un proceso de diálogo, deliberación y definición de acuerdos para el desarrollo local integral, el cual se hace en cuatro fases: planeación participativa, priorización participativa, ejecución de recursos y seguimiento y evaluación. (D.0697,2017)





**Alcaldía de Medellín**

### **Planeación Local y Presupuesto Participativo:**

La Planeación local del desarrollo es un proceso participativo que parte del reconocimiento de las necesidades y problemáticas territoriales para luego ser plasmados en proyectos concretos que pasan a ser priorizados y ejecutados a través del presupuesto participativo. Este instrumento de planeación tiene una apuesta direccionada al acercamiento de la gestión pública a la ciudadanía en clave de generar confianza ciudadana en torno a su nivel de incidencia en las instancias de participación para la toma de decisiones sobre asuntos públicos y el desarrollo de los territorios en las comunas y corregimientos.

Tomando como base la consideración de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo como factor que posibilita el acceso y permanencia de los procesos participativos de los ciudadanos en las instancias de participación local, y el marco de los planes de desarrollo local como elemento determinante en los procesos de gestión pública y de incidencia local, la Secretaría de Participación Ciudadana de Medellín emprende un camino con esta administración en la resignificación de la planeación participativa.

La resignificación se convierte en uno de los pilares fundamentales que la Secretaría levanta como bandera de un proceso que supone cambios normativos, técnicos y estratégicos en aras de apalancar el desarrollo local desde procesos más cualificados de empoderamiento y deliberación ciudadana, que supere deficiencias normativas fundamentales y trascienda debilidades de los procesos participativos desarrollados históricamente en la ciudad, con el reconocimiento de avances muy importantes, pero considerando la necesidad de efectuar ajustes sustanciales que aborden situaciones como: tiempos muy ajustados que restan calidad en los debates y concertaciones ciudadanas, deficientes estrategias de información y comunicación pública, bajo nivel argumentativo de algunos actores de participación, disputas y tensiones que desdibujan el rol de incidencia sobre la gestión del desarrollo territorial.

Desde este escenario se teje una apuesta por garantizar desde el Presupuesto Participativo la aplicación con rigurosidad del principio de transparencia y de volver la mirada sobre la gestión del desarrollo local. Ello configura uno de los aspectos que emergen de manera significativa en los diálogos abordados con operadores sociales, aliados estratégicos y academia en los espacios de aprendizajes realizados. Por ello cabe señalar que, si bien se coloca sobre la mesa la posibilidad de discusión acerca del Sistema Municipal de Planeación en armonización con la proyección de un posible Sistema Municipal de Participación, es la Planeación de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, el componente que más visibilidad cobra y que emerge como categoría relevante para el análisis de los actores participantes en dichos diálogos.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

**La resignificación** planteada como un concepto, una apuesta, significó el reto de darle un nuevo significado a la participación, sin embargo, ha representado más que un logro alcanzado, un camino trazado a partir de la definición de retos normativos que incorporan una visión, por así decirlo, progresista, con pretensiones de cualificar la participación, ampliarla y favorecer los ejercicios de corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

La **recuperación de la Planeación del Desarrollo Local como eje del desarrollo**, fue el elemento central que orientó y definió las rutas de trabajo, los planes de acción y las configuraciones de sentido social y político de la apuesta del cambio. El proceso técnico de planeación tiene de base el Plan de Desarrollo Local y desde la resignificación se hizo mayor énfasis en la formulación de proyectos, previa a la priorización. Esto significó uno de los cambios centrales para todos los actores involucrados en el proceso, desde la institucionalidad, hasta la ciudadanía en general, pasando por lecturas favorables y contradictorias de las instancias de participación, de entes de control, líderes y organizaciones comunitarias y sociales de los territorios. La toma de decisiones fundamentada en ello, significó hacer uso de vías distintas para que las personas estén realmente informadas acerca de qué es en lo que van a invertir los recursos. Se da un lugar protagónico a la planeación y se establece el programa de ejecución.

Al respecto se resalta la apuesta por el diálogo social en los procesos de desarrollo a través de foros y encuentros amplios ciudadanos. El gran reto abordado fue posicionar en las representaciones y en la comprensión de los ciudadanos el ejercicio de planeación, y la asunción de ella misma como elemento de configuración de los procesos de participación y movilización ciudadana.

La resignificación ha permitido comprender los procesos de planeación de una manera diferente a como se venían implementando, permitiendo que lleguen otros grupos poblacionales, ayudados por la diversificación y la identificación de otras formas de participación de gran valor para favorecer el tránsito hacia una participación democrática lo que va permitiendo que emerjan nuevos aspectos en los procesos de participación y dinamización de los procesos de PP.

Por ello, se asume la decisión política y técnica de la actualización de 12 de los 21 Planes de Desarrollo Local. Esta se constituyó en una decisión fundamental para ir ganando en coherencia con la resignificación ya que los planes de desarrollo local se instauran como la base para la priorización de iniciativas realizables y pertinentes al desarrollo del territorio.

**El cambio normativo** de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, en el marco del Sistema Municipal de Planeación tiene como una de sus más relevantes



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

consecuencias la llegada de **nuevos liderazgos**. La tarea de buscar a públicos de manera sectorial, representó una tarea que volcó todo tipo de estrategias comunicacionales, operativas y la generación de dispositivos alternativos que posibilitaran el concierto de actores que representen intereses de modo sectorial. Esta mirada representa una comprensión importante acerca del ejercicio ciudadano más allá de sus posibilidades organizativas y se hace posible la recuperación de la voz de otras figuras desde la base social que no están en niveles representativos de las organizaciones, pero que tiene intereses, motivaciones, búsquedas como parte de sectores. Se destaca allí la construcción de **mapa de actores** que permitió hacer una radiografía del liderazgo en el territorio y buscar una vinculación sectorial con grupos como los indígenas, representantes de la ruralidad, los sindicatos, los gremios, las universidades, entre otros grupos poblacionales que inciden en los territorios.

Detrás de esta tarea subyace otro cambio importante relacionado con una ampliación de la mirada de la participación, que ahora ya no solo recae como concepto, proceso o dinámica exclusiva en actores como las JAL y las JAC, y desde esta nueva perspectiva emergen y se visibilizan en el escenario público los sectores que ya venían respondiendo a un llamado a la participación desde la entrada en vigencia de la Ley 1757 de 2015 y la dinámica posibilita el reconocimiento de **otros actores y otras formas valiosas de participación en los territorios**.

Los procesos implementados han resignificado la participación en tanto han permitido reconocer los procesos de participación ciudadana en la ciudad, dado que han facilitado que surjan otros actores dentro de los territorios para promover y fortalecer la participación ciudadana y diversificar sus voces y con ello fracturar las dinámicas de los clientelismos locales. Los procesos ya no son condicionalmente mediados por las organizaciones, sino que cobran sentido las expresiones de otros niveles como comunitarios y otros.

La puesta en escena de la instancia de los CCCP con un lugar relevante en la dinámica participativa de la planeación del desarrollo local y presupuesto participativo, implica el reconocimiento de los actores que lo conforman, reconocimiento que va más allá de identificarlos como sector, y que definió como vía para alcanzarlo la realización de un proceso de **caracterización de los Consejos Comunales – Corregimentales** de Planeación – CCCP, lo que permitió identificar las capacidades de las y los participantes y focalizar una formación específica para cada CCCP de acuerdo al nivel de formación en el que se encontraban, apoyando con lenguajes y herramientas de comunicación diferenciadas.

La implementación de la nueva ruta de PDL y PP acarrea la necesidad de generar **mediaciones y dispositivos pedagógicos permanentes**, definidos a partir de la





## Alcaldía de Medellín

construcción de nuevas metodologías, la emisión de protocolos, la generación de directrices que intentan abordar las necesidades de cualificación de los actores institucionales, de los liderazgos emergentes, de los actores formalizados como las JAL, de las instancias conformadas como los CCCP y de la ciudadanía en general. El boletín, la valla, la pieza publicitaria, el plotter, el cartel, el contenedor informativo, el taller pedagógico, el encuentro por sectores, son entre otras, las estrategias abordadas en la tarea que parte del reconocimiento de que cada etapa del proceso es una posibilidad pedagógica, para fortalecer la participación; y allí, el Sistema de Formación Ciudadana para la Participación, encuentra un escenario de concreción para ponerse en juego con un enfoque pedagógico que poner en el centro al ciudadano y las posibilidades de empoderamiento, deliberación y construcción colectiva.

Así también los procesos pedagógicos para la cualificación de la participación en PL Y PP requieren para su implementación contar con validadores y facilitadores ya que no es posible, ni pertinente, adelantar una ruta de participación sin aliados en los territorios. En tal sentido, la resignificación implicó además crear espacios para reconocer la memoria histórica de los procesos.

El **reconocimiento de la dinámica territorial** tuvo un lugar protagónico en la implementación de la nueva ruta de PDL y PP. En tal sentido, se destaca como reto y tarea permanente el reconocimiento de la necesidad de tener un proceso pedagógico diferenciado por actores y por territorios. Se reconocen y respetan a su vez las estructuras y dinámicas de los territorios, razón por la cual, se acompaña el proceso de manera diferencial, en tanto no todas las comunas y corregimientos caminan al mismo ritmo.

**La gestión institucional**, presenta una vez más, un proceso de ajuste representado en cambios sustanciales en las maneras de organizar, planear, formar, acompañar y conformar los equipos de trabajo para responder al cambio del proceso, a la dinámica participativa, al cambio de los actores y de los territorios en función de la implementación de una nueva ruta. La institucionalidad ha surtido un proceso de aprendizaje interno, de ajuste que alrededor de PL y PP, ha implicado la articulación entre dependencias, así como la agrupación y tramitación de intereses técnicos en instancias generadas como el Comité de Ruta conformado entre la Secretaría de Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación, y el Comité de Enlace y seguimiento para la planeación – CES conformado por los delegados de las diferentes dependencias y entes descentralizados que están involucrados en la implementación del proceso y la ejecución de los recursos.

El **seguimiento, la evaluación** cualificada desde el Subsistema de Seguimiento y evaluación de PL Y PP responde al llamado inicial de responder a las deficientes estrategias de información, a la débil valoración de los resultados de los procesos





## Alcaldía de Medellín

llevados a cabo y a la invitación a ganar en la confianza ciudadana, propendiendo desde esta estrategia por devolverle la garantía de transparencia y la transferencia de conocimientos al proceso. Para ello se reconoce la importancia de mantener la información actualizada y de efectuar alertas tempranas para la ejecución de los proyectos, facilitando el accionar institucional con mayor eficiencia en los procesos contractuales. Además, se logró hacer un llamado permanente a las diferentes dependencias sobre la importancia de tener protocolos coherentes y rigurosos para la entrega de servicios.

Los procesos participativos en la ciudad, sus calidades, actores, procesos y liderazgos, en ocasiones sesgados por dinámicas de corrupción y clientelismo no son ajenos a las prácticas más amplias que rigen el escenario nacional; en este sentido pueden concebirse como expresiones de una cadena mucho más alta que se va hasta las instancias más centralizadas, y su incidencia en la vida de las comunidades reclama medidas de vigilancia, control y seguimiento más contundentes.

Aunado al seguimiento como apuesta por la transferencia y la cualificación de la participación y la toma de decisiones informada, se posibilitó un ejercicio de rendición de cuentas basado en la entrega de información de calidad a los actores del proceso, contando para ello con un método de trabajo y el diseño e implementación de una estrategia coordinada que hoy cuenta con un importante aval a nivel de alcaldía y que se viene constituyendo en un modelo institucional. Y si bien es aun complejo contener las prácticas que anteponen los intereses particulares, esta estrategia va allanando el camino para efectuar control social en los territorios y allí, el Subsistema de Seguimiento y Evaluación a PL Y PP y la promoción de control social de lo público, son estrategias que van implementando herramientas y abriendo cada vez más espacios para romper con las dinámicas de corrupción y clientelismo y van exigiendo la cualificación de la calidad de las decisiones, la respuesta institucional y las capacidades de los actores de la ruta.

### Recomendaciones

La **actualización del mapa de actores** para responder a los cambios de las dinámicas participativas en los territorios se convierte hoy en una tarea por emprender, pues el desarrollo del proceso, se ha instalado en sí mismo como un detonante para la cualificación de las lecturas territoriales, y las implicaciones de la participación sectorial. Se requiere por tanto un profundo ejercicio de articulación institucional, intraestatal, para generar una caracterización permanente y la identificación de las organizaciones comunitarias, sociales, actores y procesos, que permita conocer ampliamente las experiencias y motivar nuevos liderazgos a que participen en el proceso.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

La **limitación de los tiempos** que afectan la calidad en los debates y las concertaciones ciudadanas, sigue siendo una tarea pendiente. Los tiempos de planeación y el establecimiento de acuerdos previos que supone la misma, siguen siendo insuficientes para llevar a cabo los proyectos en condiciones de oportunidad y calidad. El mayor reto operativo de la ruta metodológica de PLy PP es el acompasamiento de los tiempos de la planeación anual con las fases de la planeación estratégica.

Si bien se destacan los elementos que favorecen que el proceso de planeación, el cambio en los procesos de priorización y el énfasis que ello pone en el plan de desarrollo local, lo cual en cualquier caso va generando reflexiones en los territorios en función de las necesidades de los territorios y en la atención a los instrumentos de planeación, si es claro que los tiempos que implica la implementación de una ruta que busca enfatizar en la calidad del debate, en el dialogo social, en la concertación ciudadana, en la democratización de la información como fuente para la cualificación del ejercicio ciudadano y la transparencia de la gestión e inversión pública, en la toma de decisiones informada, etc, demanda tiempos para el abordaje de la complejidad de problemáticas que emergen en la dinámica propia de los procesos participativos y esto limita en la mayoría de las veces los propósitos que persiguen el desarrollo de metodologías creativas e innovadoras.

El **subsistema de seguimiento y evaluación** deberá contar con las vías que garanticen su continuidad, afianzando sus propósitos de valoración, lectura, análisis y gestión de información, trascendiendo hacia una evaluación de impactos que permiten la identificación de efectos en los territorios y posibilitando en todo caso la recuperación de la memoria histórica del proceso que minimice perdidas de tiempos, retrocesos en la gestión institucional y potencie las oportunidades generadas durante la implementación de la ruta en la presente administración y motive la capitalización de aprendizajes y el establecimiento de mejoras a partir de la lectura amplia y dinámica de la experiencia, donde se incorporen la mirada de distintos actores que nutran la reflexión y el establecimiento de nuevos caminos.

La **incorporación de nuevos actores en el proceso**, desafío abordado a partir de la formulación del mapa de actores en cada territorio y la visibilización de sectores conforme a las dinámicas territoriales, y desde la implementación de metodologías de innovación tecnológica como las votaciones virtuales, deberá ser un desafío constante que sugiere la ampliación de la participación no solo desde las vías y mecanismos para garantizarla, sino además desde el reconocimiento de formas participativas alternativas, distintas a las organizativas, formales, o reconocidas históricamente por la institucionalidad, para abrir el espectro de las posibilidades de vinculación de otros actores que reclaman escenarios de visibilización de sus apuestas; no solo por la urgente tarea de revisar las posibilidades y limitantes de la participación desde los sectores de los





## Alcaldía de Medellín

territorios, sino por la necesidad de dar la voz a otras figuras desde la base social, nutrir los discursos, ampliar la perspectiva de las necesidades territoriales y encontrar caminos alternativos para el fortalecimiento de la democracia y la gestión de lo público.

Reconocer las oportunidades generadas en la concepción y principio orientador de recuperar la planeación como eje del desarrollo, no deja de lado el reconocimiento simultáneo de que su **implementación ha definido un proceso altamente formalizado, y demasiado técnico** que pone en riesgo los canales de comunicación con la comunidad; complejiza la comprensión de ciertos conceptos asociados a la participación y a la planeación por parte de las comunidades, y esto genera distanciamientos, rechazos y cuestionamientos que intentan encontrar cada fragilidad e inconsistencia, allanando un camino de valoración negativa acerca de sus oportunidades y los posibles aspectos efectivos del proceso. La multiplicidad de agendas, roles, actores y espacios generados mina la participación ampliada, real y efectiva en cada uno de los momentos. En tal sentido, es necesario mantener una apuesta pedagógica clara, pues es frecuente que el aspecto técnico logre rebasar el aspecto político y que el proceso pierda el sentido de la democracia participativa.

Finalmente, los vacíos normativos propios de un proceso en consolidación, pueden dar pie a múltiples interpretaciones, sin embargo, el reto político de la resignificación es mantenerse en enfoque de asumir las confrontaciones propias del ejercicio participativo, entre la comunidad y la institucionalidad como una posibilidad de construcción colectiva que respeta la autonomía de los actores y hace honor a los desafíos de la democracia participativa.

### **1.4. Política Pública de Participación, Construcción del Sistema Municipal de Participación**

Los procesos emprendidos en el inicio del periodo de gobierno 2016 orientados a la promoción y la protección de la participación ciudadana como derecho fundamental en la Secretaría de Participación Ciudadana, han dado paso a una serie de acciones de la materialización de la democracia y de la incidencia efectiva de los ciudadanos y en las instancias de participación, contribuyendo al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios de la construcción colectiva y democrática, Medellín cuenta con vos, llegó con el reto de concretar las orientaciones de la última versión normativa de la participación, la Ley Estatutaria de Participación Democrática, buscando garantizar las oportunidades para canalizar la promoción y la protección de la participación ciudadana como derecho.

Dichos aportes y demandas sin importar las cualidades idiosincráticas de quien lo hace, así como también el reconocimiento de otras formas organizadas de participación que



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

tienen sus espacios de deliberación y tomas de decisiones a escala descentralizada, sin proceder a institucionalizar los procesos autónomos que se desarrollan en los territorios en función de respetar el principio de la pluralidad, diversidad y autonomía de las prácticas locales.

Para dar respuesta a la garantía del espíritu de la ley se buscó dar respuesta y cobertura de los cuatro atributos que a ley plantea, así.

- La disponibilidad de las condiciones normativas, institucionales y sociales para participar y permitir, que es la misma ley estatutaria que brinda el soporte normativo para los proyectos abajo mencionados.
- El acceso a los escenarios de participación con libertad de expresión, libertad de asociación, libertad de movilización en condiciones de equidad e igualdad,
- La calidad y pertinencia de la información para la cualificación de la participación en términos de capacidades y prácticas culturales democráticas.
- La permanencia que se refiere a la sostenibilidad de los procesos participativos en todas sus condiciones tangibles o intangibles

Teniendo como marco de acción las políticas públicas, quienes dispusieron las condiciones, las garantías y las herramientas, para promover y agenciar acciones de incidencia desde la participación ciudadana. Como una manera de poner en operación cuatro elementos fundamentales de la norma nacional. Ellos son: la construcción del Sistema Municipal de Participación, la creación del Consejo Municipal de Participación, la implementación de una política de incentivos para la participación y la comunicación para la movilización ciudadana.

### **La construcción del Sistema Municipal de Participación SMPC**

Para adentrarnos en el primer reto, tuvimos que hacer consciencia de que había que darnos la posibilidad de pensar la participación de otra manera, desde una perspectiva en la que los territorios tienen sus dinámicas autónomas y de acuerdo a una historia propia, unas capacidades instaladas. Nos tuvimos que ubicar con los distintos actores de la ciudad como un actor más, porque la institucionalidad hace parte de la gobernanza y debe sentar también una postura en pro de fortalecimiento de la participación como derecho. Iniciamos el ejercicio de construcción de la política de participación haciendo mapas de actores que nos llevaron inicialmente por el camino de la visibilización de Sistemas Locales de Participación. Fue así, como identificamos y valoramos a los actores como expresiones vivas de los territorios, y con ellos comenzamos unos diálogos y una interacción de mutuo reconocimiento y aprendizaje de cara al sentido de la participación ciudadana de una manera democrática.





## Alcaldía de Medellín

En la comuna 10 La Candelaria, por ejemplo, alcanzamos a identificar que muchas organizaciones hacen trabajo en diferentes sectores y alrededor de diferentes políticas públicas, pero no participaban de manera articulada y visible en la gestión del territorio de su propia comuna; así que desde esta intención pudimos invitarles para que se interesaran por generar espacios formativos y para la creación de alianzas.

Se levantó un mapa de actores para dar forma a los Sistemas Locales de Participación y se encontró que hay muchas coincidencias con los públicos de PL y PP; pero además se identificaron unos actores - sectores como los sindicatos, las organizaciones de comunidades indígenas, los gremios y las unidades de extensión de las universidades que no son tan comunes en los procesos locales, pero sí tienen una estrecha relación con las organizaciones de base.

El proceso de la construcción de mapa de actores nos llevó a la implementación de metodologías variadas y diversificar la forma de implementación, con las cuales se logró mapear las organizaciones sociales que sirvieron de base social en tanto actores, para la construcción de la propuesta de Política de Participación Ciudadana, hoy sigue siendo un reto dar continuidad a este proceso dado que es un ejercicio que todo el tiempo requiere de ser actualizado porque la sociedad sigue muy activa y en movimiento, y los procesos sociales como muestra de ellos cada día se transforma.

A partir de la resignificación de la Planeación Local y Presupuesto Participativo, y de otros procesos de articulación formativa o de gestión, construimos una lectura de las dinámicas de participación que permiten hacer recomendaciones en tres vías, para lograr una comprensión de la participación entre los ámbitos ciudadanos, institucionales y académicos.

Sobre el tema de las organizaciones, creemos que estas en el ámbito de ciudad tienen dos cosas muy importantes a fortalecer, como lo son: i) ¿Cómo las organizaciones realmente le aportan valor al territorio desde el fortalecimiento de sus bases sociales? y ii) ¿Cómo vinculan las organizaciones sociales, las necesidades de la comunidad con la planeación del territorio?

Se hace muy importante que las JAC y las JAL que son institucionalidades muy importantes del territorio se puedan articular a una agenda local desde una mirada poblacional e intersectorial, ya que en escenarios como los Consejos Comunales y Corregimentales se están haciendo muchas preguntas sobre la legitimidad y representación de estos liderazgos en diferentes espacios de participación.





## Alcaldía de Medellín

### Principales Aprendizajes:

- Promover la participación ciudadana desde la diversidad de actores en los territorios. Para hacer promoción de la participación se necesita un acompañamiento más técnico que operativo. Es muy importante que la Alcaldía como actor del desarrollo, no limite la participación a las JAC y otras formas tradicionales de la participación, sino que amplíe la mirada y la interacción a otras iniciativas y propuestas que estén dispuestas a proponer agendas para pensarse la participación y los temas más transversales de la ciudad y así promover la participación ciudadana desde un enfoque más democrático.
- Promover la articulación con la académica como una posibilidad de promover la cultura de la participación. Es pertinente que desde la academia se haga una revisión y articulación de las diferentes facultades que aportan elementos de comunicación y movilización de la participación para superar los proyectos pequeños y con poco alcance. Se debe aprovechar la oportunidad de encuentro en función de la política pública de participación ciudadana para optimizar discusiones y recursos en procura de evitar la atomización de procesos y promover la diversificación de actores y escenarios de promoción de la participación ciudadana.
- La SPC ha comprendido que los cambios de la cultura de la participación es un proceso que ya inició y requiere de continuidad dado que ella ya tiene un recorrido institucional y la comunidad tiene una agenda local, que en algún momento se deben cruzar para generar espacios de convergencia. Los espacios de deliberación son clave para el encuentro con el otro y el reconocimiento de los problemas comunes en lo público, la diferencia en lo público, esto fomenta la participación para la esperanza de solucionar.
- Los territorios y los actores de la participación no son homogéneos, así que se debe desarrollar un enfoque diferenciado no solo de la población sino alrededor de qué es lo que demandan las comunidades o a qué derecho o fin responden estas demandas.
- Se ha iniciado el tránsito de entender la participación desde los actores, el proceso de implementación del SMPC ha generado en la ciudad y en los servidores públicos el tránsito de pasar de entender la participación ya nos como un concepto totalitario de la ciudadanía, a entender que el enfoque de participación con enfoque democrático reconoce a unos actores en unos territorios particulares haciendo referencia a unas problemáticas específicas.
- Los actores se han sensibilizado sobre el sentido la implementación práctica de la norma, más allá de conocer y nombrarla. Tanto la Alcaldía de Medellín, como la academia y la comunidad tenemos un reto de sincronizar las el sentido y las intenciones de las normas políticas y pedagógicas frente a la participación.





## Alcaldía de Medellín

- Los actores hemos entendido de la importancia de la comunicación pública para la movilización. Hay que entender el valor de la comunicación pública en tanto ella pueda narrar los sentidos de los actores en los territorios, por lo tanto, sus enunciados deben de tener como insumo esencial las narrativas de los actores de una manera situada.
- Para la comunicación política debemos contar también con los procesos comunicacionales comunitarios. En este sentido se debe contar tanto con los canales institucionales, como también con los comunitarios reconociendo y dándoles valor a los procesos comunicacionales de líderes y organizaciones que hacen el ejercicio de construir discursos y propuestas de participación desde cada uno de los territorios, con enfoques situados de la participación.
- La participación ciudadana en la ciudad no es estándar no igual en todos los sectores, pues Medellín es un territorio que alberga múltiples territorialidades, la ciudad tiene diferentes formas de habitar, promover y ejercer las prácticas territoriales, por lo tanto, es necesario reconocer que los procesos y las dinámicas de participación se deben referenciar y abordar de una manera situada, de una manera particular.
- La participación ciudadana ya no es un cliché. Desde los procesos diseñados por el SMPC en donde se han convocado a servidores y a la ciudadanía en escenarios de ciudad para escuchar, debatir, deliberar, discernir y reflexionar sobre la participación ciudadana, se ha convertido en el precedente de que el conocer y comprender la participación ciudadana es una necesidad colectiva de los actores estatales, sociales y académicos.
- Las TIC y las TEP son una ruta posible para la promoción de la participación ciudadana, desde los foros que se realizaron sobre el SMPC en la semana de la participación, a través de su transmisión por la plataforma de siciudadnaia, se evidenció que sí hay un público dispuesto y con condiciones para dinamizar e interactuar en torno a la participación ciudadana.
- Es importante proponer variada metodología para fomentar la participación ciudadana en las que las personas puedan expresar de manera más tranquila sus vivencias y que estas sean escuchadas, comprendidas, acogidas y tenidas en cuenta. Para fortalecer los procesos de gobernanza es fundamental la construcción de estrategias que fortalezcan los procesos técnicos de comprensión y promoción de la participación y con ellos evidenciar y promover otras formas de la participación ciudadana.
- Es importante hacer la conexión en actores del territorio, problemáticas y la oferta estatal dado que en podemos juntos con otras dependencias de la alcaldía identificar





## Alcaldía de Medellín

actores territoriales con los cuales las dependencias realizan sus proyectos y garantizar el derecho a la participación y fortalecer los procesos de gobernanza.

- Con las universidades se puede promover la cultura de la participación. Las universidades tienen una gran acumulado para proceso y metodología para el acercamiento a las poblaciones, las cuales pueden favorecer la implementación del Sistema de gestión del conociendo de la participación ciudadana.
- La ciudadanía se expresa es a partir de temáticas situadas, al ser la ciudad el gran territorio de territorialidades y al fortalecer la emergencia de actores para la participación ciudadana la administración reconoce que la participación se expresa desde las practicas, desde las temáticas, las temáticas y la formación.

### La creación del Consejo Municipal de Participación: Retos y aprendizajes

- Hay que dinamizar la estrategia de conformación y consolidación del CMPC. Uno de los mayores aprendizajes de este proceso ha sido el relacionamiento con la instancia máxima de orientación sobre las políticas de participación, ya que allí se tiene una situación compleja porque el Consejo Municipal de Participación Ciudadana es un escenario en el que se reflejan todas las dinámicas de la ciudad y a pesar de los esfuerzos en acompañamiento y cualificación no se cree que se logre alcanzar en el nivel esperado.
- Trabajar más fuerte en la construcción del sentido del Consejo. Para la ciudadanía aún es muy difuso este escenario de representación, ya que se confunde con el Consejo Territorial de Planeación, uno de los aprendizajes frente a este acompañamiento es que se necesitan mayores claridades, a todos los niveles, en los sectores, al interior de la administración y especialmente con la ciudadanía en general, acerca de sus funciones, sus retos y las condiciones del contexto social, político y económico para la promoción de la participación.
- Promover la comunicación entre los consejeros y sus sectores, el proceso de empoderamiento de los consejeros y sus sectores requiere un mayor acompañamiento en términos de fortalecer sus liderazgos a partir de comprender muy bien el sector que representa y la identificación de las problemáticas de cada uno de ellos.
- Se ha posicionado el discurso de la participación democrática Se ha ido poniendo el discurso de la participación democrática y la importancia de entender el concepto de la participación como algo mucho más holístico, que permite comprender los





## Alcaldía de Medellín

representantes al consejo no como gestores de recursos, sino como gestores de la tramitación de los problemas de su sector vía proceso de participación.

### **Semana de la participación: Aprendizajes y logros:**

- La continuidad institucionaliza procesos. Es un ejercicio que se ha logrado institucionaliza y la gente reaccionó y se ha promovido ejercicios e iniciativas ciudadanas de participación que estimula la dinamización de la participación.
- La participación ciudadana es una ejercicio de expresiones diversa. La participación de servidores y ciudadanía en el reconocimiento de experiencias de participación en la ciudad, permito la visibilizarían y la reflexión sobre la participación ciudadana como un ejercicio diversos, en donde la ciudad y los servidores se llenaron de mucho confort y oxigenaron sus concepciones de la participación.
- El reconocimiento de la diversidad y la pluralidad en la participación generar vínculos más cercanos entre la administración y los actores de la participación ciudadana, promover el encuentro con e corregimiento de San Antonio de Prado para mostrar los avances de la participación ciudadana, permito a los actores reconocer y redimensionar las otras formas de la participación en los y los otros territorios.

### **Premio Experiencias Relevantes de participación: Aprendizajes y logros:**

- Es necesario dinamizar proceso de socialización y el acompañamiento para el proceso de inscripción de las propuestas yo replantear los formatos, las personas no lograban comprender la estructura de marco lógico para diligencia de manera clara los requisitos de la inscripción.
- La forma de participación ciudadana comunitaria es muy espontanea. Los representantes de los procesos comunitarios que se interesaron por el concurso se mostraron sorpresas por el concurso y al diligenciar los formularios ellos tenían mucha dificultad para identificar y diligenciar los formatos.
- Tener presente el calendario de otros concursos al interior de la SPC que pueda dividir los intereses de los participantes. En el año 2019 el concurso coincidió con el de ORSO y este premio tenía remuneración, entonces los participantes perdieron en gran parte el interés por el concurso del premio de experiencias de participación.





Alcaldía de Medellín

### **Comunicación para la movilización: Aprendizajes y logros:**

- Los territorios tienen proceso de comunicación diversos, al realizar los procesos de diagnóstico de comunicaciones en los territorios, nos encontramos con los territorios ya tienen proceso de comunicación que parten desde sus narrativas territoriales hasta los procesos locales de comunicación.
- Las estrategias de comunicación deben de construirse a partir de reconocer la diversidad de narrativas territoriales, en los diferentes territorios los habitantes tienen instauradas unas dinámicas de comunicación, las cuales están asociadas a las particularidades de los territorios y a las capacidades de los habitantes, por lo tanto cualquier estrategia de comunicación demanda de una lectura de contexto territorial

La implementación del Sistema Municipal de Participación se reconoce como un proceso en trámite que no cuenta aún con los recursos y dispositivos institucionales suficientes para concretar y operar de manera contundente. Se reconoce el avance en su proceso de formulación y pilotaje que ha sido nutrido gracias a que la comunidad fue tenida en cuenta en la Semana de la Participación y otros espacios generados para tal fin. Aun así, se insta a la administración a generar otras reflexiones que permitan desvincular el estancamiento de la participación por el presupuesto, y en este caso en particular, a garantizar las vías y recursos presupuestales, humanos, técnicos, logísticos y normativos, entre otros, que hagan posible su implementación efectiva y su consolidación en la ciudad como una apuesta por la articulación, en favor de una efectiva participación.

### **Incidencia desde la acción y la gestión para la transformación**

#### **2.1. Formación - Acción para la Participación, la principal transformación pasa por el ser**

Desde la Secretaría de Participación, la formación ciudadana está encaminada a generar procesos pedagógicos para el empoderamiento de la ciudadanía de los mecanismos y herramientas para la participación, así como de fomentar el surgimiento de liderazgos en Medellín, la promoción del control social y el desarrollo de competencias para la transformación de la cultura política. Todo esto soportado en la cualificación permanente de estos procesos formativos a través de la investigación y gestión del conocimiento.

Se han adelantado procesos de formación, de diálogo de experiencias, además de procesos de investigación que buscan, en últimas, la cualificación de los liderazgos, la ampliación de la participación ciudadana para el fortalecimiento de lo público y la democracia.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

En este sentido encontramos procesos formativos con un abanico amplio de trabajo con grupos etarios, encontramos grupos para niños desde los 8 a los 10 años, adolescentes entre los 11 y los 14 años, jóvenes entre los 15 y los 18 años, jóvenes adultos entre los 19 y los 28 años, adultos entre los 29 y más años, además de procesos formativos en temas de vital importancia como el control social a lo público que se ha enfocado en fortalecer procesos ya existentes como las instancias de control social, las veedurías ciudadanas, pero también generar procesos con jóvenes en los diferentes colegios de la ciudad.

Además, se ha buscado propiciar el diálogo intergeneracional que ha sido la posibilidad del encuentro desde la diferencia, el enriquecimiento de los discursos y la apertura frente a encuentros más dialógicos y menos impositivos.

Por otra parte, se ha fortalecido un espacio de encuentro de procesos que realicen formación ciudadana para la participación, donde se busca aprender nuevas herramientas, técnicas, metodologías, todo esto desde compartir las experiencias y buscando una mayor incidencia en los territorios. Este proceso, conocido como **Escuela Red**, es horizontal y busca la apropiación y rotación de liderazgos entre los diferentes actores que hacen parte de la misma.

### **La Escuela Red: Juntos para aprender, enseñar e incidir**

Es una iniciativa que surge en el 2015 como un espacio donde diferentes actores provenientes de distintos niveles de la sociedad- comunitario, administrativo y universitario- puedan converger, interactuar y crear redes de articulación donde se dinamice el ejercicio de participación ciudadana a través de ejercicios específicos que se tienen por línea de acción, y se transformen conductas, imaginarios y aspectos culturales que favorezcan al intercambio de saberes previos y adquiridos en el proceso en torno a la formación ciudadana y la articulación. Este espacio es concebido de forma abierta, donde no hay jerarquías o protagonismos intencionados que ordenen los procesos, sino que se parte del principio de horizontalidad del conocimiento para enfatizar en el intercambio de saberes anteriormente mencionados, y de que nadie es portavoz último de los aprendizajes y de la formación. La finalidad específica de esta iniciativa consiste en la “cualificación de los diversos procesos de formación ciudadana que se desarrollan en el territorio para que incidan de manera más eficaz y oportuna sobre la construcción de lo público” (SPC, 2015)

Entre las prácticas de formación más destacadas de este proceso están los Encuentros de Ciudad y los Laboratorios territoriales que son el escenario de mayor relevancia para el intercambio y la construcción colectiva.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Es importante resaltar que el proceso de formación ha venido modificando y profundizando elementos con el fin de dar cuenta de mejor manera de las realidades territoriales, esto se ha visto favorecido pues dentro de la ejecución se contemplan procesos de evaluación o sistematización de experiencias que generan aprendizajes institucionales. Todo esto nos permite hablar de una escuela formativa orientada a reconocer al ciudadano en todas las etapas de su desarrollo psicológico, intelectual y cronológico.

### **Sistema de Formación Ciudadana para la Participación (SFCP)**

Desde la Subsecretaría de Formación Ciudadana se construyó el SFCP para ser la guía de los diferentes procesos de formación ciudadana al interior de la Alcaldía de Medellín, este sistema basado en pedagogías críticas y la educación popular ha hecho énfasis en un actuar desde el territorio, intencionando lecturas de contexto que a su vez posibiliten la formación en acción, adelantando intervenciones en el territorio, buscando la incidencia, desde esta perspectiva el ciudadano no es un simple participante sino el gestor de su desarrollo.

La existencia y apuesta por parte de la Secretaría sobre el SFCP ha posibilitado que los procesos de formación se mantengan históricamente desde una apuesta solida con claros principios pedagógicos y metodológicos que han definido los énfasis y apuestas formativas en el territorio, a su vez ha sido una hoja de ruta para los diferentes operadores en la ciudad, lo cual ha hecho incluso que el sistema sea reconocido en la ciudad como un desarrollo pedagógico contundente para orientar la formación.

Esta apuesta pedagógica ha posibilitado generar espacios formativos no tradicionales, en los cuales se da protagonismo a los intereses de los participantes, lo cual ha posibilitado entender que en la medida que las personas se sientan incluidas en el proceso muestran mayor interés y posibilidades de acción sobre el territorio. Además, se ha observado que en la medida que se desarrollen acciones sistemáticas, los encuentros formativos logran saltar de las ideas a las acciones, propiciando en los sujetos conductas democráticas y de intervención territorial, esto se evidencia por ejemplo en los proyectos de vida que han forjado participantes de semilleros infantiles que hoy en día hacen parte del equipo de formación y dónde esto se ha convertido en parte de su proyecto de vida.

Adicionalmente el SFCP no sólo es la guía pedagógica sino que traza objetivos de la formación con un enfoque de capacidades que promueve 5 capacidades básicas: afiliación, juicio crítico, control sobre el propio entorno, imaginación y praxis ética, el proceso adelantado en estos cuatro años ha posibilitado entender que el desarrollo de estas presentan diferencias según los públicos, encontrándose por ejemplo más fuerza en





## Alcaldía de Medellín

la imaginación para los niños y niñas y ejercicios más desarrollados de control sobre el propio entorno en los adultos.

### Efectos de la formación

Dentro de los procesos de formación ciudadana, sobre todo los adelantados con niños, niñas y jóvenes, ha surgido una metáfora que da cuenta de la labor adelantada “sembrar una semilla” da cuenta de un proceso de largo aliento que empieza a cobrar forma y que requiere de constancia y de cuidado para que pueda dar frutos, posibilitando que el público en formación incluya la participación ciudadana como parte de su proyecto de vida, desde la construcción del sujeto político.

Ejercicios claros de efectos que ha tenido la formación ha sido la vinculación de ciudadanos jóvenes de ejercicios de planeación local y presupuesto participativo, por ejemplo, durante las jornadas de priorización del año 2018 en la comuna 4. La participación de los y las jóvenes de diferentes grupos de escuela en la asamblea de juventudes de Medellín 2018, lo cual fue una iniciativa surgida al interior de ellos y ellas y apoyadas institucionalmente por la Secretaría.

Los procesos formativos en control social han permitido generar reflexiones para repensar el rol de la ciudadanía en cuanto el Estado bajo principios éticos lo cual ha redundado en fortalecimiento de este tipo de prácticas ciudadanas.

Un elemento a resaltar es que la formación ha logrado ir más allá de lo que se ha propuesto, al concebir al ser humano como un todo complejo logró reflexiones que condujeron a la reescolarización de niños, niñas y jóvenes.

Finalmente se plantea que desarrollar los procesos formativos a través de Universidades, se vuelve en una oportunidad para que la comunidad se encuentre con este ámbito académico genere interés por los asuntos públicos. Además los procesos formativos han generado articulaciones al interior de las diferentes dependencias de la alcaldía, resaltándose por ejemplo con la Secretaría de Juventud, la Unidad de Niñez y la Secretaría de Medio Ambiente, todo esto ha posibilitado un actuar institucional más organizado y articulado.

### Recomendaciones

- La estrategia formativa intergeneracional ha posibilitado entender que los grupos etarios tienen diferentes formas de participar, por ejemplo, los jóvenes no se ligan tanto a escenarios tradicionales, lo cual implica avanzar en conceptualizar estas formas diferentes de participación para poder enfocar mejor la formación.





## Alcaldía de Medellín

- Se debe buscar articular la formación con ejercicios de planeación en el territorio, si bien el diplomado de adultos ha incluido este como un tema de formación, se debe tener en cuenta que la planeación es la cabeza y la participación la columna vertebral. Así pues, se debe repensar la relación entre el departamento de planeación y la secretaría.
- Si bien la información del Índice de Participación Ciudadana mostró que la mayoría de las personas que participan son mujeres y esta población supera a la mitad del público formado no hay un enfoque poblacional específico para atender las demandas de esta población. Esto se da de igual manera con otros grupos que pueden tener necesidades de participación y formativas, específicas, como las diversidades sexuales y de género, campesinos, diversidades étnicas, grupos etarios, entre otros.

### **Incidencia desde la Gestión del desarrollo local**

#### **3.1. Junta Administradora Local... agentes de la gestión del desarrollo local**

La Secretaría de Participación Ciudadana no sólo tiene la misión de acompañar y garantizar condiciones técnicas y logísticas a las JAL sino que además tiene la responsabilidad de implementar el componente de Presupuestación Participativa en el marco del Sistema Municipal de Planeación, así que estos dos procesos siempre van de la mano. En este sentido, queremos resaltar aspectos relevantes en torno a la incidencia de la JAL y su rol en la Planeación del Desarrollo Local.

Teniendo claro que transitamos por tiempos en los que la normatividad y los contextos territoriales, sociales y políticos en los que la JAL desarrolla su gestión les obliga a reflexionar y a cualificar de manera permanente su actuación individual y colectiva, nos hemos ocupado de mantener una interlocución abierta y respetuosa para garantizar que este cuerpo colegiado pueda ejercer sus funciones de acuerdo al interés colectivo.

El gobierno local siempre tiene una responsabilidad técnica y política frente a los retos de la participación, por eso sus programas y proyectos no sólo deben atender a los lineamientos de las políticas públicas sino que también, y de manera relevante, se deben hacer lecturas del contexto, y análisis permanente de las dinámicas sociales; en este sentido, en cada territorio se tiene la necesidad de hacer una revisión y reconocimiento de los procesos históricos sin dejar de lado las perspectivas de mejoramiento o resignificación de los modelos de participación en los que se han encontrado las organizaciones de la sociedad civil, las instancias de representación de los diversos sectores y las institucionalidad misma.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Con estos dos elementos, el relacionamiento técnico y político con la JAL y la resignificación de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo, planteamos entonces el dialogo de saberes sobre el aporte de la JAL a la gestión del desarrollo local.

### **Reconociendo el rol de la JAL para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.**

Medellín, es una ciudad que construye desarrollo local y participación democrática contando con las Juntas Administradoras Locales – JAL, como actores esenciales para el desarrollo de la comunidad. Con el marco de acción que brindan las políticas públicas, se dispusieron las condiciones, las garantías y las herramientas, para promover y agenciar acciones de incidencia de la JAL desde la Participación Ciudadana. Desde este marco de acción, con los procesos de descentralización administrativos y las dinámicas propias de los territorios de la ciudad se estructuran los escenarios de legitimidad de las Juntas Administradoras Locales, en este entramado se materializa una de las funciones más importantes de las JAL que es la promoción de la participación activa en sus territorios.

Es importante resaltar que la apuesta de Medellín cuenta con vos frente a la JAL se concentró en hacer acompañamiento a la construcción e implementación Planes de Incidencia, que incluía acciones de visibilización de las JAL a partir de encuentros territoriales, sectoriales o poblacionales para la promoción de la participación ciudadana; construcción de diagnósticos; acciones de vigilancia y control de la inversión pública; encuentros con Secretarías, audiencias públicas, jornadas de rendición de cuentas por Secretarías o por proyectos, sesiones de trabajo para abordar temas o problemáticas relacionadas con sus territorios -movilidad, educación, desarrollo económico-; y espacios permanentes de intercambio y participación en eventos formativos.

Para garantizar el acompañamiento se dispone de un equipo técnico y jurídico, que ha establecido un puente de comunicación con las JAL alrededor de las acciones de promoción de la participación en escenarios como los Consejos Comunes/Corregimentales de Planeación, en la dinamización de encuentros por sectores temáticos o poblacionales, en el fortalecimiento organizativo, en audiencias públicas, en el relacionamiento con las diferentes dependencias, y en el acompañamiento en comisiones accidentales y debates adelantados por el Concejo de la ciudad. También apoyan interlocuciones internas, con otras dependencias; la gestión de insumos requeridos para los diálogos con las comunidades, la generación de espacios de información y construcción de propuestas alrededor de temas de Presupuesto Participativo y de Planes de Desarrollo Local; la facilitación de enlaces con diferentes actores públicos y privados para la autogestión (Departamento Nacional de Planeación, Ministerios públicos, Congreso Nacional, Policía Nacional)



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

En el proceso de resignificar la labor de los ediles y cualificación de su quehacer, la Administración Municipal ha buscado garantizar condiciones para que las JAL:

- Fortalezcan sus acciones de mediación para el manejo de diferencias entre actores locales y externos y sean capaces de hacer acompañamiento a la resolución de conflictos al interior de las propias corporaciones
- Valoren las acciones de Formación para el fortalecimiento de su ser y su gestión, haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades para:
  - La coordinación y moderación de escenarios de gestión y concertación.
  - La construcción de la confianza y la convivencia (Proyecto vital, relaciones familiares y vecinales, elementos para el buen vivir - seres humanos integrales)
  - El conocimiento de los Desarrollos Normativos (Refuerzo de funciones y competencias a nivel general (Ley 1757 de 2015) y aclaración de competencias legales en escenarios de participación - Sistemas locales de participación
- Promuevan la participación ciudadana en los escenarios de control (audiencias públicas, citaciones, cabildos abiertos)
- Gestionen la articulación con los actores del territorio, con la ciudadanía y con la administración municipal en clave del interés colectivo.

¿Qué entendemos como incidencia desde la Junta Administradora Local?

Se trata de influir, sobre todo, en la toma de las decisiones. La incidencia desde la perspectiva institucional tiene que ver tanto con el apoyo a las JAL para el buen funcionamiento, como con lo que las JAL hacen para influir en el desarrollo local de sus respectivos territorios. Desde la Constitución Nacional se afirma que las JAL son actores en la formulación de planes de desarrollo, del POAI y en la vigilancia y control de la inversión pública, de esta manera estas representan a la ciudadanía en un territorio específico, ser su voz en los escenarios de participación donde se tomen decisiones es fundamental.

Los insumos para relacionar el concepto de incidencia con la gestión de las JAL, son los planes de Incidencia, que fueron adoptados como un instrumento que muestra el quehacer de las JAL en las 21 comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín. Estos planes fueron construidos con el enfoque de la gobernanza, en la democracia participativa como práctica y la búsqueda del desarrollo local.





## Alcaldía de Medellín

En la conexión de la gestión de la JAL con la incidencia, se contemplaron la inclusión de aspectos como:

- Participación: nivel de participación
- Equidad: igualdad de oportunidades
- Eficiencia: logro de resultados
- Capacidad de respuesta: estrategias de interlocución
- Creación de redes: número de alianzas o trabajo en red
- Transparencia: calidad de audiencias públicas
- Responsabilidad: generación de informes

Al hablar de incidencia, indiscutiblemente hay que hablar de relacionamientos, de la capacidad de interlocución a distintos niveles, identificándose como uno de los mayores retos de las Juntas Administradoras Locales, el establecimiento de canales de comunicación más expeditos con los gabinetes, para esto se requiere una agenda de trabajo concreta, unas apuestas comunes que permitan abrir espacios de dialogo en el territorio, para los cuales se requiere acuerdos, argumentación, seguimiento a compromisos.

Por eso, al hacer el análisis de las condiciones que las JAL y de los requerimientos para desarrollar procesos de incidencia, se llegó a la conclusión de que los cuerpos colegiados necesitaban apoyo en temas administrativos y de gestión de calidad, que permitieran una buena organización de la información y documentación pertinente de los procedimientos internos y externos de las JAL.

### El rol de las JAL en la planeación participativa y la gestión del desarrollo local

En la actualización del Sistema Municipal de Planeación el papel de las JAL es realmente relevante, dado que ellos apoyan todo el proceso de Planeación local y Presupuesto participativo, acompañan y liderando los Consejo Comunales y Corregimentales de Planeación; organizan la agenda de trabajo en corresponsabilidad con la Administración Municipal; y ejercen una representación formal en todos los espacios habilitados para la concertación y la toma de decisiones. Es así como, los ediles jalonan los procesos de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo, ellos conocen y apropian todos los momentos de la ruta metodológica y formalizan con sus actos administrativos el desarrollo de las fases de la planeación. Entre las funciones y acciones más representativas de la gestión de las JAL en la planeación del desarrollo local están en:

- La participación en la actualización de los planes de desarrollo local y la validación de los resultados mediante la resolución motivada.
- La práctica de impulsar el desarrollo y la planeación de la comuna o corregimiento.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

- La dinámica técnica, social y política de la planeación local que se traduce en un papel activo y de liderazgo en moderación de conversaciones y debates, en la coordinación de agendas y de plenarias del Consejo Comunal y Corregimental de Planeación. Así mismo la movilización a la ciudadanía alrededor de los temas del desarrollo y la definición colectiva de agendas locales respectivas.
- La concertación y la tramitación respetuosa de las diferencias.
- El análisis y discernimiento de las propuestas. Los ediles documentan los procesos, recogen información previa y con ello, aportan de manera relevante a la recolección de insumos para los programas de ejecución y la priorización participativa.
- El control político y el seguimiento y evaluación a los programas y proyectos que sean ejecutados con recursos de presupuesto participativo y con otras fuentes de financiación.

Adicional a estas funciones que están directamente ligadas al ejercicio de la planeación local y el presupuesto participativo, es importante nombrar que la labor política de las Juntas Administradoras Locales se basa en su capacidad para relacionarse con actores clave del desarrollo, principalmente del nivel público, a través de las diferentes dependencias, pero también con actores legislativos y activistas de distintos escenarios sociales con quienes se logran posicionar los temas más importantes de las agendas locales, es decir, las JAL no sólo son planeadoras, sino que además han tenido un rol positivo para la movilización y consolidación de cada uno de los procesos de participación ciudadana. El desarrollo de una ciudad como Medellín, tienen en las JAL un motor para el debate y la democracia participativa.

### Recomendaciones:

Durante el periodo de 2016 y 2019 los procesos de implementación de las políticas públicas en los territorios contaron con la participación de la JAL desde diversas posturas, frente a las cuales la Secretaría de Participación Ciudadana se vio abocada a aprender y a reconocer en éstas sus diversos roles en los territorios, de este acompañamiento se desprenden los siguientes aprendizajes:

- Para poder implementar los diversos procesos en los territorios es necesario fortalecer la legitimidad de las JAL con la ampliación de la estrategia de acompañamiento en donde se puedan incluir procesos de formación y de interacción para la participación.
- La JAL es una instancia que debe ampliar la mirada para un marco de relaciones, más allá de las dimensiones territoriales que hoy tiene, dado que hoy las dinámicas a las que se enfrenta la ciudad están dadas en perímetros más amplios que superan el territorio del área municipal.





## Alcaldía de Medellín

- Los procesos de representación local de los territorios a los que se ven abocadas la JAL deben tener un acompañamiento compartido de la administración entre dependencias como Planeación Municipal, Gobierno y Participación Ciudadana, dado el carácter corporativo y sus responsabilidades en los procesos de gobernanza.
- La implementación de algunas acciones en relación con la participación ciudadana articuladas con las JAL, demandan la comprensión de los vínculos políticos de los ediles, dado que ellos tienen compromisos con los Partidos que les dieron sus avales y también tienen unos compromisos con los procesos sociales de cada uno de los territorios.
- Reconocer que las JAL tienen y construyen una relación conflictiva desde sus orígenes como figura de representación política, dado que es un poder que no surge necesariamente como resultado de una construcción social, lo que puede llevar a un papel conflictivo en el desarrollo, pues de un lado está respondiendo a unos intereses políticos partidarios y de otro tienen una presión social basada en su rol como intermediarios para satisfacer necesidades básicas de las comunidades.
- La Secretaría de Participación Ciudadana ha ido aprendiendo que cada uno de los miembros de las JAL tiene sus particularidades en las relaciones territoriales y en sus posturas políticas, cada uno tiene actitudes y aptitudes que la Secretaría de Participación Ciudadana debe reconocer y potenciar, aunque eso implique un esfuerzo adicional en el relacionamiento y el acompañamiento.
- Las JAL juegan un papel importante en la visibilización de algunos intereses sectoriales y locales, por eso se presentan disputas frente a la normatividad y los procedimientos propios de la gestión pública, con las JAL hace falta reforzar y hacer conciencia sobre la importancia de tener una visión del desarrollo a largo plazo.
- Transformar los imaginarios sobre el liderazgo de las JAL es un reto al que debe aportar la Secretaría de Participación Ciudadana, es decir, se debe ampliar la visión de estas, reconociendo el criterio propio, la autonomía y el discernimiento, la agenda propia, que hacen parte de una ciudadanía diversa y afirmada. Así mismo, es importante comprender que los ediles tienen una vida personal que resolver, es decir, su trabajo es voluntario y ellos deben trabajar en otros ámbitos distintos al público.
- Es necesario promover la deliberación como una posibilidad de la democracia, posibilitando mirar problemas de la vida pública de manera creativa, desde diferentes ópticas, recorriendo un camino que ayude a construir soluciones más inteligentes, en conjunto con las JAL.
- Las JAL tienen una gobernanza en los territorios, por lo tanto es necesario hacer lecturas del contexto pertinentes para la implementación de los procesos desde la





## Alcaldía de Medellín

Administración, así mismo, reconocer que los ediles en los territorios deben actuar en medio de actores con poder legal e ilegal, y eso le puede restar poder al Estado, ya que desterritorializa la acción de un representante político como las JAL.

- La Secretaría de Participación Ciudadana debe adaptar su modelo de acompañamiento con las JAL a un contexto cambiante y en tensión constante, reconociendo las dificultades para llegar a consensos al interior de la misma JAL, con estos actores es necesario tener un trato uno a uno, comprender sus fracturas internas, distinguir sus agrupamientos específicos, a quién representan y cuáles son las discusiones internas que tienen.
- Es importante reconocer que la Planeación Local y el Presupuesto Participativo le ha dado un lugar a las JAL; a partir de este programa se puede visibilizar su postura, llevarles a un escenario de exposición pública.
- La Administración necesita una estrategia comunicativa para la movilización ciudadana en la que los ediles se puedan apoyar que reconozca sus necesidades y particularidades.
- Es necesario construir una imagen positiva de esa figura que se llama JAL, como un órgano que aporta a la gestión del desarrollo de la ciudad.
- Es importante acompasar los desarrollos normativos y los actuales retos de las JAL en la planeación local del desarrollo.
- La experiencia de Medellín, ha demostrado que a partir de la expedición de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, y aun sin tener muchas claridades de cómo ponerla en operación, los gobiernos locales tienen la posibilidad usarla para refrescar el ambiente de las Juntas Administradoras Locales en Medellín, destacando que allí se les otorga un papel fundamental en la garantía y defensa de la democracia participativa, como actores locales del desarrollo y como una Corporación Pública garante del fortalecimiento de la participación ciudadana en las comunas y corregimientos. De manera que el papel de los ediles, como representantes y movilizadores de sus comunidades en esta ley, se fundamenta a partir de tres ejes: (i) los mecanismos de participación ciudadana, (ii) la rendición pública de cuentas y el control social, y (iii) la coordinación para la participación ciudadana.





Alcaldía de Medellín

## ¿De qué manera la Secretaría de Participación Ciudadana aporta a la incidencia de la ciudadanía en sus territorios y en la ciudad?

**Ayutando el ejercicio político de la Junta Administradora Local para la promoción de la participación y el control público.**



El 38% de los miembros de las JAL son mujeres



21 Juntas Administradoras Locales apoyadas y acompañadas para el ejercicio de sus funciones.

### Promoviendo el control social y la gestión transparente:



Entre 2016 y 2018  
En los procesos de control social el 43% fueron mujeres

100 iniciativas ciudadanas de control social fueron fortalecidas



Participaron 1.008 Organizaciones Sociales



### Implementando la Ley estatutaria 1757 de 2015

Consolidación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana como instancia asesora en el tema de la participación.

### Implementación del Sistema Municipal de Participación Ciudadana



Ilustración 1 Infográfico Incidencia de la ciudadanía en sus territorios y en la ciudad. Realizado por Unidad de Investigación y Extensión



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

### Potenciando capacidades ciudadanas para la participación:

- ✔ **208 organizaciones** enlazadas en la Escuela Red de Formación Ciudadana.
- ✔ **2.396 niños, niñas y jóvenes** formados.
- ✔ **537 procesos formativos** para niños, niñas, jóvenes y personas adultas.
- ✔ **120 jóvenes** en proceso de formación y movilización desde **PP Joven**.



### Resignificando la participación para potenciar la Planeación del Desarrollo Local:



- ✔ **Más de 450 mil participantes** en ejercicios de Presupuesto Participativo.
- ✔ **Más de 230 mil ciudadanos** definieron los proyectos prioritarios para su comuna o corregimiento.
- ✔ **Más de 1.000 proyectos** priorizados.
- ✔ Creación del **Subsistema de Seguimiento y Evaluación** de la Planeación del Desarrollo Local.
- ✔ **31 sectores** participantes en PDL y PP.

### Reconociendo procesos participativos transformadores en los territorios:

- ✔ **69 Juntas de Acción Comunal** y **105 Organizaciones de la Sociedad Civil** reconocidas como ejemplo de participación.



### Fortaleciendo las organizaciones sociales y comunales para la transformación social:



**Ya hemos realizado**  
**56 programas de televisión**  
que posicionan el objetivo misional  
del movimiento comunal.

**Sábados y domingos a las**  
**11:55 a.m. por Telemedellín**

Ilustración 2 Infográfico Incidencia de la ciudadanía en sus territorios y en la ciudad. Realizado por Unidad de Investigación y Extensión



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

## Innovación para la Participación

Los cambios sociales y políticos han sido fundamentales para la implementación de estrategias que han dado como resultado herramientas diferentes, las cuales han facilitado soluciones para escenarios complejos en torno al desarrollo y calidad de vida de los países. Según, un artículo realizado por el CEPAL, la innovación es un elemento central en la estrategia de desarrollo de los países, de las organizaciones y de los grupos sociales. Esta es definida como “un proceso dinámico de interacción que une agentes que trabajan guiados por incentivos de mercado (como las empresas) y otras instituciones (como los centros públicos de investigación y las instituciones académicas) que actúan de acuerdo con estrategias y reglas que responden a otros mecanismos y esquemas de incentivos” (Nohra, 2010)

Existe un aspecto central relacionado con la innovación, la cooperación entre diversos agentes, públicos y privados, por lo que la dimensión sistémica de la innovación es central en las modernas teorías del aprendizaje tecnológico. Por un lado, los vínculos sistemáticos y la interacción entre actores, así como la infraestructura económica e institucional que cada país es capaz de desarrollar, determinan su habilidad para capturar el impulso que el conocimiento da a la producción y la hace entrar en un círculo virtuoso de crecimiento e inclusión. (CEPAL, 2011)

Dentro de el funcionamiento mismo se encuentra el conjunto de agentes, instituciones y normas en el que se apoyan los procesos de incorporación de tecnología, que hace se ha denominado sistema de innovación – generalmente sistemas nacionales de innovación – que determina el ritmo de generación, adaptación, adquisición y difusión de conocimientos tecnológicos en todas las actividades productivas. Por otra parte, no solamente el número de actores e instituciones son importantes para determinar el alcance del sistema, sino que la densidad y frecuencia de las relaciones entre los diferentes agentes que componen el sistema es un factor categórico de las posibilidades de desarrollo científico y tecnológico de los países, y que debe ser tenido en cuenta a la hora de diseñar los mecanismos e instrumentos que sean capaces de impulsen un desarrollo científico-tecnológico inclusivo y sostenible

Muchos son los autores que han encontrado una forma de ver y analizar el principal factor de la innovación Schumpeter (1934) establece que la innovación se identifica principalmente en la innovación científica o tecnológica. Así mismo, Calderón (2008) advierte que sólo la invención o el descubrimiento generado en el ámbito científico “entra” efectivamente en el mundo empresarial, rompiendo el círculo de la ciencia pura, incorporándose a procesos productivos, métodos organizativos y productos que



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

posteriormente van a difundirse en el tejido social, a través del mercado. Este autor considera que únicamente en este caso podría hablarse de una auténtica innovación social. Calderón (2008) plantea que sin la existencia de los emprendedores que lleven a la esfera social las innovaciones, el proceso innovador estaría limitado al ámbito restringido de la ciencia, sin que pudieran asumirse e incorporarse las correcciones que emergen de la práctica social.

### **Innovación Tecnológica para la transformación de la Participación**

El desarrollo tecnológico es el sustento último del crecimiento económico en el largo plazo. En la doble dimensión de la productividad y la incorporación de progreso técnico, los países de la región han estado y siguen estando estructuralmente rezagados. Las políticas de innovación, articuladas con las de ciencia y tecnología, son necesarias para vincular de manera eficiente los esfuerzos de empresas, gobiernos y sectores académicos. Esto permitirá fortalecer los sistemas nacionales de innovación y articularlos con las principales tendencias que operan en la economía mundial.

La innovación es un elemento central en la estrategia de desarrollo de los países. Esta es definida como un proceso dinámico de interacción que une agentes que trabajan guiados por incentivos de mercado (como las empresas) y otras instituciones (como los centros públicos de investigación y las instituciones académicas) que actúan de acuerdo a estrategias y reglas que responden a otros mecanismos y esquemas de incentivos.

El SNI se define como el conjunto de agentes, instituciones y normas en el que se apoyan los procesos de incorporación de tecnología se ha denominado sistema de innovación – generalmente sistemas nacionales de innovación – que determina el ritmo de generación, adaptación, adquisición y difusión de conocimientos tecnológicos en todas las actividades productivas. Por otra parte, no solamente el número de actores e instituciones son importantes para determinar el alcance del sistema, sino que la densidad y frecuencia de las relaciones entre los diferentes agentes que componen el sistema es un factor categórico de las posibilidades de desarrollo científico y tecnológico de los países, y que debe ser tenido en cuenta a la hora de diseñar los mecanismos e instrumentos que sean capaces de impulsen un desarrollo científico-tecnológico inclusivo y sostenible.

Por otro lado, se hace un acercamiento con mayor precisión a las características y herramientas que dan facilidad al desarrollo de la innovación en varios países, (Murray et al. 2010). La base de la Innovación social que se presenta es la economía social, en la cual la comunicación es fluida, no existen barreras entre producción y consumo, y el componente colaborativo es fundamental, en tanto la visión conjunta de los problemas y las soluciones dan paso a espacios de creación colectiva, primando el interés general.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

El hecho de que no exista una definición estándar, como sí ocurre en otros ámbitos de conocimiento o en comparación con otros aspectos relacionados con la innovación clásica es una carencia teórica. Sin embargo, en las llamadas “innovaciones sociales y tecnológicas” esta ausencia de acuerdo no existe ni siquiera entre quienes idean y ponen en práctica las innovaciones sociales, pues no es posible discernir en muchos casos si se trata de productos, políticas públicas, formas organizativas de la sociedad civil, o todas ellas, y otras posibles, a la vez.

Todo esto confirma que el término de innovación social y tecnológico es difuso, ambiguo y polivalente, aunque existen intentos de llevar a cabo sistematizaciones de las diferentes definiciones a fin de establecer los elementos, características, rasgos o variables comunes al fenómeno de la innovación social. Un ejemplo claro lo constituye la aportación de Schachter, Matti y Alcántara (2014).

Sin embargo, cuando es la sociedad civil organizada la que adopta un papel protagonista, se observa que el objetivo del proceso puede ser tanto desde el atender necesidades o demandas sociales como llevar a cabo procesos de transformación social. En todas las definiciones que tienen estos actores como principales agentes, el deseo de transformación social es profundo y se pone de manifiesto una gran importancia a los procesos de participación, es decir, a la inclusión del mayor número posible de agentes social

La Secretaría de Participación Ciudadana aporta a la gestión de una ciudad inteligente, porque comprende y le apuesta a que la tecnología juegue un papel importante, haciendo uso del internet de las cosas; y generando las condiciones para garantizar la eficiencia de los servicios, el funcionamiento y el uso adecuado de diferentes tecnologías para promover el fortalecimiento de la ciudadanía

Desde la Secretaría, resaltamos y damos a conocer las principales estrategias de innovación, relacionadas con la cuarta revolución tecnológica, la cual tiene como finalidad producir información abierta y conocimiento público de carácter crítico y evaluativo, ayudando a la formación de ciudadanía y a la construcción colectiva de políticas publicas (Vega, 2007)

Para reconocer la sostenibilidad y la relevancia de las prácticas locales que logran ir más allá de sus funciones cotidianas y le apuestan a la innovación es importante señalar que el gobierno local debe tener apertura y capacidad de acompañamiento, no sólo para resaltar la innovación social, sino que se debe enfocar en garantizar herramienta de transformación que potencien estas experiencias locales.





## Alcaldía de Medellín

Por lo anterior, resulta significativo resaltar y reconocer cuatro de los proyectos de “Medellín cuenta con vos” que han ido transitando hacia la cuarta revolución industrial, y que han jugado un papel importante en la comunidad, que en última instancia es quien disfruta de los beneficios de procesos que le aportan a la infraestructura física y tecnológica para la participación como: los Telecentros comunitarios, el aplicativo ARCO (Aplicativo de Registro y Caracterización de Organizaciones), las Votaciones Virtuales de Presupuesto Participativo y las Plataformas de Nuestro Desarrollo y SiCiudadanía.co

### 4.1. Nuestra apuesta por los Telecentros Comunitarios

¿Cómo aporta esta experiencia de Innovación a la construcción de espacios para la equidad, el aprendizaje y la cultura, entendidos estos como espacios inteligentes, cuya prioridad es el siempre el ser humano y la generación de condiciones favorables para impulsar el desarrollo?

El principal objetivo de los Telecentros Comunitarios ha sido posibilitar el acceso de las comunidades a las TIC para generar participación, movilización ciudadana y desarrollo del territorio mediante el sostenimiento de lugares públicos dotados de infraestructura, medios tecnológicos, alfabetización digital y programas de formación para cerrar las brechas de inequidad.

Atendiendo a los principios de equidad e inclusión, los telecentros comunitarios se crean a partir de la identificación de lugares con limitaciones y comunidades para las que es difícil la consecución de recursos, así que allí se focaliza la atención para facilitar procesos de aprendizaje en el uso y funcionamiento de las herramientas TIC; para garantizar oferta de educación formal y formación, permitiendo crear habilidades y capacidades en los individuos, fortaleciendo a las organizaciones sociales y mejorando la calidad de vida de las comunidades del entorno.

En los telecentros comunitarios buscamos instalar competencias básicas que permitan a los usuarios y usuarias de los telecentros, acceder a información por medio de internet y comunicarse a través de correo electrónico en distintos contextos de uso.

En los telecentros aportamos al cierre de la brecha digital, desarrollando procesos de alfabetización digital y generación de competencias laborales para la población en general, para los integrantes de las organizaciones sociales y comunales y para las Juntas Administradoras Locales.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Eje de Innovación	Estrategia	Proceso de Fortalecimiento de la ciudadanía
Fortalecimiento a las organizaciones y el trabajo comunitario	Alfabetización digital y formación	Fortalecimiento comunitario
Herramientas tecnológicas para el desarrollo social	Alfabetización digital para todos	Formación Ciudadana para la Participación
Dinamización de participación a través de las TEP	Cierre de brechas organizaciones	Articulación a los procesos de participación ciudadana
Modernización de las Organizaciones Madrinadas	Formación a la medida	Conexión del ciudadano con el Estado
<b>58 Telecentros comunitarios en funcionamiento</b>		

### 4.2. La decisión de modernizar las Juntas de Acción Comunal a través de ARCO

En Medellín se acompaña y se le hace inspección, vigilancia y control a los organismos comunales que son expresiones organizativas microterritoriales que se crearon hace más de 60 años, la historia de todos los procesos de asesoría y seguimiento se ha resguardado en archivos físicos, situación que hoy en día, complejiza las tareas y limita las posibilidades de emprender acciones con eficiencia.

En este aspecto, desde la Alcaldía de Medellín enfrentamos grandes desafíos y oportunidades tecnopolíticas porque aún en la era de la globalización los líderes que representan a los organismos comunales, siendo la mayoría, adultos mayores, sienten mucha desconfianza de modernizar sus procesos administrativos internos y tienen mucha resistencia al cambio debido a su poca relación con los desarrollos de la era digital.

ARCO es el Aplicativo de Registro y Caracterización de las Organizaciones que la Secretaría de Participación Ciudadana le entrega a las organizaciones comunales y sociales, como una herramienta de trabajo que potencia y facilita la sostenibilidad de la organización.

*¿Por qué el aplicativo potencia y facilita la sostenibilidad de las Juntas de Acción Comunal?*

El aplicativo va a dar la posibilidad de registrar en un sistema digital los documentos técnicos y administrativos de la organización como los estatutos, los libros de afiliados y libros de inventarios, logrando tener acceso a estos cuando se requiera, de manera más ágil y organizada.





## Alcaldía de Medellín

El aplicativo permitirá que cada uno de los dignatarios desarrolle con facilidad las actividades que le corresponden de acuerdo a sus funciones, al tener acceso a información clave como lineamientos normativos y documentos internos de la organización.

Desde el aplicativo se podrán realizar elecciones democráticas de dignatarios de forma sistematizada, logrando mayor transparencia en el proceso de elección. Y también se facilitará el procedimiento de empalme, entre las directivas antiguas y nuevas, logrando consolidar datos históricos sobre cada cargo.

### **4.3. La resignificación del Presupuesto Participativo a través de las Votaciones virtuales**

Cada año la ciudadanía puede elegir los proyectos en los que quiere invertir los recursos de Presupuesto Participativo en su comunidad y abrir la posibilidad de hacer el ejercicio del voto virtual nos permite llegar a personas que no conocen el proceso y que no necesariamente están vinculadas a organizaciones sociales, garantizando a los ciudadanos mayores de 14 años ejercer su derecho al voto de forma fácil y segura desde cualquier lugar, a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet.

Se Implementan por primera vez en Medellín, las votaciones virtuales para elegir los proyectos de Presupuesto Participativo, sin renunciar a la votación presencial.

Ante los retos de la transformación digital, la Alcaldía de Medellín ofreció soluciones en innovación y tecnología como eje del cambio hacia una ciudad inteligente, así que esta estrategia innovadora estuvo enmarcada en tres frentes de trabajo en los que se dispusieron puntos de votación virtual, para facilitar el acceso de los ciudadanos que no cuentan con dispositivos con conexión a internet.

*Mobilización de actores estratégicos:* según el mapa de actores de cada territorio, se identificaron grupos estratégicos poblacionales y sectoriales, como organizaciones sociales y comunitarias, instituciones educativas, entre otras, para hacer tomas en las que, mediante el uso de tabletas y portátiles, se brindaron asesorías sobre Planes de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se dieron a conocer los proyectos y se propició al ejercicio de votación por la vía virtual.

*Mobilización de ciudadanía en telecentros:* desde los telecentros con el apoyo del equipo territorial de la Secretaría de Participación Ciudadana, se convocaron y desarrollaron jornadas de promoción y difusión de la votación virtual con públicos estratégicos: estudiantes de cursos de alfabetismo digital y a la medida, JAL, Asocomunales, organizaciones de adultos mayores, escuelas juveniles y público en general.





**Alcaldía de Medellín**

*Ruta Móvil de la participación:* Se adaptaron espacios con acceso a internet en los diferentes puntos de conexión en la ciudad: Telecentros, Centros de Desarrollo Social, Unidades de Vida Articulada, Parques Biblioteca y puntos en calle, que se complementaron con la Ruta Móvil de la Participación, que es un telecentro móvil acondicionado con equipos y herramientas tecnológicas, para la realización de la votación virtual.

#### **4.4. Las plataformas tecnológicas como nuevos espacios de interacción para la participación ciudadana:**

##### **Plataforma “Sí, ciudadanía”**

La Secretaría de Participación Ciudadana, formuló un Índice que permite medir la calidad de la participación ciudadana y dio paso al diseño de un *Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana (SIGC-PC)*, que hoy llamamos SíCiudadanía.co

Esta plataforma virtual pretende ser un espacio de participación en sí mismo, de y para la ciudadanía, abierto, multiagente, multifuente, multitareas, informativo, interactivo, formativo y de memoria, que permita la consolidación de un gran repositorio de ciudad sobre participación ciudadana, donde los datos estén abiertos y actualizados para todos sus usuarios, entendidos como ciudadanos, colectivos y actores gubernamentales.

Esta plataforma invita a los ciudadanos y organizaciones sociales a que se sumen a esta iniciativa a partir de su registro como usuarios, pues es una herramienta útil para la toma de decisiones informadas en materia de participación ciudadana, así como para el desarrollo de estrategias que aporten a la democracia y cualifiquen la participación en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

En SíCiudadanía.co hay información sobre el indicador de participación ciudadana a partir de la lectura del contexto, entre otros análisis cualitativos y cuantitativos, que permiten entender el porqué del estado de la participación ciudadana y la dinámica de la participación en las comunas y corregimientos de la ciudad.

En SíCiudadanía.co los diferentes actores puedan intercambiar información, experiencias y conocimientos con el fin de comprender los retos y trabajar en la cualificación de la participación ciudadana de Medellín. Esta plataforma trasciende el ámbito de la producción de datos estadísticos y se posiciona como una herramienta clave para la construcción de decisiones informadas y la gestión compartida del territorio, tanto desde la administración municipal como desde los actores sociales y privados que interactúan



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

en el coadyuvando al fortalecimiento de la ciudadanía y a la promoción de procesos de desarrollo sustentable y gobernanza democrática de la ciudad.

El Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana - SIGC-PC

El SIGC-PC le da sentido al indicador de participación ciudadana a partir de la lectura del contexto, entre otros análisis cualitativos y cuantitativos, que permitan entender el porqué del estado de la participación ciudadana y la dinámica de la participación en las comunas y corregimientos de la ciudad.

El SIGC-PC pretende ser una plataforma de interacción de y para la ciudadanía, en la que diferentes actores puedan intercambiar información, experiencias y conocimientos con el fin de comprender los retos y trabajar en la cualificación de la participación ciudadana de Medellín. Por lo que el SIGC se perfila como un espacio abierto, multiagente, multifuente, multitareas, informativo, interactivo, formativo y de memoria, que permita la consolidación de un gran repositorio de ciudad sobre participación ciudadana, donde los datos estén abiertos y actualizados para todos sus usuarios, ciudadanos y colectivos.

Este sistema encuentra su fundamento en la utilidad para la administración municipal, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, por lo menos, en dos perspectivas:

1. El aprendizaje cruzado entre el gobierno, la ciudadanía y la academia, en la medida en que se conectan iniciativas, experiencias y datos de carácter tanto cuantitativo como cualitativo, en un panorama que articula participación ciudadana, conocimiento estructurado y sustentabilidad democrática de la ciudad;
2. El SIGC-PC trasciende el ámbito de la producción de datos estadísticos y se posiciona como una herramienta clave para la construcción de decisiones informadas y la gestión compartida del territorio, tanto desde la administración municipal como desde los actores sociales y privados que interactúan en el coadyuvando al fortalecimiento de la ciudadanía y a la promoción de procesos de desarrollo sustentable y gobernanza democrática de la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, la utilidad del SIGC-PC propuesto puede plantearse en los siguientes términos:

- Un espacio común de ciudad, de interacción e intercambio entre los distintos actores implicados en los procesos de participación
- Información disponible relativa al desarrollo de las distintas experiencias participativas en la ciudad





## Alcaldía de Medellín

- Una construcción colectiva de los principales criterios, variables y factores que determinan la calidad de la participación ciudadana, de acuerdo con el contexto local
- Información confiable y legítima: los protocolos de revisión y control colectivo de la información de salida, antes de su publicación, garantizan su enfoque plural y de ciudad
- Información democratizada, haciéndola accesible y legible a la mayoría de ciudadanos
- Reconocimiento de casos y experiencias de éxito y fracaso identificados, generando conocimientos y aprendizajes para la participación.

### **Innovación Social para la Participación**

La creatividad social, hace parte de una característica de la innovación. Lo cual sugiere que no por el solo hecho de ser nuevas deben ser consideradas como creativas, sino porque aportan la emergencia de unos estilos de vivir que pueden ser transformadores respecto las formas de organizarse, de identificarse, de relacionarse y de dotar de sentido sus vidas. Esta perspectiva de estudio vinculada a los procesos de creatividad cotidiana en relación con la construcción colectiva y relacional (Villasante, 2010)

En los últimos años, el concepto de innovación social ha recibido gran atención por parte del sector público, en cuanto a la toma de decisiones. Una idea clara es su condición para la solución de problemas sociales, pues este tipo de iniciativas son capaces de ofrecer soluciones a problemas que ni la política, ni el mercado han sido capaces de resolver. La innovación social ha sido y es, objeto de relevancia política, surge en particular como respuesta al enorme potencial de desarrollo y crecimiento de las organizaciones sin ánimo de lucro con fines sociales.

Así pues, la innovación social es una herramienta para “abordar los desafíos sociales que plantea el envejecimiento de la población, la pobreza, el desempleo, los cambios en las costumbres laborales y personales, y las expectativas de los ciudadanos con respecto a la justicia social, la educación y la atención sanitaria.”

El concepto de innovación social es reciente, el cual se ha trabajado por parte del CEPAL desde 2004. En este trabajo, ha podido confirmar que en la región existe una explosión de innovación social como respuesta de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno en los diferentes niveles a los problemas sociales que no han podido ser solucionados con los modelos tradicionalmente utilizados. Ha sido un factor clave para mejorar las condiciones de vida de la población de la región y, sin lugar a duda, ha representado un aporte en el avance hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo





## Alcaldía de Medellín

del Milenio (ODM) y seguirá siendo fundamental para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### 4.5. Ruta de Interacción Territorial

La Ruta de Interacción Territorial es la estrategia de articulación territorial y pedagógica de la Secretaría de Participación Ciudadana, que reúne **los proyectos con énfasis de resiliencia**, enmarcados en el Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos 2016 – 2019 y apunta al acercamiento de la institucionalidad a la ciudadanía, potenciando **capacidades sociales** y relacionales que redundan en construcciones ciudadanas alrededor del tejido social y la convivencia. Son acciones en pequeño formato que llegan a la calle, al territorio para invitar a los vecinos a conversar, compartir y crear comunidades de confianza.

Proyectos y procesos que se sumaron a la Ruta de Interacción Territorial (actividades en calle)

- Programa: Medellín cuenta con todos / Proyecto: La cuadra y la Vereda Cuentan con vos
- Programa Ciudadanía Activa por la Paz / Proyecto: Apertura democrática para construir la paz
- Programa: Presupuesto Participativo / Proyecto: Presupuesto Participativo Joven Cuenta Con Vos
- Estrategia de Innovación y comunicación: Ruta Móvil de la Participación
- Estrategia de Comunicación articulada a Ciudadanos como vos: Medellín Participa
- Proceso de Formación para promover la Participación: Habilidades para la vida

La participación ciudadana requiere metodologías y estrategias novedosas que potencien el conocimiento del territorio, el reconocimiento y la comunicación con el vecino, desde su cuadra o sector de la vereda; espacios que trasciendan la oferta institucional y posibiliten el encuentro comunitario para generar confianzas que aporten a la construcción de tejido social en el micro territorio. Buscamos tener una comunicación directa con valores vecinales como la solidaridad y el respeto por la diferencia. Nuestro discurso estuvo anclado en: el fortalecimiento de confianza ciudadana, la resiliencia y el reconocimiento de nuevos liderazgos.

Enfoque

¿Qué entendemos por comunidad de confianza?



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Es una comunidad que a partir de su identidad, conocimiento propio y sueños colectivos reconoce la diferencia y la otredad, ve en el conflicto una oportunidad de cambio y lo sabe abordar para transformarlo, construye desde sus problemáticas conjuntas, reconoce sus actores desde una comunicación oportuna y equitativa en sus integrantes, construye herramientas para la interacción con la administración municipal, potencia habilidades individuales en función de lo colectivo, desarrolla profundo compromiso, solidaridad y dedicación para el desarrollo de su comunidad y su territorio.

¿Qué buscamos con la construcción de cultura de paz?

La paz es una realidad y un concepto complejo, amplio y multidimensional que se requiere analizar. La participación ciudadana es la estrategia más potente de la democracia, por tanto es trascendente posicionarla como un ejercicio que promueve el debate de ideas, la generación de propuestas, la conciliación de agendas, la gestión a alianzas, la reconciliación, la convivencia, el empoderamiento y la incidencia en el desarrollo de la ciudad desde una perspectiva incluyente, equitativa, democrática y sostenible.

Nuestro propósito es favorecer espacios y canales pluralistas y democráticos, promoviendo capacidades como la conversación, la discusión, la creación de propuesta de agendas y de movilización social para:

- Honrar el valor de la palabra, practicar el ejercicio democrático de la concertación y el disenso
- Reconocer la memoria colectiva como una oportunidad, alimentar la cultura de la convivencia, la tolerancia, la no estigmatización y reconciliación
- Procurar la reintegración comunitaria, la construcción de confianza social e institucional, la reconstrucción del tejido social y resignificar la práctica de la democracia.

¿Qué entendemos por resiliencia?

Sin lugar a dudas la resiliencia es un valor que la ciudad de Medellín ha desarrollado en diferentes periodos de la historia. Pese a las violencias estructurales que se han vivido en la ciudad, desde la ciudadanía y sus comunidades se ha salido adelante de profundas problemáticas. Es por ello que vemos la resiliencia con tres elementos que la componen y hacen parte de un solo cuerpo; primero la estabilidad entendida como la resistencia y la capacidad de permanecer íntegro frente alguna situación difícil), segundo la recuperación entendida como la superación de las dificultades y tercero y última la transformación vista como la adaptación a los cambios, la capacidad de aprender, la creatividad, la orientación hacia el futuro, las fortalezas y oportunidades.





## Alcaldía de Medellín

La resiliencia en el accionar de la SPC en términos prácticos se traduce en:

- El reconocimiento político y social de todos los actores con los que nos relacionamos. Sacar lo mejor de las personas, reconocer sus capacidades de hacer, de crear, de soñar.
- La articulación interna, el trabajo conjunto y permanente entre los equipos de trabajo de las tres subsecretarías, y la implementación de acciones que concreten las estrategias de formación, participación, organización y movilización. Ser capaces de juntarnos, de dar ejemplo, de trabajar en equipo, hacer consciencia de que somos una sola secretaría que funcionamos como sistema.
- El Acompañamiento para el funcionamiento y la incidencia con todos nuestros actores y desde todos nuestros procedimientos. Tenemos una responsabilidad con el acompañamiento desde la parte administrativa y jurídica, pero tenemos principalmente el reto de resignificar la participación con esperanza y convicción. La sociedad es el reflejo de sus organizaciones, de sus líderes, por eso esta ciudad ha sido capaz de sobreponerse a los momentos más críticos y difíciles del conflicto.

### Estrategias de la Ruta de Interacción Territorial

1. Construcción de Dispositivos pedagógicos, técnicas enmarcadas en el enfoque formativo de animación sociocultural:
  - Concentrados en la participación
  - Dominó de la participación
  - Jenga de la Convivencia
  - Lotería del territorio
  - Parqués de la participación
  - El Buzón de la Confianza
2. Realización de Microacciones características de la vecindad: convites, conversatorios, tertulias, noches de cine, parloteos, que favorecen la construcción del tejido social. En donde se proponen métodos de conversación y participación como: el cartero de la confianza y la colcha de la participación.
3. Ruta Móvil de la Participación es un dispositivo tecnológico móvil (bus), equipado con herramientas didácticas, logísticas y tecnológicas para replicar e informar sobre las alternativas de participación diseñadas desde la Secretaría de Participación Ciudadana, así como fortalece procesos de dinamización social en convergencia con estrategias pedagógicas para niños, jóvenes y adultos.





Alcaldía de Medellín

## Fases o pasos de la Ruta de Interacción Territorial

- **Lecturas de contexto por parte del Equipo de la Ruta de Interacción Territorial y los Equipos Territoriales por zonas de la Secretaría de Participación Ciudadana**

Paso 1: Apropiación de instrumentos de lectura de contexto y mapa de actores

Paso 2: Análisis de información institucional existente

Paso 3: Construcción de mapas de actores

Paso 4: Validación del mapa de actores (por públicos específicos)

Paso 5: Reconocimiento territorial de Contexto histórico, social y cultural

- **Dinamizar la participación ciudadana con las comunidades expresadas en vecinos, jóvenes, adultos y adultos mayores, focalizados en cuadras y/o veredas por comunas / corregimientos, y organizaciones o expresiones organizativas que hacen parte de los públicos misionales de la SPC**

Paso 1: Definición de puntos de interacción, con dos criterios básicos de selección:

- Donde haya deficiente presencia institucional (poca infraestructura para la participación)
- Donde haya potencialidad para la generación de procesos de confianza (actores clave, infraestructura para la participación)

Paso 2: Identificación e instalación de una comunidad de confianza para el desarrollo del proceso. Son personas, bien sea de organizaciones o vecinos de la cuadra o vereda identificada que recibirán la propuesta y la ayudaran a concretar. No se trata de un nuevo espacio formal de participación, no es para hacerle competencia al Consejo Comunal y Corregimental de Planeación o la JAC, o la Escuela de formación ciudadana o las organizaciones madrinas de los Telecentros o los cuerpos colegiados de los Centros de Desarrollo Social.

Paso 3: Definir la característica propia del punto de interacción – cultural / juvenil / emprendimiento / mujeres / convivencia / deportivo / ambiental - (primera visita o primer acercamiento con otras dependencias)

Paso 4: Entregar información a la comunidad sobre la propuesta de micro acción colectiva (primera visita o primer acercamiento con otras dependencias)



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Paso 5: Preparar la micro acción territorial, identificación de apoyos en personal, organizativos o institucionales, suma de voluntades (Primera visita o primer acercamiento con otras dependencias)

Paso 6: Realizar las micro acciones territoriales, activar la participación (segunda visita)

- **Apropiación colectiva por parte de los equipos territoriales de la SPC y las comunidades de confianza**

Paso 1: Evaluar la actividad o reconstruir la memoria de lo que pasó – condiciones para que una interacción sea sostenible, no solo en términos económicos (tercera visita)

Paso 2: Explicitar nuevos liderazgos o resaltar liderazgos transformacionales que hayan surgido (tercera visita)

Paso 3: Reconocimiento, visibilización de nuevos liderazgos o liderazgos transformacionales (instalación simbólica)

Paso 4: Compromiso para continuidad (tercera visita)

### Logros:

En promedio durante los años 2016, 2017, 2018 y lo que va corrido de 2019, se desarrollaron 584 microacciones territoriales en las 16 comunas y los 5 corregimientos, en cada actividad se impactan un promedio de 4 cuadras. Siendo Doce de Octubre, Robledo, Buenos Aires, San Javier, Belén, San Cristóbal y San Antonio de Prado los territorios en los que se evidencia un mayor acercamiento por parte del equipo. Llegamos a cuadras y sectores de veredas en los que la institucionalidad poco ha llegado, no son centralidades, sino aquellos lugares de difícil acceso.

Los públicos de la Ruta de Interacción Territorial son variados:

- Niños, jóvenes, adultos
- Grupos étnicos
- Trabajadores, estudiantes
- organizaciones constituidas

Según el análisis de las microacciones del año 2018, de un total de 1.505 participantes estos son los datos más relevantes, se puede tomar como promedio de los otros años.





Alcaldía de Medellín

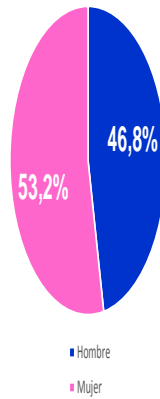


Gráfico 1. Desagregación poblacional por sexo, 2018

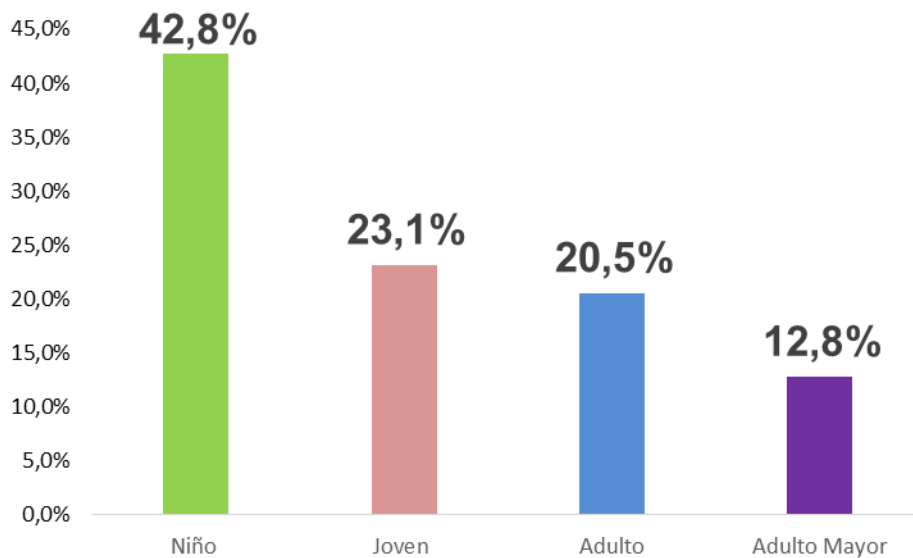


Gráfico 2. Desagregación poblacional por rango de edad, 2018



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

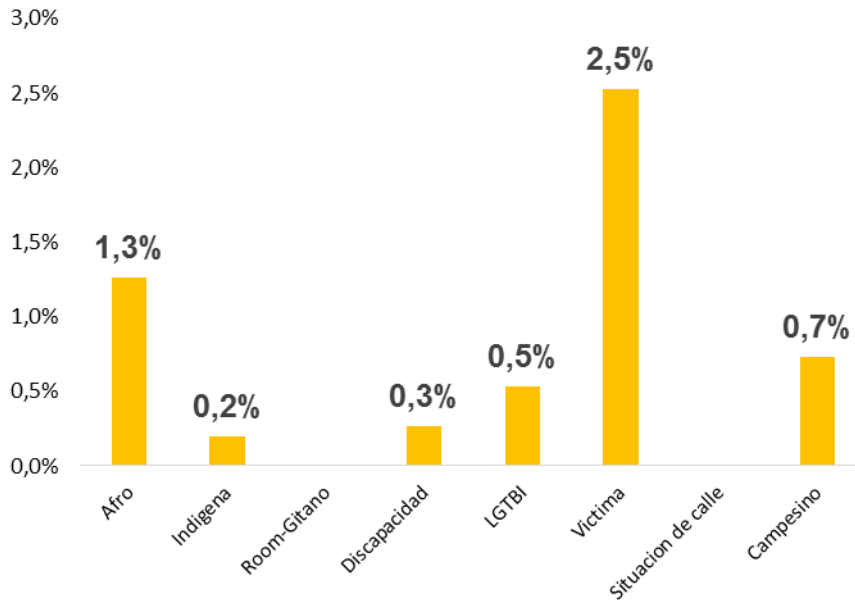


Gráfico 5. Desagregación poblacional por enfoque poblacional, 2018

Hemos logrado articulación con otras dependencias y entes privados y nacionales a través de la Ruta Móvil de la Participación y del Proyecto la Cuadra y la Vereda cuentan con vos, así:

- Secretaría de Seguridad y Convivencia / Espacio público
- Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH
- Secretaría de Educación / Instituciones Educativas
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Infraestructura Física
- Secretaría de las Mujeres
- Secretaría de Gestión y Desarrollo Territorial
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Juventud
- Gerencia de Corregimientos
- Gerencia del Centro
- Empresa de Desarrollo Urbano EDU
- INDER



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

- Sapiencia
- Isvimed
- Concejo de Medellín
- Policía Nacional
- ICBF
- Universidad Pontificia Bolivariana

La Ruta de Interacción Territorial logró optimizar los recursos de inversión pública, dando prioridad a los materiales y recursos de operación logística, organizando los equipos de profesionales territoriales de la Secretaría para satisfacer la demanda de acompañamiento social y pedagógico, y desplegando una amplia estrategia de articulación para la difusión y presencia territorial.

Recuperación de confianza, visibilización de nuevos liderazgos comunitarios, y reconocimiento de capacidades como el compromiso y la solidaridad en el desarrollo del territorio.

Se estableció un Canal de comunicación ciudadano-Administración. Se resalta la facilidad de acercamiento del ente gubernamental con la ciudadanía. Lo que, a su vez, propició acciones de corresponsabilidad entre el estado y la comunidad. Son acciones que no generan controversia, al contrario, motivan a la comunidad a relacionarse con la Administración Municipal.

Contribución a la construcción de lazos de confianza y convivencia en las comunidades, compromiso de los vecinos con su territorio y otros resultados o conclusiones de carácter cualitativo como:

- La cuadra es un escenario natural de participación.
- Las microacciones favorecen la generación de empatía, legitimidad de los procesos sociales, el fortalecimiento de experiencias comunitarias; la creación de canales de comunicación, información y dialogo entre vecinos, la reflexión sobre actitudes de solidaridad y convivencia; y sobre todo, la capacidad de integrar a nuevos públicos, permitir el surgimiento de nuevos actores influyentes y la ampliación de participación a grupos poblacionales que han sido apáticos a la oferta públicas.
- La generación de confianza es un valor que debe ser recuperado en los habitantes de nuestros territorios.
- Potenciación de capacidades en la ciudadanía y los equipos de territoriales, como: control sobre el propio entorno, a través de una adecuada lectura del contexto.





## Alcaldía de Medellín

**“Entendemos que el proyecto La cuadra y la vereda cuentan con vos, es uno de los más acertados, dentro de la estrategia de la Ruta de Interacción Territorial, porque se ha logrado el objetivo del proyecto, identificando nuevos liderazgos, se han tejido comunidades de confianza y hemos logrado la aceptación de la llegada de la Administración, en medio de la concertación con las comunidades. Hemos logrado acercar la administración municipal a la ciudadanía”**

Evaluación de Integrante del equipo territorial de la Secretaría de Participación Ciudadana.

A través de este proceso se logró al interior de la Secretaría de Participación Ciudadana la consolidación de un modelo de articulación de los equipos territoriales y una línea pedagógica y comunicacional con enfoque de animación socio cultural que permitió sumar otras voluntades y procesos de la misma Secretaría, y además, con esta estrategia logramos responder con pertinencia a la estrategia de las Caravanas de la Convivencia y al reto del acompañamiento de Seguridad integral, liderada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

En comunidad, logramos instalar una manera de relacionamiento que constituyó no sólo comunidades de confianza sino también, territorios de paz, y en medio de este proceso pudimos reconocer diversas experiencias relevantes de participación y ciudadanos como vos, que son fundamentales para la consolidación del reto alrededor de la confianza ciudadana.

Es necesario aclarar que para la ejecución de los proyectos La cuadra y la vereda Cuentan con vos y Apertura democrática para construir la paz, se contaba con escasos recursos en el POAI, por eso la Secretaría de creó una estrategia denominada Ruta de Interacción Territorial que desplegó toda su capacidad de organización interna y de articulación para lograr estos objetivos y así darle un sentido coherente con la apuesta de confianza ciudadana.

Además, llegando a territorio con este enfoque, encontramos una comunidad receptiva, ávida de conversación y de reconocimiento, es claro que la Alcaldía de Medellín y en especial la Secretaría de Participación Ciudadana tienen una amplia oferta de participación, y que los proyectos históricos son importantes pero han ido generando un imaginario en el que la participación es tensionante y desgastante, por eso con la Ruta de Interacción Territorial se logró una conexión distinta con la ciudadanía, más amable, más tranquila, más alegre, desde la esperanza, la confianza, las capacidades de la gente y las ganas de emprender acciones positivas en los territorios. (Documento Ruta de Interacción Territorial, 2019)



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

### Aprendizajes:

En clave de articulación interna:

- Es clave la interacción del equipo territorial de la SPC apoyando todos los procesos. El acompañamiento y orientación pedagógica al equipo territorial es fundamental para que haya una interacción idónea. Aptitud + Actitud = Disposición. También es clave que los equipos territoriales conciban la comunicación como una estrategia de movilización ciudadana, que el registro fotográfico y de los testimonios de la gente sea ameno, dinámico y claro en los mensajes que queremos transmitir.
- La optimización del recurso asignado a los proyectos, al igual que las acciones de articulación, dan la posibilidad de construir un intercambio positivo con las comunidades, es decir, se motiva la corresponsabilidad y se regula la oferta de la misma Secretaría para que los procesos se vean como un conjunto y no como islas. Se resalta la importancia de la articulación con otras dependencias dentro de los proyectos de la Ruta de Interacción Territorial.
- La integración de los equipos de trabajo alrededor de un objetivo común, genera conocimiento de los territorios, se conoce la labor del territorial y la experiencia que consigo trae, lo que le permite que se conviertan en guías de procesos de ciudad, no sólo de los proyectos que se ejecutan. Además, busca generar sentido de pertenencia y apropiación de las acciones institucionales.

En clave de interacción en calle:

- Con la estrategia de la Ruta de Interacción Territorial logramos acercar los proyectos de la Secretaría a todos y cada uno de los rincones de la ciudad tanto urbano como rural.
- La concertación con la comunidad previa a las micro acciones permite mayor apertura y dinámica en el proceso. Contribuye a mejores relaciones con el territorio. Se reconoce la importancia de acciones colectivas con el fin de impactar el territorio. Permite la integración de la comunidad, la institución y las organizaciones sociales.
- Es positivo pensar y activar el tema de la participación como un elemento transversal de toda la Alcaldía para el fortalecimiento de la ciudadanía.
- Sobresale el interés y el esfuerzo de las comunidades por desarrollar y vincularse a este tipo de microacciones en los territorios reconociendo en ellas, nuevos espacios de participación y apropiando la propuesta de tejer comunidades de confianza.





## Alcaldía de Medellín

### Recomendaciones:

- Hacer público el plus de la Ruta de Interacción Territorial que es la construcción de confianza ciudadana, a través de: La Cuadra y la Vereda cuentan con vos, Ruta Móvil de la Participación, Ciudadanía activa por la paz, Habilidades para la Vida, Estrategia de Comunicación Medellín Participa, PP Joven y otros.
- Activar durante todo el año, espacios de encuentro y acciones de co-creación en torno a la confianza ciudadana, con las personas identificadas durante el cuatrienio como Líderes transformadores.
- Entregar de manera clara a los líderes transformadores y a las comunidades de confianza a las que llegamos, el mensaje de la importancia de mantener y avivar los procesos de participación ciudadana teniendo a la vista los retos de Innovación tecnológica y social, Incidencia desde las políticas públicas de participación y Reconocimiento de las practicas locales de gestión del desarrollo local, a través de la Metodología de la Ruta de Interacción Territorial.
- Instalar la Interacción Territorial como un eje transversal de la Participación en la Alcaldía y la ciudad
- Posicionar la Ruta de Interacción Territorial como una de las tareas de articulación interna en el marco del Proceso de Fortalecimiento de la Ciudadanía (Sistema Integrado de Gestion) de la Alcaldía de Medellín.
- Incluir la Ruta de Interacción Territorial como una de los componentes del Sistema de Participación Ciudadana para garantizar la comunicación y articulación entre el Estado y la Ciudadanía.





Alcaldía de Medellín

## Innovación tecnológica

### Laboratorios ciudadanos para la equidad, el aprendizaje y la cultura

- Acceso digital desde y para la comunidad **680 cursos** ofrecidos en alfabetización digital básica, intermedia y avanzada.
- **17.766** personas beneficiadas.
- Consulta de servicios y trámites en línea.
- Telecentros en ruta móvil itinerante con herramientas didácticas para promover la participación, **205 cuadras y veredas impactadas**, 20 dependencias y entes descentralizados articulados, más de **5.000 participantes**.
- **373.580** usuarios.

**Telecentros**  
Medellín  
Acceso digital desde y para la comunidad  
**58** Telecentros  
en el territorio

## Ampliación de los canales de participación en la ciudad

Entregamos una herramienta para la modernización y sostenibilidad de las Organizaciones Sociales y Comunales.

- **19.246** organizaciones comunales han descargado virtualmente el certificado de representación legal.

### Servicios para las JAC:

- Registrar actividades
- Sistematizar actualizaciones
- Elegir dignatarios
- Almacenar documentos

- **660** organizaciones sociales están registradas en ARCO.

**ARCO**  
Aplicativo de Registro y  
Caracterización de las Organizaciones

Ilustración 3 Infográfico innovación tecnológica para la participación. Realizado por Unidad de Investigación y Extensión



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín



Ilustración 4 Infográfico Votaciones Virtuales PP. Realizado por Unidad de Investigación y Extensión



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

# Índice de la calidad de la participación

Medellín es pionera en Colombia en medir la calidad de la participación

Medellín mide la calidad de la participación ciudadana para conocer, más allá de la cantidad de personas que participa, cómo estamos en la calidad de la participación en sus condiciones territoriales, prácticas y actores y efectos en acciones públicas.

1.202 organizaciones sociales participantes en 469 eventos y laboratorios ciudadanos.

Este año tendremos resultados de la segunda medición.

En una escala de 0 a 1, la calidad de la participación en Medellín es de 0,411 ubicándola en un nivel medio.



## SICIUDADANÍA

Interacción en Plataforma Digital

Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la participación ciudadana (SIGC) como modelo colaborativo que integra datos para generar, procesar y apropiar el conocimiento en temas de participación.

# 14.385

visitas en el sitio web:

**SÍ CIUDADANÍA.CO**

<https://siciudadania.co>

Ilustración 5 Infográfico índice de calidad de la participación. Realizado por Unidad de Investigación y Extensión



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

## **Reconocimiento de las Prácticas de Gestión Territorial**

El énfasis territorial que han tenido los procesos formativos y de promoción de la participación ha permitido reconocer una gran cantidad de prácticas locales – territoriales con procesos consolidados de formación e incidencia, con los cuales se ha buscado articulación, buscando acompañar y potenciar este tipo de prácticas.

Las experiencias significativas que se resaltan en este proceso de reflexión sobre los aprendizajes son de diferentes tipos, algunas experiencias son reconocidas gracias a las convocatorias públicas que se desarrollaron desde la Secretaría de Participación Ciudadana como incentivo para la participación o como parte de la implementación de una política pública, por ejemplo, la comunal, y otras experiencias son producto de un proceso de relacionamiento que nos llevó a tener mayores acercamientos y alianzas con diferentes expresiones organizativas en el territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo de Medellín Cuenta con Vos y de la Política Pública de los Organismos Comunales, a través de los Premios Comunales: Ejemplo de Participación, se fortalecieron a diversas organizaciones comunales que se atrevieron a concursar con propuestas de innovación para la participación, de equidad y justicia social, de noviolencia, de solidaridad y de legalidad y transparencia. La Secretaría de Participación Ciudadana realizó un gran esfuerzo de promoción del concurso y dentro del amplio grupo de organizaciones participantes y ganadoras, destacamos a dos Juntas de Acción Comunal – JAC que se ubican como organismos comunales innovadores, que le apostaron a soluciones creativas de problemas comunes de la participación.

### **Premios Comunales: Ejemplo de Participación**

#### **5.1. Piñuela app “tu comunidad, nuestra comunidad”**

La Junta de Acción Comunal del Barrio La Piñuela le apuesta a un proyecto le apunta a generar soluciones a problemas cotidianos mediante el uso de herramientas tecnológicas, es así como crea la APP denominada Piñuelapp que busca promover el trabajo comunitario y generar avances en cuestiones de desarrollo social.

La APP sirve para mantener un diálogo fluido con los habitantes del barrio, informar de hechos y situaciones cotidianas de interés general, como sistema de alerta o tipo alarma comunitaria para informar aspectos de inseguridad y prevención de desastres, además, se crea para promover planes, campañas institucionales, convocatorias a los afiliados, rendición de cuentas de la organización y en un futuro cercano realizar asambleas o tomas de decisiones de forma virtual.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

Se trata de un aplicativo móvil cuyo objetivo principal implementar una herramienta tecnológica para la visibilización de la labor comunitaria y el ejercicio novedoso de la participación ciudadana, haciendo uso de estrategias como la circulación de la información y las comunicaciones comunitarias para establecer canales expeditos que ayudaran a mejorar las relaciones y procesos de gestión de la Junta de Acción comunal La Piñuela en la comuna 4, Aranjuez de la ciudad de Medellín.

Dentro de la comunidad, se diseñó la estrategia “piñuelando” como una forma de generar un diálogo entre habitantes del barrio La Piñuela que sirva como una ruta de interacción personal y virtual con el uso de las nuevas tecnologías de la información (TIC). Dentro de su visión se encuentra fomentar entre los afiliados a la organización comunal el uso de las nuevas tecnologías de la información (TIC) y facilitar el ejercicio de la participación ciudadana de una manera novedosa con el uso de estas nuevas herramientas tecnológicas.

## **5.2. Paneles solares en la JAC Barrio San Cristóbal... Innovación para la sostenibilidad**

La Junta de Acción Comunal Barrio Cristobal ha usado este proyecto como una oportunidad para desarrollar diferentes acciones de socialización y de sensibilización sobre la importancia de tomar acciones que ayuden a la conservación del medio ambiente. Este proyecto se materializa en una herramienta concreta que son los paneles solares pero además se convirtió en un proceso pedagógico.

El objetivo de este proyecto es ubicar diferentes paneles solares para alimentar de energía a la sede social del Barrio Cristóbal y otros lugares cercanos como la cancha y el parque. Por otro lado, busca proteger el medio ambiente para integrar a la comunidad en prácticas pedagógicas que buscan sensibilizar sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales.

La Junta de Acción Comunal Barrio Cristobal se soporta en el proceso de desarrollo sostenible, según la CEPAL en el que “el desarrollo que busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades del futuro”. En este sentido el proyecto inicialmente pensó en la adquisición de diferentes paneles solares para ser instalados de tal manera que provean energía para la sede social del Barrio San Cristóbal, otro de ellos se encuentra ubicado en el complejo deportivo que está compuesto por diferentes paneles que tiene forma de árbol y cumple la labor de generar energía y purificar agua para la comunidad en general, el tercero está ubicado en la zona de juegos infantiles y consta de dos postes con paneles solares con luces led que además cuentan con conexiones eléctricas para todo el lugar.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Esta Junta de Acción Comunal, busca soluciones a las necesidades más sentidas del territorio y por eso se ha empeñado en tener una clara y constante gestión y ajustar sus planes de trabajo para hacer investigación e innovación que les permitan lograr transformaciones en el territorio, pero además, tener una convivencia sana y cada día afianzar más el sentido de pertenencia hacia la comunidad.

### Plataformas y expresiones organizativas de trabajo en red

#### 5.3. CORTIC- San Antonio de Prado... Estrategia digital al servicio de la movilización social

En el corregimiento San Antonio de Prado, la Corporación Red de Tecnologías de la Información y la Comunicación CORTIC es una organización de segundo grado que se crea a partir de la unión de organizaciones con trayectoria en el territorio y con desarrollo de actividades en común en el área de las comunicaciones (Periódico Ciudad Rural, la emisora Frecuencia Estéreo, CORAGRA, Medellín eko y Almeva Producciones).

CORTIC desarrolla un proyecto social y comunitario que apunta a la innovación digital para promover y posicionar las redes de economía social y solidaridad para impulsar el desarrollo local, visibilizar los procesos de movilización social hacia el mejoramiento de la calidad del corregimiento en el ámbito social, político, cultural y ambiental. CORTIC ha trabajado en el desarrollo de contenidos audiovisuales para visibilizar el corregimiento, lugares, eventos, personajes, actividades, entre otros, además de impulsar el desarrollo de una cultura digital la cual ha permitido que cada vez más los habitantes del corregimiento se conecten con el territorio y que los foráneos se interesen por conocer y visitar el corregimiento 80.

A nivel digital se ha logrado un gran alcance ya que cuentan con recurso humano calificados en esta área y certificaciones por parte de Google, lo cual ha permitido diseñar e implementar estrategias utilizando plataformas propias como lo son @SanAntoniodePradoMedellin, @frecuenciaestereo88.4 y @coravision las cuales cuentan con un tráfico significativo. Además, tienen la página web de San Antonio de Prado: <http://sanantoniodeprado.co>, donde se encuentra información del corregimiento. San Antonio de Prado siempre se ha caracterizado por ser un territorio muy participativo, los habitantes del corregimiento 80 han contribuido con el desarrollo del territorio y por eso CORTIC ha hecho un esfuerzo por generar avances en el tema de comunicaciones, manteniendo así a los ciudadanos informados, actualizados y sobre todo interesados por contribuir cada vez más al crecimiento de este territorio.





**Alcaldía de Medellín**

#### **5.4. Comunidad Underground... organización para los Frikis**

La Fiesta Friki es un encuentro que permite la participación y visibilización de identidades y prácticas juveniles alternativas en la ciudad de Medellín y el área metropolitana del Valle de Aburrá.

La Fiesta Friki se ha convertido en otra posibilidad de apropiación y ocupación del espacio público, a partir de esta y otras experiencias de intercambio juvenil, este grupo de soñadores agrupados en la Comunidad Underground, le apuesta al trabajo en red, como medio de difusión, socialización, proyección y empleabilidad, para los jóvenes frikis, lo que indiscutiblemente impacta positivamente el desarrollo integral de sus integrantes a través del mejoramiento de sus capacidades y habilidades.

En el transcurso de los últimos 7 años, se han desarrollado 11 ediciones de Fiesta Friki, realizadas en diferentes lugares de la ciudad y logrando con cada versión un mayor impacto y movilización de personas. En el año 2016 el evento se articuló a la agenda cultural de la Semana de la Juventud realizada por la Alcaldía de Medellín, consolidándose como evento de la ciudad, después de alcanzar la participación de más de 30.000 asistentes.

Estamos hablando de nuevas ciudadanías, que se organizan y participan de manera diferente, son prácticas locales que tejen el encuentro a partir de expresiones distintas. ¿Quién es el sujeto Friki? El término “friki”, es una metamorfosis de la palabra en inglés “freaky”, con el cual se definen personas que tienen tendencias y gustos calificados como: “extraños, extravagantes y/o estafalarios”, suele referenciar “fanático” en los países de habla hispana. Friki es un término coloquial para referirse a una persona con comportamientos o vestuarios poco usuales, además, evoca a quienes encuentran diversión en aficiones y actividades que implican la imaginación y la creación. Los juegos de rol, la animación, el cómic, el manga, la plastilina, el modelismo, el origami, los juegos de mesa, el teatro, la danza, la música y los deportes extremos, son algunos ejemplos.

La Comunidad Underground que organiza la Fiesta Friki es una organización que aporta a la construcción de nuevas ciudadanías, que piensa el uso del territorio y la potencia de las habilidades de los jóvenes sin estigmatizar sus proyectos vitales.

Ambas, expresiones organizativas, CORTIC y la Comunidad Underground fueron aliadas de la Medellín Participativa, son organizaciones que tienen procesos autónomos, que están en permanente interacción con el territorio y que desde sus apuestas programáticas se articulan a la institucionalidad para potenciar sus procesos.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Y así como la JAC la Piñuela, la JAC Barrio Cristobal, CORTIC y la Comunidad Underground existen cientos de organizaciones que expresan en los territorios aquellas propuestas y sueños comunitarios que se constituyen en el capital social de una ciudad que es pionera en procesos de participación.

### Recomendaciones:

- Es importante reconocer y experiencias de articulación en clave de ciudad como la plataforma de pensamiento de acción Pa dónde vamos, que de manera autónoma ha juntado a diversos actores tanto comunitarios como de la academia para pensar en preguntas alrededor de cómo están los procesos de participación en la ciudad, cómo se están concibiendo tanto desde la comunidad como desde la institucionalidad, los temas de seguridad, inequidad, educación, etc.

Espacios como estos son vitales para la concreción de la convergencia entre Administración Municipal y ciudadanía, ya que esta ciudad requiere con urgencia la construcción de proyecto común, la deliberación sobre la ciudad región y lo que implica que estemos transitando hacia una nueva cultura de la participación, que permita a los diferentes actores poner sus voces y optimizar recursos no solamente financieros sino institucionales y de apuestas programáticas, para avanzar hacia una ciudad incluyente y que esté en coherencia y conexión con la realidad de los territorios.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

# Prácticas Locales

Participación con equidad social y territorial

## Movilización ciudadana para la Planeación del Desarrollo Local

CORREGIMIENTO	NÚMERO DE PARTICIPANTES	NÚMERO DE ORGANIZACIONES	NÚMERO DE COMITÉS PARTICIPATIVOS	NÚMERO DE COMITÉS PARTICIPATIVOS	NÚMERO DE REUNIONES
3	27	753	12	222	900
4	44	873			343
5	26	487	10	531	888
8	10	549	21	261	909
9	8	591	5	173	433
12	10	213	6	103	368
13	38	504	5	135	855
15	11	185	7	97	283
16	28	478	7	112	511
70	15	304	5	49	344
80	37	572	22	434	1001
90	28	451	7	99	320
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>5.882</b>	<b>112</b>	<b>3.000</b>	<b>7.802</b>

Comunas 3,4,5,8,9,12,13,15,16 y Corregimientos 70,80 y 90.

## Actualización de 12 Planes de Desarrollo Local

Asistiendo a las dinámicas de los territorios y los actores representativos Organizaciones sociales, Juntas Administradoras Locales, Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y autoridades ciudadanas.

**7.802** Ciudadanos movilizados

## Escuela de Formación Ciudadana para la Participación

**Inversión**  
**\$329.498.292**

Iniciativa ciudadana de aprendizaje colaborativo para posibilitar la conversación, la deliberación y la construcción conjunta en los procesos formativos.

- 1 Construcción de lo público desde **los territorios**.
- 2 **576 ciudadanos de 155 organizaciones académicas**, sociales, comunitarias de los sectores público y privado y cajas de compensación participan activamente en los diferentes espacios.
- 3 Diálogos y reflexiones para aprender, enseñar e incidir sobre **participación política**.
- 4 Más de **26 alianzas público privadas** tejiendo relaciones en los territorios.

Ilustración 6 Infográfico sobre prácticas locales. Realizado por Unidad de Investigación y Extensión



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín



**1 nuevo CDS construido:**  
San Antonio de Prado,  
corregimiento 80

## Centros de Desarrollo Social - CDS

Espacios para la participación y el encuentro ciudadano

- 1 **16 CDS dispuestos** en la ciudad para el uso y disfrute ciudadano.
- 2 **2.181.000 visitantes** en lo que va del cuatrienio.
- 3 **16 planes de trabajo** implementados para el fortalecimiento de los CDS en las diferentes comunas y corregimientos, **324 organizaciones vinculadas**.
- 4 **61.959 actividades** realizadas para la sostenibilidad de los procesos de beneficio ciudadano.

## Inversión

Cuatrienio en planes de trabajo con recursos ordinarios y de PP.

**\$1.197.548.252**

Ilustración 7 Infográfico sobre prácticas locales. Realizado por Unidad de Investigación y Extensión



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**

## Otros hallazgos y recomendaciones para lo que sigue en materia de Participación Ciudadana en Medellín

### 6.1. Modelo de gestión de la Secretaría de Participación Ciudadana

Si bien esta es una Secretaría joven que lleva más o menos una década dedicándose a los temas exclusivos de la participación (Organización Social, Fomración Ciudadana y Planeación Local y Presupuesto Participativo), es importante nombrar que en este periodo se hicieron grandes esfuerzos por fortalecer el área administrativa.

Hay tres condiciones que se deben tener en la cuenta a la hora de ejecutar los procesos de fortalecimiento de la ciudadanía y los proyectos de la Secretaría: Uno, es que todos los procesos contractuales deben pasar por la Secretaría de Servicios y Suministros, y aunque sea claro que existen enlaces que estén encargados de acompañar los procesos, siempre hay que hacer un esfuerzo por explicar nuestras demandas específicas, es decir, porqué requerimos un tipo de servicio o de materiales que no parecieran tener conexión con nuestra misión institucional pero que en realidad son esenciales para desarrollar nuestras acciones de proyección comunitaria. Ejemplos: Garantías de condiciones logísticas para la operación de las JAL (seguros, transporte, telefonía celular), Desarrollos de software para la ampliación de la participación (ARCO – Votaciones Virtuales de PP), Adquisición de materiales para convites y microacciones territoriales (material didáctico, pintura, tela, elementos de aseo).

Dos, que los procesos de logística y operatividad de las actividades que desarrollamos deben ser cada vez más coherentes con las dinámicas de los territorios, y eso implica que cada requerimiento deba ser revisado y aprobado según las demandas de los procesos. Ejemplos: la alimentación para una actividad realizada en San Sebastian de Palmitas no tiene las mismas características y condiciones de la alimentación de la misma actividad en la Comuna 10 La Candelaria; aunque la Secretaría tenga la misma oferta en programas y proyectos para todas las comunas y corregimientos, hay ocasiones en que para desarrollar una misma actividad, hay requerimientos distintos para un territorio que lo amerita.

Tres, por ser una Secretaría que se relaciona con organizaciones sociales y comunitarias que tienen herramientas normativas que las habilitan como prestadoras de servicios específicos en función de la misión institucional, debemos pensar en procesos contractuales que se adapten a sus condiciones, como es el caso de la Contratación Social, en la que los organismos comunales deben ser tenidos en cuenta pero a la vez deben ser acompañados en aspectos administrativos y técnicos para que hagan una buena ejecución.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Teniendo en cuenta estas tres condiciones, la Secretaría de Participación Ciudadana se ha organizado internamente para fortalecer a sus equipos administrativos, y atender los procesos bajo la premisa de resolver las diferentes situaciones en aras de garantizar el derecho a la participación. El mayor aprendizaje de este periodo es que el servicio público, y especialmente el servicio público de la Secretaría de Participación Ciudadana requiere de profesionales con sensibilidad social, que entiendan estas condiciones, que sean capaces de pensar en alternativas transparentes y eficientes ayuden a sacar adelante los procesos propios de la participación, con el principio de oportunidad.

En lo que se refiere a la parte contractual, la Secretaría de Participación Ciudadana complementó el equipo de planta con un grupo interdisciplinario de profesionales que sirvió como apoyo a la supervisión para acompañar la adecuada ejecución de los recursos públicos en los diferentes contratos; dado que a través de éstos se da cumplimiento a los proyectos que apuntan a lograr las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal Medellín cuenta con vos. Es de anotar que nuestra dependencia ha recibido reconocimiento por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios, Subsecretaría de Ejecución Contractual; toda vez que a nivel municipal es una de las Secretarías que avanzó con mayor eficiencia en el proceso de liquidación de los diferentes contratos y convenios. El trabajo con los equipos conformados logró articular sus procesos de manera que la Secretaría fuera sólida y organizada en este aspecto. Contractualmente podemos demostrar experiencia y conocimiento de la ley a fin de que los procesos contractuales fueran lo más exitosos posible.

En referencia a la parte administrativa, se resaltan una serie de factores que son determinantes para el seguimiento a la contratación y los procesos logísticos: es muy importante que todos los servidores públicos y en especial los que tienen tareas relacionadas con atención a la ciudadanía hagan el ejercicio de dar respuestas claras, prontas y de fondo a las PQRs, para ello el equipo de apoyo a la supervisión es fundamental porque debe tener información al día y compilar las respuestas con las personas pertinentes en en los tiempos establecidos por la ley.

En torno a la operación logística, empezamos con un número reducido de apoyos, y poco a poco se fue constituyendo un grupo de trabajo dedicado a la tarea de gestión logística, enfocado a la correcta ejecución de las actividades misionales de la Secretaría, es un equipo humano con vocación de servicio y constante aprendizaje. En equipo, se construyeron protocolos y herramientas de seguimiento que permitieron el control y correcta ejecución de los contratos de logística.





## Alcaldía de Medellín

Es muy importante destacar en el equipo de apoyo a la supervisión y contratación, la capacidad de trabajo en equipo, tolerancia y respeto que les ha caracterizado; y su disposición para asumir con la mejor actitud, las actividades asignadas, independiente de la complejidad de los procesos en los cuáles sirvieron de apoyo a cada uno de los supervisores de la Secretaría.

Los aprendizajes fueron multiples, desde el relacionamiento en comunidad porque ésta Secretaría se debe a la comunidad, la articulación con todas las diferentes dependencias, la producción y montaje de eventos de ciudad, entre muchas otras cosas.

### Recomendaciones:

- Es muy importante que el equipo administrativo, logístico y de apoyo a la contratación se ocupen de dar contexto a los operadores y contratistas, es decir, explicar previamente y en detalle la misión institucional de la Secretaría y a quien van dirigidas las acciones a desarrollar, qué objetivo se busca y cuáles son las características y condiciones territoriales y sociales para la ejecución de las actividades. Y del mismo modo, que en las especificaciones técnicas de los estudios previos se exija que los operadores tengan experiencia y claridad frente a los servicios logísticos, operativos y tecnológicos a prestar y garanticen aportes significativos a la cualificación de la participación. Es fundamental que los operadores y contratistas comprendan el alcance de nuestra dinámica de trabajo que se debe a la concertación con comunidad, nuestra relación con los actores en el territorio es fundamental y por eso cada requerimiento técnico, logístico y operativo tiene un propósito comunitario enmarcado en un contexto diferente.
- El proceso de contratación centralizado en la Secretaría de Suministros y Servicios, requiere de una coordinación y articulación rigurosa, es necesario aclarar que esta norma fue sancionada finalizando el periodo de la Administración 2012 – 2015; y fue en esta administración donde se debió dar aplicación. Este fue uno de los mayores aprendizajes de este periodo porque esto hizo que los trámites fueran más lentos dado que ésta Secretaría no contaba con la capacidad instalada para asumir esta carga laboral; además, por tratarse se un cambio tan relevante fue muy notoria la diferencia de conceptos entre las tres (3) Subsecretarías que componen la Secretaría de Suministros y Servicios, y esta falta de “unidad de criterio” generó muchos reprocesos a la hora de planear, hacer la selección de proveedores y finalmente en la ejecución contractual. Por eso la recomendación es que la Secretaría de Participación Ciudadana conforme un equipo administrativo, jurídico, logístico y de apoyo a la contratación que sea muy sólido y conozca muy bien la misión institucional de la dependencia para que garantice el derecho a la participación con oportunidad.





**Alcaldía de Medellín**

## **6.2. De Gobernanza y Construcción de confianza**

Como se nombró en el planteamiento de la necesidad de este proceso de reflexión sobre los aprendizajes de la Secretaría de Participación Ciudadana, el hecho de que ésta dependencia tenga sus orígenes en el desarrollo social y que hoy esté conconcentrada en la Formación, la Organización y la Planeación local condiciona en gran medida la gobernanza que se requiere para garantizar el derecho a la Participación.

El relacionamiento con líderes y organizaciones sociales es fundamental, y la versión que los servidores públicos tienen acerca de la participación marca y define la idea que se transmite sobre lo que es fortalecimiento de la ciudadanía, de ahí la necesidad de revisar los significados asociados a la participación y desarrollar procesos que promuevan la construcción de nuevas concepciones del liderazgo y la organización social.

Es muy importante revisar y movilizar aquellos imaginarios de los servidores públicos que van en contravía de los propósitos de la participación, ya que los servidores públicos agentes de la participación como derecho y sus ideas, discursos y prácticas tienen efectos en las experiencias organizativas, formativas y de planeación del desarrollo. La manera como los servidores públicos se representan ante la ciudadanía repercute de forma directa en la instalación de un imaginario social ligado a la participación por eso debe ser propositivo, respetuoso, creativo e incluyente.

En conclusión, para el fortalecimiento de la gobernanza se requiere un profundo reconocimiento y relacionamiento cotidiano con diversos actores de la participación local, y como ya se ha dicho en el capítulo de Prácticas locales, es importante ampliar la mirada sobre las experiencias organizativas que tejen el desarrollo en el territorio, pero además, para afrontar el reto en materia de participación es necesario que desde la Secretaría se revise en detalle y con juicio, la manera como se acompañan las instancias y espacios formales de representación comunitaria, a saber, los relacionados con las políticas públicas de participación.

### **Consejo Municipal de Participación: de la fuerza de los sectores representados**

Es muy importante que los equipos de trabajo de la Secretaría de Participación Ciudadana se paren desde una postura de movilización y garantía del derecho a la participación y que comprendan que el relacionamiento con estos representantes de diferentes sectores es un relacionamiento político, no electoral, sino de reconocimiento de las dinámicas y retos de los sectores. En el marco del Sistema Municipal de Participación hay que propender porque este escenario sea el interlocutor principal del subsistema de Convergencia. La



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

visibilización de este Consejo y de sus sectores es un reto gigante, para que la participación en Medellín trascienda el impacto de Presupuesto Participativo.

### **Mesa de concertación communal: Un movimiento en movimiento**

Los organismos comunales son y serán la expresión organizativa del nivel barrial y varedal más importante del país, durante el periodo 2016 – 2019 se hizo un gran esfuerzo por reconocer y valorar los aportes de los organismos comunales a las diferentes dinámicas de la participación, sin embargo, el relacionamiento con la Mesa de concertación communal fue muy difícil; si bien la Secretaría de Participación Ciudadana tiene una labor fundamental en la implementación de la política pública communal, hay dos condiciones relevantes en el desarrollo de acciones positivas, una tiene que ver con el compromiso de las dependencias corresponsables que deben ser convocadas y contextualizadas de manera permanente para que comprendan la importancia de la política pública, y la otra, es definitivamente, la legitimidad y la práctica democrática de las organizaciones comunales de segundo y tercer grado; lo que quiere decir que el modelo de acompañamiento social y territorial debe ser muy sólido, coherente y sobre todo, articulado con el equipo de Vigilancia, Inspección y Control, para que este relacionamiento sea pertinente, que haya lugar al menor número de inconsistencias en información y en actuación institucional. Es muy importante hacer un trabajo de posicionamiento y explicación del impacto que debe tener la Mesa y llevar las discusiones hacia el fortalecimiento de la proyección comunitaria communal.

### **Comité de Política Pública de Organizaciones Sociales: un proyecto común de ciudad**

En el mismo sentido de los escenarios anteriores de participación es muy importante que el equipo de Organizaciones Sociales sostenga un relacionamiento más allá de lo técnico y administrativo con este espacio, porque los debates sobre el fortalecimiento de las organizaciones sociales deben ir más allá de la sostenibilidad, hoy más que nunca la ciudad requiere del encuentro y la deliberación sobre una agenda común, una visión compartida del desarrollo, sobre la transición hacia una nueva cultura de la participación. Desde el Comité de Política pública se debe hacer seguimiento a la gestión sobre las líneas de fortalecimiento establecidas pero no hay una mejor manera de dinamizar y dar contenido a esas líneas de acción que la puesta en escena y en debate de los proyectos sociales de las organizaciones, que el intercambio de experiencias y acumulados formativos y de gestión en torno a los temas del desarrollo sea la excusa para la acción transformadora. De otro lado, es fundamental que tanto las organizaciones sociales como la institucionalidad reconozcan y amplíen la mirada sobre lo que hoy son las expresiones organizativas en el territorio y ayuden a emerger a las nuevas ciudadanías.





**Alcaldía de Medellín**

### **6.3. Articulación interna e intersectorial**

Los procesos de movilización, formación y organización para la participación están ligados a la necesidad de atender sistemática y consistentemente la articulación entre la institucionalidad, la academia, la empresa privada y la ciudadanía. Esto, para facilitar la incidencia ciudadana en la gestión pública, asumiendo que el desarrollo territorial requiere de sujetos proactivos, dispuestos al trabajo integrado en pro del mejoramiento de las condiciones de vida y dispuestos a contribuir en el trabajo colectivo por encima de intereses particulares.

Experiencias como la Medición del Índice de Participación Ciudadana y la implementación de la Plataforma Siciudadania.Co son la evidencia de que es posible concretar acciones de trabajo colaborativo que le apunten a compartir el saber sobre los procesos de participación y que se proyecten más allá de la oferta de la Alcaldía de Medellín.

Tanto para la incidencia en la gestión del desarrollo local, como para la innovación social y tecnológica para la ampliación de la participación y el reconocimiento de las practicas locales en el territorio es necesario que los actores de la participación se responsabilicen de su lugar frente a la sensibilización, formación, apoyo para la organización y garantías para la movilización de agendas ciudadanas.

La palabra y la acción necesaria, es la articulación, la acción común alrededor de un objetivo específico que no es otro que trabajar para que Medellín siga siendo referente en Participación Ciudadana, y no sólo desde Presupuesto Participativo sino desde el recocimiento del inmenso capital social y las fortalezas de los procesos sociales y comunitarios en el territorio.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

## RETOS Y RECOMENDACIONES:

### Implementación de la ley estatutaria de participación:

**Fortalecer la conformación y consolidación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC**, teniendo en cuenta aspectos como:

- Afianzar el **relacionamiento** con CMPC como instancia máxima en lo referido con las orientaciones de las políticas de participación.
- Continuar con el fortalecimiento y **cualificación de sus miembros**.
- Fortalecer el sentido del CMPC como **escenario de representación** tanto hacia la ciudadanía como hacia el interior de la Administración Municipal.
- Acompañar al CMPC en el fortalecimiento de las **relaciones con su sector**.

### Los Actores De La Participación Ciudadana:

Actualizar los ejercicios de **mapas de actores en la implementación del proceso de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto participativo y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana** como instrumento que posibilita:

- Hacer una radiografía del territorio.
- Recoger las nuevas dinámicas participativas en los territorios.
- Identificar sectores poblacionales como indígenas, representantes de la ruralidad, animalistas, entre otros.
- Aportar información relevante de cara a las políticas públicas sectoriales y poblacionales.
- Referenciar y motivar el acercamiento de otros actores clave en la dinamización de la participación como las universidades y la Federación de ONG.
- Potenciar las lecturas territoriales requeridas para una interacción efectiva.
- Fortalecer la **participación sectorial**.
- Propicia la articulación institucional para generar una identificación y caracterización permanente de organizaciones comunitarias, sociales, actores y procesos.
- Ampliar el **reconocimiento de experiencias y nuevos liderazgos**.

**Incorporar nuevos actores en los procesos de participación ciudadana** basados en la actualización del mapa de actores y visibilización de sectores conforme a las dinámicas territoriales.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

**Fortalecer la implementación de metodologías de innovación tecnológica** como las votaciones virtuales para la ampliación de la participación, que parte del reconocimiento de otras formas participativas alternativas, distintas a las organizativas, formales, o reconocidas históricamente por la institucionalidad, que permita la apertura del espectro de las posibilidades de vinculación de otros actores que reclaman escenarios de visibilización de sus apuestas.

**Aprovechar instrumentos y plataformas como el IPCM y Siciudadanía como posibilidades de reconocer experiencias emergentes de participación**, a través de los laboratorios ciudadanos y territoriales y desde allí reconocer expresiones organizativas que no necesariamente están ligadas a una oferta institucional y que se pueden convertir en aliados para el fortalecimiento de la amplia gama de organizaciones que contempla la Política Pública.

Revisar las **posibilidades y limitantes de la participación desde los sectores de los territorios** con el propósito de dar la voz a otras figuras desde la base social, nutrir los discursos, ampliar la perspectiva de las necesidades territoriales y encontrar caminos alternativos para el fortalecimiento de la democracia y la gestión de lo público.

**Potenciar la Ruta de Interacción Territorial** como eje transversal de la Participación Ciudadana y ruta de articulación interna en la Alcaldía. A través de proyectos como la Cuadra y la Vereda cuentan con vos, Ruta Móvil de la Participación, Ciudadanía activa por la paz, Habilidades para la Vida, Estrategia de Comunicación Medellín Participa, PP Joven y otros, que posibilitaron establecer un **camino hacia los nuevos liderazgos y el acercamiento a la confianza ciudadana** con las comunidades en los territorios.

Activar durante todo el año, espacios de encuentro y acciones de co-creación en torno a la confianza ciudadana, con las personas identificadas durante el cuatrienio como Líderes transformadores.

### **La Participación Sectorial Y Poblacional:**

La participación sectorial y poblacional tienen un énfasis especial en este periodo, dado que se relacionan tanto con la implementación de la Ley Estatutaria de Participación como con los cambios realizados a la Participación en el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, lo que invita a avanzar en su potenciación a través de estrategias distintas que contemplen:

La **promoción de la comunicación entre los consejeros y sus sectores** y el empoderamiento de los primeros en sus grupos de trabajo, requiere un mayor acompañamiento en términos de fortalecer sus liderazgos a partir de reconocer y



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

comprender sector que representa y la identificación de las problemáticas de cada uno de ellos.

La **estrategia formativa intergeneracional** ha posibilitado entender que los grupos etarios tienen diferentes formas de participar, por ejemplo, los jóvenes no se ligan tanto a escenarios tradicionales, lo cual implica avanzar en conceptualizar estas formas diferentes de participación para poder enfocar mejor la formación.

Si bien la información del Índice de Participación Ciudadana mostró que la mayoría de las personas que participan son mujeres y esta población supera a la mitad del público formado no hay un enfoque poblacional específico para atender las demandas de esta población. Esto se da de igual manera con otros grupos que pueden tener **necesidades formativas y de participación específica como las diversidades sexuales y de género, campesinos, diversidades étnicas, grupos etarios**, entre otros, lo que reta a la Secretaría a diseñar estrategias que posibiliten el abordaje de estas particularidades.

### Cualificación De La Deliberación Ciudadana:

Un aspecto central de la participación ciudadana en el marco de la democracia participativa es la deliberación, en la experiencia de los cuatro años hay aspectos que se deben contemplar para continuar contribuyendo a su cualificación:

- **En el programa de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo se deben revisar y ajustar tiempos, dado que afectan la calidad en los debates y concertaciones ciudadanas.** Los tiempos siguen siendo insuficientes para llevar a cabo los proyectos en condiciones de oportunidad y calidad.
- Reconocer como reto operativo de la ruta metodológica de PDL y PP, el acompañamiento de los **tiempos de la planeación anual con las fases de la planeación estratégica.**
- Reconocer las oportunidades generadas en la concepción y principio orientador de recuperar la planeación como eje del desarrollo, no deja de lado el reconocimiento simultáneo de que su implementación ha definido un **proceso altamente formalizado, y demasiado técnico que pone en riesgo los canales de comunicación con la comunidad**; complejiza la comprensión de ciertos conceptos asociados a la participación y a la planeación por parte de las comunidades, y esto genera distanciamientos, rechazos y cuestionamientos que intentan encontrar cada fragilidad e inconsistencia, allanando un camino de valoración negativa acerca de sus oportunidades y los posibles aspectos efectivos





## Alcaldía de Medellín

del proceso. **La multiplicidad de agendas, roles, actores y espacios generados mina la participación ampliada, real y efectiva en cada uno de los momentos.**

- Mantener una apuesta pedagógica clara en la cual el aspecto político mantenga su relevancia en relación con el aspecto técnico, **fortaleciendo los escenarios de deliberación como camino para el fortalecimiento de la democracia.**
- Comprender como reto político de la resignificación la **gestión de las confrontaciones propias del ejercicio participativo entre la comunidad y la institucionalidad**, como una posibilidad de construcción colectiva que respeta la autonomía de los actores y hace honor a los desafíos de la democracia participativa.
- **Promover la deliberación** como una posibilidad desde la vivencia democrática de mirar los problemas de la vida pública de manera creativa, desde diferentes ópticas, en donde fluye la diversidad de miradas y concepciones para construir soluciones más inteligentes.

### La Planeación Del Desarrollo Local:

En la implementación de la ruta de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo se destacan los elementos que favorecen que el proceso de planeación, el cambio en los procesos de priorización y el **énfasis** que ello pone **en el plan de desarrollo local**, lo cual en cualquier caso va generando reflexiones en los territorios en función de las necesidades de los territorios y en la atención a los instrumentos de planeación. Este cambio se conecta a su vez con una **ruta que busca enfatizar en la calidad del debate, en el dialogo social**, en la concertación ciudadana, en la democratización de la información como fuente para la cualificación del ejercicio ciudadano y la **transparencia de la gestión e inversión pública**, en la toma de decisiones informada. Lo que implica reconocer diferentes ámbitos de trabajo institucional que posibiliten por un lado el flujo de información requerido, la cualificación de quienes participan y la evaluación de tiempos para requeridos para el análisis de las problemáticas que emergen en la dinámica propia de los procesos participativos.

- **Articular la formación con ejercicios de planeación en el territorio** es una prioridad, si bien el diplomado de adultos ha incluido éste como un tema de formación, se debe tener en cuenta que la planeación es la cabeza y la participación la columna vertebral. Así pues, se debe repensar la relación entre el departamento de planeación y la secretaría de cara a los procesos formativos y de fortalecimiento del ejercicio ciudadano de participación en este marco de acción.





## Alcaldía de Medellín

- La planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo es un mecanismo de participación que le ha dado un lugar protagónico a las JAL, este lugar invita a motivar a las JAL en hacer visibles sus posturas, a llevarles a un escenario de exposición pública.
- Es tiempo de **acompañar los desarrollos normativos y los actuales retos de las JAL en la planeación** local del desarrollo, dada la relevancia que tiene esta corporación en este proceso local.

### Gestión De La Información Y El Conocimiento:

Los avances en el Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana, en los cuales se reconoce el IPCM como insumo central para la toma de decisiones referidas a la participación Ciudadana, se constituyen en una oportunidad significativa en dos vías: de un lado en mejorar la gestión de la información y en la generación de conocimiento sobre la participación ciudadana como fenómeno social y político en Medellín y de otro en el fortalecimiento de otras formas de gobernanza en la cual actuamos como un actor corresponsable en este campo de acción. **EL fortalecimiento del SIGC PC y el IPCM es una tarea central, que se logra a partir de la continuidad de la medición y el afianzamiento de estrategias que potencien Siciudadanía como plataforma de ciudad.**

**Arco** como aplicativo que apoya aspectos de las políticas públicas de los organismos comunales y las organizaciones sociales, se debe mantener **como estrategia central en la gestión de información de estos procesos organizativos** para alimentar tanto las decisiones institucionales como las de la sociedad civil, es pues su potenciación desde la vinculación de las organizaciones sociales y organismos comunales en una estrategia digital que posibilite su reconocimiento y la valoración de su estado y como instrumento para dar cuenta de la actuación de estas.

El **subsistema de seguimiento y evaluación de PDL y PP** deberá contar con las vías que garanticen su continuidad, **afianzando sus propósitos de valoración, lectura, análisis y gestión de información, trascendiendo hacia una evaluación de impactos que permiten la identificación de efectos en los territorios** y posibilitando en todo caso la recuperación de la memoria histórica del proceso que minimice perdidas de tiempos, retrocesos en la gestión institucional y potencie las oportunidades generadas durante la implementación de la ruta en la presente administración y motive la capitalización de aprendizajes y el establecimiento de mejoras a partir de la lectura amplia y dinámica de la experiencia, donde se incorporen la mirada de distintos actores que nutran la reflexión y el establecimiento de nuevos caminos.





Alcaldía de Medellín

## Las Juntas Administradoras Locales Como Aliados Para El Fortalecimiento De La Participación:

En el fortalecimiento de diversos procesos en los territorios es importante reconocer como un aspecto central el **fortalecimiento de la legitimidad de las JAL por medio de la ampliación de las estrategias de acompañamiento** en donde se deben afianzar procesos de formación y de interacción para la participación que reconozca aspectos como:

- ✓ La JAL es una instancia que debe ampliar la mirada para un marco de relaciones, más allá de las dimensiones territoriales que hoy tiene.
- ✓ Los **procesos de representación local de los territorios** a los que se ven avocadas la JAL **deben tener un acompañamiento compartido de la administración entre dependencias como Planeación Municipal, Gobierno y Participación Ciudadana, dado el carácter corporativo y sus responsabilidades en los procesos de gobernanza.**
- ✓ La implementación de algunas acciones en relación con la participación ciudadana articuladas con las JAL, demandan la **comprensión de los vínculos políticos de los ediles**, dado que ellos tienen compromisos con los Partidos que les dieron sus avales y también tienen unos **compromisos con los procesos sociales** de cada uno de los territorios.
- ✓ Reconocer que las JAL tienen y construyen una relación conflictiva desde sus orígenes como figura de representación política, dado que no fluye necesariamente como resultado una construcción social, generando conflicto permanente entre unos intereses políticos partidarios y una presión social para intermediar en la satisfacción de necesidades básicas de las comunidades
- ✓ **Transformar imaginarios sobre el liderazgo de las JAL**, es decir, es necesario ampliar la visión que se tiene de su ejercicio de la ciudadanía reconociendo los criterios presentados, la autonomía y la capacidad de discernimiento, la agenda propia y las posturas divergentes.
- ✓ Un modelo de acompañamiento a las JAL debe reconocer un contexto cambiante, en tensión constante, las dificultades para construir consenso al interior de la misma JAL, contemplar el trato individual no solo como corporación, entre otros aspectos que denotan su complejidad. Deberá a su vez contemplar una **estrategia comunicativa para la movilización ciudadana** en la que los ediles se puedan apoyar.
- ✓ **Aportar a la construcción de una imagen positiva de las JAL**, como un órgano que aporta a la gestión del desarrollo de la ciudad.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

## Las Organizaciones Sociales Y Los Organismos Comunales Como Puntal En El Fortalecimiento De La Calidad De La Participación:

- Es necesario **realizar un ejercicio de articulación para la identificación y caracterización de las organizaciones, los colectivos y las redes sociales entre las diferentes subsecretarías y otras dependencias de la Alcaldía**, es importante avanzar en la construcción de un directorio unificado, que contemple aspectos de la caracterización de los mismos.
- Es importante implementar **estrategias permanentes de depuración de los datos** que levanta sobre las organizaciones, colectivos y redes sociales dado el carácter dinámicos de estas y su carácter volátil, hacen que estos datos se desactualicen permanentemente, este ejercicio permite mayor concentración en fortalecimiento de las organizaciones que tienen un trabajo real en los territorios.
- **En el territorio** es importante **fortalecer el reconocimiento de experiencias**, dado que existen organismos comunales que vale la pena destacar por su manera gestionar y de hacer proyección comunitaria, son experiencias comunales a las que se ha dedicado atención especial y que pueden constituirse en aliadas para ayudar en el fortalecimiento de otras organizaciones con condiciones menos favorable.
- El **acompañamiento a procesos organizativos como los de los acueductos veredales** en los corregimientos, que en su mayoría son JAC, dado lo determinante de estas para incidir en la calidad de vida de los territorios. No son muy visibles en la Secretaría de Participación Ciudadana, pero otras dependencias o entidades mixtas sí las reconocen como actores clave en la gestión de buenas prácticas ambientales.

## En clave del modelo de gestión jurídica, administrativa y logística de la Secretaría de Participación Ciudadana:

- Es muy importante que el equipo administrativo, logístico y de apoyo a la contratación se ocupen de dar **contexto** a los operadores y contratistas, es decir, explicar previamente y en detalle la misión institucional de la Secretaría y a quien van dirigidas las acciones a desarrollar, qué objetivo se busca y cuáles son las características y condiciones territoriales y sociales para la ejecución de las actividades. Y del mismo modo, que en las especificaciones técnicas de los estudios previos se exija que los operadores tengan experiencia y claridad frente a los servicios logísticos, operativos y tecnológicos a prestar y garanticen aportes significativos a la cualificación de la participación. Es fundamental que los operadores y contratistas comprendan el alcance de nuestra dinámica de trabajo que



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

se debe a la concertación con comunidad, nuestra relación con los actores en el territorio es fundamental y por eso cada requerimiento técnico, logístico y operativo tiene un propósito comunitario enmarcado en un contexto diferente.

- El proceso de contratación centralizado en la Secretaría de Suministros y Servicios, requiere de una coordinación y articulación rigurosa, es necesario aclarar que esta norma fue sancionada finalizando el periodo de la Administración 2012 – 2015; y fue en esta administración donde se debió dar aplicación. Este fue uno de los mayores aprendizajes de este periodo porque esto hizo que los trámites fueran más lentos dado que ésta Secretaría no contaba con la capacidad instalada para asumir esta carga laboral; además, por tratarse de un cambio tan relevante fue muy notoria la diferencia de conceptos entre las tres (3) Subsecretarías que componen la Secretaría de Suministros y Servicios, y esta falta de “unidad de criterio” generó muchos reprocesos a la hora de planear, hacer la selección de proveedores y finalmente en la ejecución contractual. Por eso la recomendación es que la Secretaría de Participación Ciudadana conforme un **equipo administrativo, jurídico, logístico y de apoyo a la contratación que sea muy sólido y conozca muy bien la misión institucional** de la dependencia para que garantice el derecho a la participación con oportunidad.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

### Bibliografía

- Alcaldía de Medellín . (2016,2019). *Plan de Desarrollo, Medellín cuenta con vos*. Medellín: La ruta de medellín.
- Decreto 1374 de 2015 [Alcaldía de Medellín]. Por medio del cual se adopta la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal en la Ciudad de Medellín. Agosto 14, 2015.
- Decreto 0697 de 2017 [Alcaldía de Medellín] Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín. Agosto 29, 2017
- Acuerdo 52 de 2015 [Concejo de Medellín] Por medio del cual se adopta la política pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el Municipio de Medellín.
- Acuerdo 28 de 2017[Concejo de Medellín] Por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación del municipio de Medellín. 8 de Mayo de 2017
- Rey de Marulanda, (2010) Nohra - Tancredi, Francisco. De la innovación social a la política pública. Editorial:CEPAL
- Comisión económica para América Latina y el Caribe. 70 años CEPAL, por un desarrollo sostenible con igualdad.
- HERNÁNDEZ-ASCANIO, J., TIRADO VALENCIA, P. & ARIZAMONTES, A. (2016): “El concepto de innovación social: ambitos, definiciones y alcances teóricos”, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 88, 165-1
- Montagut Antol, *De la innovación a la "innovación social" Autores: Teresa Montagut Antolí- Documentación social, ISSN 0417-8106, N° 174, 2014 (Ejemplar dedicado a: Innovación social / coord. por Teresa Montagut), págs. 15-30*
- Morato Murillo, A. (2019). Innovación para el futuro y el futuro para la innovación. Cofis.es.
- The Open Book of Social Innovation”, Murray et al. (2010)
- Corte constitucional. Sent. C-150 del 2015. M. P. María Victoria Calle Correa: 8 de abril del 2018.
- Pérez, 2008. Innovación conceptual, innovación social- Contextos y usos de la innovación social / Lucía Merino Malillos (ed. lit.), 2012, ISBN 978-84-9860-634-8, págs. 171-189
- The Economist Intelligence Unit, 2015 (s.f.).
- Medellín cómo vamos 10 años. (2012-2015). Informe de calidad de vida de Medellín 2012- 2015 . Medellín : Unidad coordinadora.
- Medellín, M. d. (2017). *Diez años constuyendo cultura ciudadana en Medellín* . Medellín: Encuesta de cultura ciudadana de Medellín.





## Alcaldía de Medellín

Textos archivo Secretaría de Participación Ciudadana:

- Presentación ARCO, Presentación de introducción. Realizada por: equipo ORSO
- Documento de rendición de cuentas. Telecentros, información de 2017-2018
- Cartilla Si, Ciudadanía.( [www.siciudadani.com](http://www.siciudadani.com)). Archivos internos
- IPCM, S. . (2018). Nuevas metodologías para la participación ciudadana en Medellín. Universidad de Antioquia.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Este proceso y este documento fueron posibles gracias al trabajo colaborativo entre servidoras públicas y contratistas de la Secretaría de Participación Ciudadana 2016 - 2019:

Maria Alejandra Rios Saldarriaga – Practicante de Excelencia  
Manuela Gutierrez Valencia – Técnica Administrativa  
Diana Patricia Echeverri Salazar – Profesional Especializada Planeación  
Rober Leandro Monsalve Ardila – Profesional Universitario Gestión del Conocimiento  
Aida Ramirez Madrid – Profesional Especializada Unidad de Investigación y Extensión  
Ana Lucia Puerta Rendon – Líder de Programa Unidad de Investigación y Extensión  
Sonia Esmeralda Valle Graciano - Profesional Especializada Articulación

Con el acompañamiento y validación del Comité Directivo de la Secretaría de Participación Ciudadana 2016 - 2019:

Andrea Perez Bohdert – Secretaria de Participación Ciudadana  
Ana Lucia Montoya Castro – Subsecretaria de Planeación Local y Presupuesto Participativo  
Alejandra Hernandez Alzate – Subsecretaria de Organización Social  
Julian Ignacio Tamayo Blandon - Subsecretario de Formación y Participación Ciudadana

### Agradecimientos especiales

Todas y todos los participantes de los ciclos de conversación, en clave de: grupos focales, comunidades de aprendizaje, grupos de discusión y entrevistas..

Andres Felipe Bedoya Rendón, Secretario de Participación Ciudadana Enero 2016 – Septiembre 2019



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)